

# **CONCEJO DE MEDELLÍN**

## **SESIÓN ORDINARIA**

### **ACTA 210**

**Marzo 12 de 2013**

# **ÍNDICE**

## **ACTA 210**

<b>Asistencia</b>	<b>3</b>
<b>Orden del Día</b>	<b>3</b>
<b>Aprobación del Orden del Día</b>	<b>7</b>
<b>Citación</b>	<b>7</b>
“Analizar los planes de desarrollo local que hacen parte del Sistema Municipal de Planeación”.	
<b>Lectura de Comunicaciones</b>	<b>139</b>
<b>Proposiciones</b>	<b>139</b>
<b>Asuntos Varios</b>	<b>139</b>
<b>Anexos</b>	<b>139</b>

FECHA: Medellín, 12 de marzo de 2013

HORA: De 9:45a.m. a 5:00p.m.

LUGAR: Recinto de Sesiones

ASISTENTES:

Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, presidente  
Aura Marleny Arcila Giraldo  
Luis Bernardo Vélez Montoya  
Juan David Palacio Cardona, secretario General  
Carlos Mario Mejía Múnera  
Fabio Humberto Rivera Rivera  
Bernardo Alejandro Guerra Hoyos  
Rober Bohórquez Álvarez  
Miguel Andrés Quintero Calle  
Jaime Roberto Cuartas Ochoa  
Yefferson Miranda Bustamante  
John Jaime Moncada Ospina  
Álvaro Múnera Builes  
Carlos Alberto Bayer Cano  
Juan Felipe Campuzano Zuluaga  
Ramón Emilio Acevedo Cardona  
José Nicolás Duque Ossa  
Santiago Manuel Martínez Mendoza  
Jesús Aníbal Echeverri Jiménez  
Óscar Hoyos Giraldo  
Carlos Mario Uribe Zapata  
Roberto de Jesús Cardona Álvarez

## ORDEN DEL DÍA

- 1° Verificación del Quórum
- 2° Aprobación del Orden del Día
- 3° Citación

Por iniciativa de la bancada del Partido Verde, integrada por los concejales Jaime Roberto Cuartas, Miguel Andrés Quintero Calle y Yefferson Miranda

Bustamante; a la que adhirió como segunda bancada el Partido Liberal conformada por los corporados Fabio Humberto Rivera Rivera, Carlos Mario Mejía Múnera, Aura Marleny Arcila Giraldo y Bernardo Alejandro Guerra Hoyos; y como tercera bancada citante el Partido Conservador de la que hacen parte Carlos Alberto Bayer Cano, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Álvaro Múnera Builes y John Jaime Moncada Ospina; la plenaria del Concejo de Medellín aprobó la realización de una sesión dedicada a “Analizar los planes de desarrollo local que hacen parte del Sistema Municipal de Planeación”.

De igual manera, aprobó en el acta 135 citar al Director de Planeación Municipal, al Secretario de Participación Ciudadana, al Personero y al Contralor de Medellín, al gerente de Corregimientos y a los corregidores de los 5 corregimientos de la ciudad, para responder el siguiente cuestionario. Además, invitar a los representantes de las Juntas Administradoras Locales (JAL):

1. ¿Cuál es el nivel de avance en la aplicación del Acuerdo 043 de 2007, que reglamenta el Sistema Municipal de Planeación?
2. ¿Cuál es la analogía y conexión de los planes de desarrollo local con el Plan de Desarrollo Municipal periodo 2008-2011 y 2012-2015, indicando en cuáles programas aplica?
3. Relación en Excel de todos los contratos ejecutados durante los años 2008, 2009, 2010, 2011 y junio de 2012, que describa lo siguiente:

Tipo de recursos (RP-PP), código y nombre del proyecto, modalidad de la contratación, periodo fiscal, número, valor y fecha del contrato y/o convenio, nombre del contratista, Nit, cedula, adiciones, fecha de inicio y terminación, plazo, productos, Comuna, Corregimiento, fase, fecha acta de liquidación, nombre del Interventor. (Anexar fotocopia de los contratos suscritos durante el año 2011).

4. ¿En qué consiste cada una de las fases que se aplican a los planes locales, indicar en un cuadro por cada año solicitado, las fases aplicadas en cada una de las comunas y corregimientos, detallando además la inversión por cada fase?
5. Fortalezas y debilidades encontradas en el diseño de los planes de desarrollo local.

6. ¿Cuáles son los instrumentos del proceso de planeación participativa y en qué estado están?
7. ¿Cómo es el proceso para la formulación y aplicación de los planes locales, cuál es el papel del Consejo Comunal y/o Corregimental?
8. Evidenciar el cumplimiento del artículo 65° del Acuerdo 043 de 2007, sobre la creación y el mantenimiento de los indicadores para la planeación local y el presupuesto participativo, cuales son los indicadores formulados y ejecutados. Así como también cumplimiento de los artículos 48º sobre los Comités Comunitarios de Desarrollo Integral-CCDI y el 49º sobre las funciones y responsabilidades de los CCDI.
9. ¿Cómo participa la comunidad para hacer consultas en línea y seguimiento a los planes locales, teniendo presente que la comunidad juega un papel fundamental en este proceso, encargada de dinamizar y hacer veeduría y evaluar el cumplimiento de los procesos participativos; cómo lo establece el artículo 62º del acuerdo 043 de 2007?
10. ¿En qué medida se incorporan los planes de desarrollo local al presupuesto participativo y al Plan de Desarrollo Municipal, para aprovechar los diagnósticos que tienen los planes locales, que aseguren la utilización de la información que identifica las necesidades y/o problemas de las comunas y corregimientos, que coadyuven en la formulación de los programas y proyectos focalizando las necesidades de la comunidad?
11. ¿Cuáles mecanismos tecnológicos tiene la Administración, para garantizar la gestión del Sistema Municipal de Planeación?
12. ¿Para la formulación del Plan de Desarrollo 2012-2015, se observaron los diagnósticos y necesidades detallados en los planes locales? En caso positivo, indicar cuáles programas incorporaron dichos diagnósticos.
13. ¿El presupuesto participativo está enfocado a resolver los diagnósticos, necesidades y problemas planteados en la planeación local? En caso positivo indicar en cuáles casos.
14. Para la elaboración de los planes locales, los gestores territoriales o contratistas, observan los diferentes planes que tiene la Administración.

15. Relacionar por comuna y corregimientos el periodo de vigencia de cada plan, así mismo se han materializado en programas y/o proyectos.
16. ¿Cuál fue el número de participantes en la elaboración de los planes de desarrollo local y cuál es el nivel de ejecución de estos?
17. ¿Cuál es la ejecución de los planes de desarrollo local desde el presupuesto participativo?
18. ¿Cuál es la real función de las JAL en el proceso de evaluación, implementación y otros de los planes de desarrollo local?
19. ¿Cuál es el porcentaje del presupuesto participativo que se invierte en el desarrollo de los planes locales y zonales?
20. ¿Cómo y quién evalúa la implementación de los proyectos de los planes locales de desarrollo?
21. ¿Cuánto costó la elaboración de cada plan de desarrollo local por comuna y corregimiento?
22. ¿Cómo se define la priorización de proyectos en cada plan y cuál es el nivel de implementación de los proyectos para cumplir con el objetivo?

**Contraloría de Medellín:**

23. ¿Qué auditorias se han realizado a los planes de desarrollo local-sistema municipal de planeación, indicando las observaciones encontradas, planes de mejoramiento y las fechas de evaluación?
24. Número de quejas recibidas y gestionadas por el tema del plan de desarrollo local.

**Personería de Medellín:**

25. ¿Qué investigaciones ha realizado la Personería a los planes de desarrollo local?
26. ¿Qué procesos disciplinarios se adelantan sobre el tema? Número de quejas recibidas y gestionadas por los planes de desarrollo local – Sistema Municipal de Planeación.

4° Lectura de Comunicaciones

5° Proposiciones

6° Asuntos Varios

DESARROLLO:

**1° VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

Se efectuó la verificación de quórum dando inicio a la reunión.

**2° APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

La Presidencia sometió a consideración el Orden del Día. No se presentaron intervenciones. **Fue aprobado.**

**3° CITACIÓN**

Intervino el concejal Carlos Mario Uribe Zapata para solicitar no se diera lectura al cuestionario de la citación.

Se sometió a consideración. No se presentaron intervenciones. **Fue aprobada.**

Intervino el concejal Jaime Roberto Cuartas Ochoa:

“Un saludo para todas las personas que se encuentran en el recinto para participar y escuchar este debate.

A manera de introducción, hemos querido traer este debate porque consideramos que gran parte de las situaciones difíciles que afronta la ciudad hoy en día, radica en que hemos fallado en muchísimos aspectos de la planeación prospectiva, del desarrollo de nuestros territorios y hemos subestimado esa planeación. Y hoy estamos desarrollando una serie de mecanismos que pretenden optimizar los recursos públicos, que se ejecuten con eficiencia y eficacia, pero seguimos incurriendo en una serie de errores que deben ser tocados en este debate de manera muy propositiva.

Para que quienes están al frente de la planeación y estoy hablando del doctor Berdugo, hoy vicealcalde; del nuevo director de Planeación, el doctor Jorge Lopera y quienes han trabajado en aspectos como el del presupuesto participativo, logremos que esos recursos, que no han sido pocos, se ejecuten bien, que generen el impacto deseado.

Propongo que sea la Administración quien comience con la presentación que traen para hoy. Posteriormente le demos la posibilidad a las personas que se han inscrito, creo que son cerca de 40, ya usted Presidente regulará el tiempo, para luego desarrollar el debate las bancadas citantes, en este caso los partidos Verde, Liberal y Conservador".

La Presidencia:

"La Administración intervendrá durante 45 minutos, hay 40 personas inscritas, muchos ediles de las mismas comunas, les pediría, en aras de que el debate logre el objetivo, que no se diluya, que se mantenga la sinergia del debate. Dándola la bienvenida a los miembros de las Juntas Administradoras Locales, a los dirigentes comunitarios, a los funcionarios, la disponibilidad que tenemos es escuchar y tratar de dinamizar en las conclusiones y lograr el objetivo de la sesión.

Les sugiero respetuosamente que se pongan de acuerdo, si es posible, en llevar las vocerías por comunas, en el eventual caso que sea posible, para que podamos optimizar mejor el tiempo y lograr un mejor resultado".

Intervino el director de Planeación, Jorge Pérez Jaramillo:

"En nombre del alcalde Aníbal Gaviria, de nuestro equipo de gobierno y de todos, les expresamos nuestra complacencia por este debate, en la medida que la Administración tiene claro que la participación comunitaria y los esfuerzos por construir colectivamente un camino de desarrollo para nuestra sociedad constituye una de las conquistas más significativas y singulares que esta ciudad puede mostrar durante los últimos años.

Es claro que desde la profunda crisis que creció entre los años 80 y 90, a través de los procesos de participación comunitaria, de los consensos colectivos de diversos sectores, es que esta sociedad ha logrado transitar en un camino de evolución positiva desde sus crisis hacia sus oportunidades y desarrollos actuales. Y creemos que es una coyuntura positiva, con tres años casi, un poco

menos, de gobierno todavía por delante, para que con base en estos debates y estos procesos en que estamos implicados, avancemos en la evolución positiva de los trabajos.

Hemos preparado las respuestas con el mayor compromiso de contribuir a la claridad, a través del doctor Álvaro Berdugo, que como ustedes saben, ocupó el cargo de la dirección de Planeación el año pasado hasta noviembre y con el doctor Rodrigo Toro, subdirector de Desarrollo Económico y Social. Con esta introducción y nuestro reiterado compromiso de trabajar para fortalecer estos mecanismos de participación comunitaria y de gestión comunitaria del desarrollo”.

Intervino el vicealcalde de Gestión Territorial, Álvaro Iván Berdugo López:

“Al concejal Jaime Cuartas, agradezco inmensamente este debate, porque nos da una gran oportunidad y es lo que el proyecto ético político que hoy encabeza el señor Alcalde, sabe hacer. Es escucharnos, debatir y ponernos de acuerdo. Eso es lo que espero que salga de acá, que nos escuchemos, que corrijamos, nos pongamos de acuerdo, para que hacia delante esto camine muy bien, porque este es un gobierno basado en la participación. Recuerdo desde el 2000, cuando con Guillermo Gaviria se iniciaba este proyecto ético político, y cuando procesamos el macroproblema de Antioquia, incluyendo la ciudad de Medellín, decíamos: “esto tiene que ser definitivamente su solución, el producto del trabajo conjunto entre un buen gobierno y la sociedad participante”.

Recuerdo después cuando el hoy Alcalde, en aquel momento gobernador, me decía: “Álvaro, la única forma de que nosotros logremos soluciones para esta sociedad es participación, participación, participación”. Conste que en ese momento no era Presidente el doctor Uribe, fue antes. Pero es eso, estamos basados en participación. Para mi forma de ver, entonces también, siguiendo más acá en el tiempo y llegando a esta Administración desde la campaña, nos parecía inconcebible el hecho de que la ciudadanía, comuna a comuna, hubiese construido unos planes de desarrollo local, con diferentes calidades y expresiones, algunos muy recientes, otros más viejos.

En fin, pero de alguna manera una expresión de participación absolutamente importante, pero lo inconcebible es que no estuviese claramente ligados al Plan de Desarrollo municipal. Esa fue la primera promesa de campaña, que lo cumplimos a rajatabla, cuando llegamos a la Administración. Los primeros días nos sentamos con todos a mirar cada uno de los planes y a ver cómo los

articulábamos con los Planes de Desarrollo Local. Hoy en día, bienvenido el debate, porque tampoco concebimos que programas tan importantes como el PP, no tenga que ver en veces con los Planes de Desarrollo Local, tienen que caminar conjuntos”.

La Presidencia:

“Se encuentran en representación de la Administración, el doctor Álvaro Berdugo, vicealcalde de Gestión Territorial; el doctor Jorge Pérez, director de Planeación; el doctor Juan Correa, secretario de Participación Ciudadana; el doctor Gildardo Lopera, Gerente de Corregimientos; el señor Gonzalo Pérez Luna, corregidor de Santa Elena; el corregidor de San Cristóbal, Mauricio Cano; la corregidora de San Sebastián de Palmitas, María Teresa Serna; el corregidor de San Antonio de Prado, Carlos Henao; la corregidora de Altavista, Libia Puerta; el personero de Medellín, Rodrigo Ardila Vargas; el contralor Juan Carlos Peláez Serna; el doctor Santiago Valencia, gerente social Nuevo Occidente; la señora corregidora de El Limonar y la subsecretaria de Desarrollo.

Igualmente los miembros de las Juntas Administradoras Locales y la comunidad en general y los líderes comunitarios”.

Intervino el subdirector de Planeación Social y Económica, Rodrigo Toro Londoño:

“Queremos ante todo, poner el diálogo en función del objetivo, dentro de la línea 5 que tiene el programa “Sociedad participante”, que plantea la necesidad de dinamizar la participación ciudadana mediante procesos de pedagogía social, comunicación y democracia. Renovación de prácticas ciudadanas para lograr el desarrollo de competencias en el marco de una cultura política y conciencia social de corresponsabilidad con el desarrollo municipal.

Es pertinente el debate en función de este objetivo, desde este programa de nuestro Plan de Desarrollo. También nos parece importante que nos pongamos de acuerdo respecto a la noción de sistema del cual estamos hablando, del Sistema Municipal de Planeación, que lo entendemos como un conjunto interrelacionado de:

- Autoridades e instancias, (relacionamiento político)
- Instrumentos de Planeación y de Gestión, que nos hablan de avances de orden técnico y presupuestal.

- Organismos de Control y Seguimiento, (Avances de monitoreo y rendición de cuentas)
- Articulado por Estrategias de Participación Ciudadana, Comunicación Pública y Pedagogía Ciudadana e Institucional. (Avances participativos).

Esta definición recoge la propuesta que construimos durante la revisión que se hizo en el cuatrienio pasado y acoge el concepto que planteaba en su momento el Consejo Territorial de Planeación donde planteaba la necesidad de que el sistema tuviera una mayor claridad en su definición y se incorporara la relación con otras escalas de la planeación, la metropolitana, la regional, la nacional e incluso la interterritorial con los municipios vecinos.

Es importante entender que el Sistema Municipal de Planeación hoy trabaja en dos escalas, una municipal, que se puede sintetizar en esta gráfica, en cuanto al relacionamiento de esas dos escalas territoriales:



La que se plasma en el Plan de Desarrollo de ciudad, que se formula cada cuatro años y la local, que es la de comunas y corregimientos, que se desarrolla mediante los planes locales y define como unidad básica de planeación en el territorio, la comuna y el corregimiento. Acerca de la pregunta del avance del Acuerdo 043 de 2007, hay unos aspectos técnicos, políticos, de participación y presupuestales, donde se vislumbran esos avances.

En realidad el avance del Acuerdo 43 en esta ciudad, podemos decir que es satisfactorio, es ejemplo de participación para casi todos los municipios del país. El Acuerdo 43 de 1996, recordemos que fue un gran pacto entre la sociedad civil y la clase política en el Concejo y en el gobierno, fruto de ese momento democrático que vivía la ciudad en los primeros años de la década del

90, para establecer unas reglas del juego claras, unos instrumentos y unos procesos para la gestión de la planeación del desarrollo. Recordemos también que en 2007 se hizo una reforma que facilita la consolidación de la planeación participativa directa en los territorios de la escala comunal y corregimental.

A escala municipal podemos hablar de avances en la forma como hoy se formula el proceso participativo de discusión del Plan de Desarrollo; la discusión ciudadana que lidera el Consejo Territorial de Planeación; la discusión política que lidera el Concejo y la discusión técnica que lidera el Departamento de Planeación. Instrumentos y procesos de gestión y seguimiento tenemos el Plan de Desarrollo, el Plan Indicativo, el Plan Plurianual de Inversiones, los Planes de Acción, el Plan Operativo Anual de Inversiones.

El mecanismo de rendición de cuentas es un avance muy significativo e importante para la ciudad y en esta misma escala tenemos el proceso de formulación, revisión, ajuste del POT. Cuando hablamos de los avances del proceso, en el terreno de las comunas y corregimientos, es necesario hablar de unos Planes de Desarrollo que reconocen las necesidades sectoriales, poblacionales y territoriales.

Unos Planes de Desarrollo que son una carta de navegación y a su vez instrumentos sociopolíticos para que las comunidades puedan direccionar la participación a mayores niveles de incidencia; y la gestión y seguimiento de los PDL más allá de los recursos económicos, se están articulando a escenarios políticos determinantes como el Plan de Desarrollo Municipal, el POT, las jornadas de vida y equidad y procesos como el cinturón verde metropolitano, que en el territorio de Medellín es el “jardín circunvalar”. Se ha venido acompañando iniciativas de la comunidad a nivel metodológico de construcción de herramientas de seguimiento a la inversión pública.

La Subdirección de Información ha ido articulando sus procesos, buscando a través del Observatorio de Políticas Públicas de la Alcaldía brindar información del seguimiento del orden sectorial y en el nivel de direccionamiento estratégico, está realizando análisis de políticas públicas mediante boletines, informes y el documento de “Medellín en cifras”. El seguimiento ciudadano a los procesos, que se hace mediante constitución y funcionamiento de veedurías ciudadanas que se realizan en foros e invitan a la Administración para rendiciones de cuentas y solicitan información. Tenemos que reconocer que uno de los aspectos que tenemos que homologar en los PDL es el horizonte temporal de formulación de estos instrumentos.

Nº comuna	Comunas y corregimientos	Período	Lapso/ años
C	1 Popular	2.005- 2.015	11
	2 Santa Cruz	2.007 -2.019	13
	3 Manrique	2.006 -2.016	11
	4 Aranjuez	2008 – 2.015	8
	5 Castilla	2.006 -2.017	12
	6 12 de Octubre	2.006 – 2.015	10
	7 Robledo	2006 – 2.019	11

Siete de ellos están formulados con un horizonte temporal hasta el 2005; cuatro hasta el 2020, tres hasta el 2019. Sabemos que resultaría conveniente consolidar unos tiempos de revisión más homogéneos, un horizonte temporal más similar, de manera que entre ellos sí se consolide un sistema de planeación del desarrollo territorial.

Nº comuna	Comunas y corregimientos	Período	Lapso/ años
8	Villa Hermosa	2.008 - 2.018	11
9	Buenos Aires	2.008 - 2.015	8
10	Candelaria	2.010 -2.014	5
11	Laureles - Estadio	2.007- 2.015	9
12	América	2.006 -2.015	10
13	San Javier	2006 – 2.020	15
14	Poblado	2009 – 2.014	5
15	Guayabal	2006 - 2020	15
16	Belén	2006 -2012	7

Aquí están los corregimientos:

Nº comuna	Comunas y corregimientos	Período	Lapso/ años
50	San Sebastian de Palmitas	2.008 - 2.017	10
60	San Cristóbal	2.006 - 2.020	15
70	Altavista	2.006 -2.019	13
80	San Antonio de Prado	2.007- 2.015	9
90	Santa Elena	2.008 -2.020	13

Los PDL están articulados a diversos escenarios de planeación de ciudad y de gestión del desarrollo, tanto a nivel de ciudad como a nivel local. La articulación estratégica más significativa es con el Plan de Desarrollo. Este gobierno, acompañado del Concejo municipal y del Consejo Territorial de Planeación en su línea 5 reconoce los planes locales y los equipos de gestión de los cuales hacen parte las Juntas Administradoras Locales en la construcción de los acuerdos sociales que hagan de Medellín un hogar para la vida.

La articulación entre los PDL y el Plan de Desarrollo municipal no es un asunto instrumental o de proyectos, en realidad es un tema de visión compartida de ciudad, donde los actores del desarrollo aportan a la construcción de políticas públicas y acuerdos sociales de interacción con la Administración Municipal, que se van a ver reflejados en el Plan de Desarrollo, bajo una estrategia amplia de participación social en todos los territorios de la ciudad de Medellín.

Respecto a la articulación de los PDL con el Presupuesto Participativo:

Desde años atrás se ha venido gestando esa articulación, pero durante el 2012 se da un salto cualitativo y se traduce también en un salto cuantitativo de iniciativas a perfiles de proyectos, votados por las asambleas barriales y veredales. Se ha apostado en esta Administración por la articulación de los Planes de Desarrollo Local con las Jornadas de Vida y Equidad.

Son resultados importantísimos para que los PDL se articulen a la visión de ciudad y a los procesos de gestión para la priorización de la inversión y del presupuesto, donde las comunidades, a través de una visión compartida, van a lograr este propósito. Pasar de iniciativas dispersas en el PP a perfiles de proyectos, nos han permitido avanzar en priorizaciones y desarrollo de capacidades de formulación de proyectos entre la Administración y las comunidades.

Este es un acumulado significativo, de mucha monta, porque no son esfuerzos aislados sobre necesidades esporádicas sino a partir de una visión compartida que son los PDL que da el salto hacia la formulación de los proyectos, que luego se van a constituir en la fuente o insumo de los tarjetones que posteriormente serán votados por las comunidades y se traducirán luego en fichas de estadísticas básicas de inversión, que se registran en el banco de programas y proyectos, a través de los cuales se ejecuta la inversión pública del Municipio de Medellín en el PP. En la Administración anterior se realizaron 14 convenios de asociación para las comunas y corregimientos, uno por cada una de las comunas y corregimientos, excepto en la zona 2, que Esumer llevó a cabo el proceso zonal:

Comunas/ Corregimientos	Cooperante	Valor \$
Popular	CONVIVAMOS	633.754.636
Santa Cruz	NUESTRA GENTE	231.300.000
Manrique	FUNDACION SUMAPAZ	232.936.100
Aranjuez	INST. POP. DE CAPACITACION - I.P.C	368.574.383
Zona 2: Castilla – Doce de Octubre y Robledo	ESUMER	1.032.874.000
Villa Hermosa	CORPADES	481.505.000
Buenos Aires	IKALA	384.930.000

Comunas/ Corregimientos	Cooperante	Valor \$
Candelaria	COSUAL	398.400.000
Laureles – Estadio América	GAIA	535.252.000
San Javier	UNION TEMPORAL PLAN COMUNA 13	199.998.250
Poblado	UNIV. CES	145.000.000
Guayabal	UNION TEMPORAL CONSORCIO SUR	223.200.000
Belén	UNIV. LA SALLE	135.510.000
5 Corregimientos	UNIV. LA SALLE	858.612.000

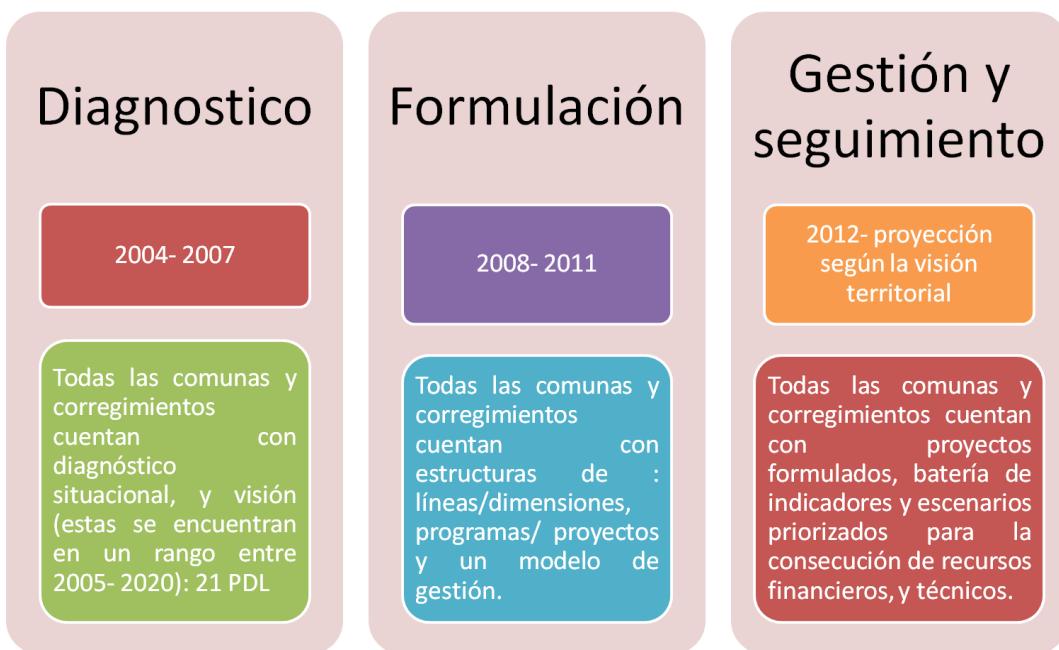
Durante 2012, para responder mejor a los retos previstos en el Plan de Desarrollo, esta Administración replantea el esquema, buscando articular de manera más efectiva el proceso de planeación participativa local, con miras a avanzar en la homologación y hacer coherentes los procesos con la nueva estructura municipal y con el mismo Plan de Desarrollo. Para ello, respetando las priorizaciones de las fichas de PP en los territorios, complementa con recursos municipales para armar procesos zonales, con productos transversales de ciudad para cada una de las entidades asociadas que cooperan con nosotros en los territorios, según sus principales fortalezas. Esos procesos se iniciaron a finales del año pasado y en este momento avanzan en los territorios.

Estos son los procesos que tenemos de asociación en este momento:

ZONAS/ Corregimientos	Cooperante	Valor \$
Comunas 1, 2, 3 y 4	CONVIVAMOS	1.482.628.434
Comunas 5, 6 y 7	ESUMER	802.789.984
Comunas 8, 9 y 10	CORPADES	910.299.328
Comunas 11, 12 y 13	GAIA	718.200.158
Comuna 14	UNIV. CES	125'836.679
Comunas 15 y 16	CORPOJONA	235.468.396
5 Corregimientos	UNIV. LA SALLE	750'480.762

En estos procesos de planeación del desarrollo local hay un énfasis transversal permanente de pedagogía hacia las comunidades para generar capacidades de interlocución. Están transversalizados por una estrategia de comunicación pública propiciando la movilización para el desarrollo local, buscando que las comunidades armen sinergia, se organicen y se movilicen.

Los planes tienen tres grandes bases de trabajo:



Un PDL no constituye un fin en sí mismo, ni puede obviar las condiciones particulares de cada comunidad y de cada territorio.

**Convoca** al conjunto de la sociedad para que elabore una permanente reflexión - acción sobre su presente y su futuro.

**Fortalece** la relación clara y transparente entre el Estado - comunidad – territorio y con todos los actores del desarrollo.

Esta escala comunal de la planeación del desarrollo constituye la base, los cimientos para facilitar y soportar la participación de las comunidades en ámbitos territoriales y temporales más amplios; como resultado de un proceso de concertación y facilita la legitimidad y vinculación con la comunidad la construcción de ciudadanía. Los PDL no se agotan en la formulación, son un

instrumento de la planeación que establece un marco de desarrollo comunal o corregimental con una visión estratégica compartida y de futuro. Tienen un valor agregado grandísimo, en el hecho de que propician el encuentro de todas las personas que habitan el territorio, lo visionan juntos, lo planifican, desarrollan procesos de autogestión.

No culmina con la publicación de la cartilla. El concepto de Comunidad se construye a partir de las relaciones entre los sujetos, permite construir proyectos en común. Cuando hablamos de balance, el proceso de Planeación del Desarrollo Local tiene algunas fortalezas, unos retos, además por superar y unas estrategias para articular.

Variables	Fortalezas	Retos	Estrategia para enfrentar los retos
A nivel político	La construcción de los Planes de Desarrollo Local, son un proceso permanente, abierto y democrático que sirve para organizar el territorio, la inversión y la participación social.	Seguir articulando la Planeación Local del Desarrollo con la Planeación Municipal, desde todos los ámbitos del proceso.	Revisión del Sistema Municipal de Planeación, funcionando acorde con la ley estatutaria de participación.
A nivel participativo	Diversos sectores sociales, comunitarios y de representación, participan en momentos de construcción de los PDL, lo cual ha llevado un aumento de los procesos organizativos y de deliberación en los territorios de manera amplia, concertada y democrática.	Clarificar roles de los actores en el proceso de Desarrollo Local; Dirimir tensiones entre la democracia participativa y la representativa, mediante ejercicios de participación ampliada.	Seguir fortaleciendo el proceso con la presencia de JAL, JAC, ASOCOMUNAL y sectores sociales y comunitarios. Avanzar en la ampliación de equipos de gestión, que permitan sinergias entre la democracia participativa y representativa
A nivel de articulación de escenarios de ciudad y de proyectos estratégicos	Los PDL son instrumentos de gestión que permiten a las comunidades dialogar con sentido colectivo el desarrollo del territorios; este proceso facilita la toma de decisiones en escenarios importantes como PP- JVE- y CVM; Y juega un papel importante en la revisión de POT	Promover consenso en los territorios para el desarrollo de proyectos importantes como: CVM- y revisión de POT y continuar la articulación de los escenario de JVE y PP con el PDL.	Articulación entre las dependencias y la comunidad, construcción de consensos sociales Revisión participativa de POT.

Revisión del Sistema Municipal de Planeación, funcionando acorde con la ley estatutaria de participación. Seguir fortaleciendo el proceso con la presencia de JAL, JAC, Asocomunal y sectores sociales y comunitarios. Avanzar en la ampliación de equipos de gestión, que permitan sinergias entre la democracia participativa y representativa.

Articulación entre las dependencias y la comunidad, construcción de consensos sociales y revisión participativa de POT, porque es el gran reto que la ciudad tiene para construir una visión del ordenamiento de su territorio por los próximos doce años.

Variables	Fortalezas	Retos	Estrategia para enfrentar los retos
A nivel de gestión	Los 21 PDL cuentan con una estructura de modelo de gestión que permite pasar de las formulaciones de proyectos a la ejecución de los mismos.	Desarrollar las alianzas público-privadas y comunitarias; así como cualificar a los actores del desarrollo local para las interlocuciones con el Estado local y el sector privado.	Continuar fortaleciendo los procesos a partir del direccionamiento y gestión de los PDL.
A nivel seguimiento y monitoreo	Existen baterías de indicadores en los PDL y se está construyendo un sistema básico para el seguimiento y monitoreo de inversión que será herramienta para la comunidad para que realice veeduría a los recursos ciudadanos.	Implementar el sistema básico para el seguimiento y monitoreo de inversión por parte de la comunidad para que pueda ser veedora de los recursos y a su vez establecer los niveles de ejecución del mismo PDL; así mismo promover las evaluaciones de los PDL desde del DAP, control interno, órganos de control y Veedurías Ciudadanas	Capacitar a los equipos de gestión ampliados para que, con las JAL realicen los ejercicios de seguimiento y control.
A nivel técnico	Todas las comunas y corregimientos cuentan hoy con un instrumento de planeación local del territorio, construido bajo enfoques y técnicas de planeación diversas, que han sido elegidas por la comunidad, según su experiencia y construcción de sentido del desarrollo, en un 99% los PDL, están construido con enfoque de desarrollo humano y con planeación prospectiva.	Los Proceso de Planeación del Desarrollo Local requieren de tiempos y presupuestos a largo plazo, que permitan desarrollar las estructuras planteadas por la comunidad; es necesario lograr un ejercicio continuo de validación y ajuste debido a los escenarios de participación actual.	Es necesario avanzar en la homologación de los PDL, para lograr hacer seguimiento, evaluación y monitoreo y revisar constantemente los PDL, para hacer de este instrumento, el insumo fundamental de interlocución de las comunidades con el Estado.

Continuar fortaleciendo los procesos a partir del direccionamiento y gestión de los PDL. Capacitar a los equipos de gestión ampliados para que, con las JAL realice los ejercicios de seguimiento y control.

Territorialización de la información y hacer una desagregación a medida que vayan avanzando las herramientas tecnológicas acerca de grupos poblacionales para poder tener información suficiente y pertinente para hacer el seguimiento y el control.

Es necesario avanzar en la homologación de los PDL, para lograr hacer seguimiento, evaluación y monitoreo y revisar constantemente los PDL, para

hacer de este instrumento, el insumo fundamental de interlocución de las comunidades con el Estado. Este trabajo es indispensable y lo consideramos un avance significativo y valioso, la articulación del PP con los PDL. Es un esfuerzo que veníamos intentando hacer desde períodos anteriores pero en 2012 logramos materializar de manera más significativa cuando pasamos de ese proceso de priorización de iniciativas que en muchas ocasiones eran dispersas hacia perfiles de proyectos procesados entre las comunidades y la Administración.

Quiero destacar el proceso de articulación que vivió este ejercicio de PDL con el Plan de Desarrollo Municipal, me parece que las inversiones que se han hecho en los procesos muestran con creces unos resultados que tienen que ver con la posibilidad real, no solo de que en las comunidades la gente esté empoderada del concepto de la planeación y del desarrollo sino que a su vez estos Planes de Desarrollo sirvan de insumo para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal.

Recordemos que hubo recorridos territoriales, foros poblacionales, foros de ciudad y se desarrolló una estrategia de articulación estratégica –valga la redundancia- con los Plan de Desarrollo Local dentro del Plan de Desarrollo. Si bien existe un diálogo con los planes sectoriales, hoy en algunas comunas es indispensable que sea más proactivo, porque en algunos casos hay Plan de Desarrollo Sectorial, que van de manera paralela con la formulación de un Plan de Desarrollo Local y deberían ser planes convergentes que se sumen los unos a los otros.

También nos hablaban en el cuestionario acerca del ejercicio del control sobre los Planes de Desarrollo Local y sobre los procesos de planeación. Cada uno de los despachos hace el seguimiento en las iniciativas específicas que tiene a cargo. La Secretaría de Participación Ciudadana hace un seguimiento al proceso de PP; el departamento de Planeación, como responsable del proceso, hace el seguimiento o la supervisión de los procesos de contratación de los PDL y hoy estamos avanzando en la implementación de un sistema de seguimiento a la gestión del desarrollo territorial a través de la Vicealcaldía.

Los organismos de control ejercen el rol respectivo en función legal y constitucional. A nivel social las comunidades, las JAL y las veedurías y el control político que ejerce el Concejo. Hay unas instancias y actores que promueven los PDL, aquí es importante enunciar que en el momento actual, las JAL, grupos poblacionales, asociaciones comunales, la democracia

representativa y la democracia participativa interactúan en el escenario de los equipos de gestión. En la actualidad este espacio comunal y de fuerzas vivas debe ser cada vez más amplio.

Entendemos que las JAL deben repensarse en estos nuevos modelos y por eso enunciamos algunas de las funciones que tienen:

- Convocan y presiden los Consejos Comunales y Corregimentales, para decidir en el PP.
- Promueven los procesos de participación y concertación para la formulación del Plan de Desarrollo Local.
- Sus funciones deben tener en cuenta los resultados de las Asambleas Barriales y Veredales.
- Las JAL con los voceros Consejo C.C. tienen responsabilidad sobre la gestión del PDL en los distintos escenarios.
- Refrendan las decisiones del Consejo Comunal y Corregimental, mediante resolución.
- Participan en la Formulación del PDM, a través del Consejo Territorial de Planeación (en el cual tiene representación zonal), y en las sesiones del Concejo que se llevan al territorio.

Concebimos unas Juntas Administradoras Locales democráticas, participativas, incluyentes que construyan ciudad y ciudadanía y el Sistema Municipal de Planeación y los PDL los han provisto de una plataforma, de unos escenarios de actuación y relacionamiento.

Existen unos retos de la Planeación Participativa, consideramos que hoy por hoy, es indispensable:

- Que revisemos el Sistema Municipal de Planeación Participativa, reglamentado, que logre construir acuerdos, para impactar condiciones de vida de las poblaciones en sus territorios.
- Seguir fortaleciendo la institucionalidad democrática y las capacidades para la participación, a través de los diversos escenarios, actores e instrumentos.
- Propiciar la articulación del SMGP al Sistema Departamental de Planeación y con la otra institucionalidad que se viene estructurando a nivel regional.

- Desarrollar una estrategia pedagógica, informativa, participativa e incidente en la revisión y ajuste del POT.
- Contar con la segunda generación de planes de las Comunas y Corregimientos, más homologados y mejor articulados a los instrumentos de ciudad y región.

Es necesario proponer un cronograma para la revisión y ajuste del Sistema Municipal de Planeación Participativa, que logre construir acuerdos para impactar condiciones de vida de las poblaciones en sus territorios.

**Fase I: Contextualización y pedagogía preparatoria** (1 mes): Contextualizar la discusión del SMPGP a Servidores Públicos, concejales, JAL y nuevos miembros del CTP, en el campo normativo, conceptual, teórico y práctico.

**Fase II: Concertación con JAL y CTP – constructiva** (1 mes): Creación de una mesa deliberativa y decisoria para revisar la versión final del proyecto de acuerdo.

**Fase III: Radicación del proyecto de acuerdo.** (1 mes): Formulación del anteproyecto de acuerdo y aprobaciones internas en el Municipio. Articulación entre DAP- CTP y comisión del Concejo. Rueda de prensa. Esto debe tener un acto simbólico de refrendación de parte de toda la ciudadanía, dado que este sistema municipal en la ciudad de Medellín es fruto de un acuerdo de ciudad, un gran pacto entre la ciudadanía que ha de ser refrendado por el Concejo y el Municipio de Medellín.

**Fase IV: Discusión política en el Concejo – Aprobatoria** (1 mes) Sesiones de estudio en los escenarios interesados y 2 debates.

Consideramos que la participación es inherente a la democracia. O hay participación o no hay democracia y es por eso por lo que entendemos que este debate es importantísimo, que los planes de desarrollo local debemos cualificarlos, mejorarlos en función de la gestión del desarrollo de la ciudad y de nuestros territorios. Es por esa razón por la que saludamos este debate y queremos que hoy hablemos de cuáles son esos aspectos de mejoramiento, pero que también le reconozcamos a proceso las fortalezas que tiene, para que no menospreciamos los avances de ciudad que hemos logrado y podamos

construir con los PDL, la participación de la ciudadanía y entre todos seguir haciendo de Medellín un hogar para la vida”.

Intervino el contralor de Medellín, Juan Carlos Peláez Serna:

“A la Contraloría se le hicieron dos preguntas:

1. Qué auditorias se han realizado a los planes de desarrollo local, sistema municipal de plantación, indicando las observaciones encontradas, planes de mejoramiento y las fechas de evaluación.
2. Número de quejas recibidas y gestionadas por el tema del plan de desarrollo local.

Enviamos las respuestas a los honorables concejales y voy a dar de manera resumida esos informes que ya enviamos.

En la Contraloría hicimos dos auditorías especiales a este proceso, una que se realizó en 2008 y otra en 2012. De esas auditorías, la Contraloría encontró 12 deficiencias fiscales, 28 deficiencias administrativos, un hallazgo disciplinario que se remitió a la Personería por la falta de interventoría en estos convenios que se hacen a través de Planeación.

Un hallazgo fiscal con un posible detrimento patrimonial por \$25 millones que ya está en la Unidad de Responsabilidad Fiscal y a través del trabajo de la auditoría se obtuvieron beneficios del control por aproximadamente \$21 millones, que se habían pagado por algunos contratistas sin los soportes respectivos y después fueron consignados a la Administración Municipal.

Solamente se recibió una queja en un convenio realizado por parte de Planeación, se le hizo la auditoría especial y el resultado fue el mismo general de todos los convenios que se han realizado, la falta de interventoría por parte de la municipalidad. Me voy a permitir leer en forma muy concreta los aspectos más relevantes de esas deficiencias fiscales y administrativas que le presentamos al Concejo en el informe que le enviamos.

Dentro de las deficiencias fiscales más sobresalientes se encuentran las actas de pago, con fechas posterior a la terminación de los convenios y comprobantes de pago con fechas posteriores a la finalización de los mismos convenios.

Lo anterior evidencia:

- Productos no entregados oportunamente
- Falencias en el seguimiento a los convenios en cuanto a los pagos parciales y a las actas de liquidación
- Debilidades en el monitoreo a la ejecución de los gastos desde el inicio hasta la liquidación.
- Ausencia de controles por la interventoría que garantice un equilibrio dentro del avance del contrato y los valores pagados.
- Se observaron comprobantes de egresos no prenumerados.
- Falta de facturas que garantizaran el soporte de los respectivos egresos y recibos de caja que no especificaban el nombre del evento, así como los soportes de las facturas.

En las deficiencias administrativas, la Contraloría se pronunció y dijo que no existía un análisis comparativo del contenido del Plan de Desarrollo con los Planes Locales por parte de Planeación para identificar las posibles diferencias y desviaciones. Tomar las acciones correctivas y preventivas y constatar que las necesidades descritas en dichos planes estén contempladas en la línea estratégica del Plan de Desarrollo.

También dijimos que los objetivos descritos en todos los análisis de conveniencia y oportunidad de los contratos y convenios de asociación, no son coherentes con la fase o la etapa a ejecutar; no se definieron los objetivos específicos, impidiendo conocer el propósito de dicha contratación. Y también dijimos de los indicadores que se formularon, que no eran claros y no medían realmente el resultado de la ejecución de esos contratos.

La Contraloría hace la observación, que una vez hecha la auditoría en el 2008 y haber realizado la del 2012, se seguían presentando los mismos inconvenientes en la parte de Planeación y en la parte de interventoría de los convenios, así le dejó la observación al municipio, ya a través de la división de Planeación, tendrán que presentarle a la Contraloría este año sobre esas observaciones que dejamos a finales de 2012.

Este es fundamentalmente el resumen”.

Intervino el delegado de la Personería, Carlos Mario Montoya:

“Las preguntas que el honorable Concejo hizo a la Personería fueron:

1. Qué investigaciones ha realizado la Personería a los planes de desarrollo local.
2. ¿Qué procesos disciplinarios se adelantan sobre el tema? Número de quejas recibidas y gestionadas por los Planes de Desarrollo Local – Sistema Municipal de Planeación.

Con fecha 5 de marzo el señor Personero envió la respuesta al honorable Concejo, en el que se da la siguiente información: En el Área de Vigilancia Administrativa, se adelantó una vigilancia que fue remitida por la Contraloría, con el No. 11877 de 2011, que tenía como objetivo realizar la revisión al contrato No. 4600037206, que tiene como objeto la realización de interventoría integral técnica, operativa, administrativa, contable y financiera al contrato 4600037210 por un valor de \$60 millones. Como resultado de esta vigilancia administrativa, se encontraron unos hallazgos por unos presuntos incumplimientos en la observancia de los principios de la contratación estatal, como el de la planeación y por consiguiente se procedió a enviar el resultado de esta vigilancia administrativa a la Procuraduría General de la Nación, ya que existen dentro de las personas investigadas, particulares que se salen del resorte de la Personería para ser investigados.

Actualmente se adelantan nueve investigaciones disciplinarias relacionadas con el tema de presupuesto participativo y planeación local, de los cuales hay dos que simplemente les voy a decir en qué estado están, no las personas investigadas porque todavía no han sido notificadas. Tenemos la averiguación 04198 que se encuentra en indagación preliminar, por presuntas irregularidades en el proceso de selección abreviada de menor cuantía y cuyo objeto era realizar un proceso de apoyo a la gestión cultural de la Casa de la Cultura de la comuna 6, Doce de Octubre.

La averiguación 11977, también se encuentra en indagación preliminar por presuntas irregularidades en la ejecución del proyecto de convivencia en el barrio Antioquia, llevado a cabo por la Secretaría de Cultura Ciudadana. La averiguación 05599, que se encuentra en indagación por presuntas irregularidades en la interventoría del Plan de Acción Ambiental de las comunas 6, 12 y 13, dicho plan fue financiado con recursos del presupuesto participativo y articulado al Plan de Desarrollo Municipal.

La averiguación 12156, se encuentra en apertura de investigación por presuntas irregularidades en el cumplimiento de las fichas de presupuesto

participativo No. 1678, 1680, 2836, 2834 y 2918. Averiguación 00987 de 2012, que se encuentra en indagación por presuntas irregularidades en el proyecto No. 100098, radicado con el No. 0601, denominado “fortalecimiento del sector cultural”, por un valor de \$76 millones.

La averiguación 04718, que se encuentra en apertura de investigación por presuntas irregularidades en la ejecución del convenio C02218 de 2011. La averiguación 0627 en apertura de investigación, por presuntas irregularidades en la ejecución de los recursos del presupuesto participativo de la Unidad Productiva del Gimnasio Granizal.

La 08619 de 2012 que se encuentra en indagación preliminar, presuntamente se incurre en algunas irregularidades en el desarrollo del programa de planeación local y presupuesto participativo de la comuna 14, entre 2007 y 2011. La averiguación 07306 de 2012, que se encuentra en indagación preliminar, por presuntas irregularidades en la ejecución del convenio de cooperación No. 830824 de 2011, del presupuesto participativo, de la comuna 13, vigencia fiscal de 2011.

Es de anotar que en relación con las quejas que se han recibido y gestionado, corresponden a este mismo número de procesos disciplinarios y de vigilancias administrativas, un total de 10. Esta es la información que se tenía con respecto a la Personería de Medellín”.

La Presidencia:

“Vamos a utilizar la siguiente metodología: Vamos a conceder el uso de la palabra, inicia la presidenta de Asoediles Medellín, Maritza Álvarez.

Están inscritos en su orden:

- María Farid Bedoya, edil comuna 11
- Jairo Maya, comuna 8
- Nicolás Castrillón, comuna 8
- Orlando García, comuna 1
- Ramiro Albeiro Sánchez, comuna 13
- Ramiro Ceballos, comuna 16

Y respectivamente hasta 40 intervenciones. Yo puedo entre uno y cinco minutos de acuerdo con el Reglamento, inicialmente van a hacer uso de tres minutos.

Les pido el favor en las comunas se pongan de acuerdo para mirar cómo optimizamos la representación por cada comuna de la mejor manera”.

Intervino la presidenta de Asoediles Medellín, Maritza Álvarez:

“Lo primero que puedo decir que los Planes de Desarrollo hoy son una realidad. Hoy vemos la tribuna casi llena, los Planes de Desarrollo Local hoy existen en Medellín. Quiero hacer la referencia primero a lo positivo, los Planes de Desarrollo Local unidos al Plan de Desarrollo Municipal es un avance único en el país.

El tema de la Ley 152 del 94, que enmarca la planeación a nivel nacional, tan solo tiene 19 años. Hoy tener planes de desarrollo que se puedan articular a la Ley 152 del 94 es un avance; desde ahí Medellín se puede sentir orgullosa, pero ya miramos que ese aspecto técnico en los Planes de Desarrollo Local es que nos tiene aquí, a esta comunidad burbujeante, porque deberían ser esa guía, ese norte para cada comuna, para cada zona, para poder unificar las organizaciones sociales, comunitarias.

Hoy vemos tristemente que el PDL articulado hoy a una herramienta que es presupuesto participativo, causa divisiones, malestares entre la misma comunidad, inclusive por algunas directrices que a veces no entendemos desde la Administración. La problemática hoy, y tengo que decirlo como edil de la comuna 7, es entre los roles que no han sido definidos, la JAL a veces se ve en una gran incógnita frente a lo que tiene que hacer como instancia de planeación en su comuna y lo que el acuerdo hoy vigente municipal de planeación le dice que haga.

Esa problemática y esa falta de definición de roles no permite que las otras fuerzas vivas del territorio, es decir, la democracia participativa, establezca una relación armónica con lo que hoy tenemos en la democracia representativa directa en las comunas, es decir, las JAL. Vemos desgraciadamente, y es una realidad que nos toca a todos los ediles, enfrentamientos con equipos de gestión, sin ninguna necesidad. Pero las dinámicas de esa articulación de las funciones nos llevan a esos enfrentamientos. Cuando hoy nos dice la ley 1551 que las Juntas Administradoras Locales tenemos que sesionar, la mayoría están organizando su reglamento, para hacer hasta 80 sesiones; en ellas nos vamos a tener que enfrentar a que simplemente citaremos a los equipos de gestión a que den informe detallado de los avances para los PDL.

Este nuevo orden y esta nueva dinámica también va a generar un proceso de crisis y de equilibrio de esas fuerzas entre lo que es el equipo de gestión y las JAL. Las fuerzas vivas, el constituyente primario que son los consejos consultivos comunales, cada vez están más vivos, pero también tenemos una debilidad. Voy a poner el ejemplo de mi comuna 7, en Robledo somos casi 500 delegados, un consejo comunal es bien grande, bien participativo, la mayoría de esos procesos los delegados son nuevos y no conocen nuestros planes de desarrollo local.

Hoy la problemática es, los PDL deben ser conocidos por el habitante de a pie; esa ruta que se ha construido, acertadamente o no, con los problemas que hemos tenido con los operadores cada comuna irá describiendo ese tema, hoy tienen que articularse. Esos delegados tienen que saber, no solamente los que estamos acá, que somos los líderes de antaño; yo llevo trabajando con el Plan de Desarrollo de mi comuna hace más o menos 5, 6 años, tienen que conocerlo los líderes de a pie, ese es el futuro de la planeación. Lo más importante hoy es que se vea la realidad entre lo que es la articulación del Plan de Desarrollo Local con los Planes de Desarrollo Municipales.

El presidente del Concejo tiene un reto para este año, tenemos que radicar antes de junio el nuevo proyecto de acuerdo del Sistema Municipal de Planeación, que va a permitir que los PDL sí puedan tener ese norte para cada comuna y corregimiento”.

Intervino la edil de la comuna 11, María Farid Bedoya:

“Muchos han sido los retos y dificultades del proceso de participación, planeación y desarrollo local, pero también muchos han sido los logros, aprendizajes y crecimiento en estos temas, por parte de las instancias que hacen parte de la planeación local, así como de las organizaciones y líderes que habitan la comuna 11.

La JAL y el equipo de gestión de la comuna 11 Laureles – Estadio, valoran la articulación entre el Plan de Desarrollo Municipal y el Plan de Desarrollo Local de la comuna como parte del programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo. El cual se inscribió en la línea 6 del Plan de Desarrollo “Medellín es solidaria y competitiva”, de la Administración pasada y que se inscribe en la línea 5 “Legalidad, legitimidad e institucionalidad para la vida y la equidad del Plan de Desarrollo, Medellín un hogar para la vida”.

En especial en el componente “Sociedad participante” y sus programas “Formación en competencias ciudadanas para la participación y fortalecimiento y direccionamiento estratégico de la planeación social participativa”. En 2012 la gestión del PDL se ha visto fortalecida a partir de la participación y compromisos de la JAL, que se articuló a las dinámicas del equipo de gestión y las organizaciones comunales con una visión de liderazgo y contacto directo con la comunidad en diferentes barrios de la comuna.

En este escenario se dio pie al desarrollo de dos cabildos abiertos para tratar temas sensibles para el desarrollo local, los proyectos de vivienda de interés prioritario y la presencia de la sede de restitución de tierras en sectores residenciales. En el 2013 se han realizado dos cabildos, educación superior, donde estamos pendientes de la aprobación a la modificación del Acuerdo 09 de 2011, con su reglamentación 1773 de 2012 y donde quedamos pendientes de una audiencia pública; porque los acuerdos de este cabildo el 16 de febrero se han dilatado y no se resuelve todavía la problemática de 47 estudiantes por convenios con instituciones privadas y 3 estudiantes de estrato 5 en el ITM que a la fecha han sido suspendidos. Pecado, ser estrato 5.

El cabildo de La Matea, donde ya se solucionó la problemática presentada por reforma innecesaria de dicho parque. Quedamos a la espera de realizar otro cabildo con el tema del Plan Parcial de Naranjal y de la Funeraria Carlos E. Restrepo, en lugar de un parque biblioteca en este lugar.

Por otra parte, la JAL, los comités cívicos, la comunidad, organizaciones y actores comprometidos con el PDL promovieron la movilización del cordón humano, reclamando seguridad durante los eventos deportivos en los sectores aledaños al Estadio.

#### Debilidades y fortalezas:

En la gestión de los PDL, se observa como dificultad los bajos niveles, deficiencia en la contratación estatal, en cuanto a los tiempos para la ejecución y el acompañamiento, lo que genera interrupciones y retrasos en los procesos. La comuna 11 ha sido marginada de algunos proyectos de desarrollo, como los subsidios para educación superior en estratos 5 y 6 que son alrededor del 40% de la población. Esta exclusión solo se da en los proyectos educativos que han sido priorizados en la mayoría de las asambleas barriales, contradiciendo el sentido del enfoque del programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo.

La Administración debe ser fiel al sentido de las iniciativas y propuestas de la comunidad, que reflejan las necesidades reales identificadas, como tal es el caso de los proyectos presentados por los clubes de vida de la ciudad que fueron direccionados con otros fines, sin consultarse previamente a las comunidades interesadas.

Aunque se ha incrementado los índices de participación en la comuna, esta sigue baja, lo que ha limitado una mayor apropiación del Plan de Desarrollo Local, su gestión y difusión”.

Intervino el edil de la comuna 8, Jairo Maya:

“La Planeación Local, retomando las palabras del concejal citante, ha sido subestimada realmente en la ciudad durante estos primeros años de planificación desde lo local. La planeación estratégica de cómo unos territorios tratan de construir una ciudad, que trate de proyectarse a nivel de región y de país, no se ha tenido en sus verdaderas dimensiones.

Desde allí han surgido demasiadas propuestas, que están sobre el papel y la gran pregunta desde nuestros territorios, cuándo serán escuchadas en instancias tan respetables, avaladas por la Constitución y la Ley como estos espacios de decisión que es el Concejo municipal. Se requiere urgente aquí, unos canales de comunicaciones más directos con estas instancias, donde podamos debatir, ponernos de acuerdo con la parte administrativa de la ciudad y poder proyectar una verdadera ciudad equitativa y solidaria, como la hablan a escala humana todos los territorios en Medellín.

La internacionalización de Medellín plantea también otro tipo de desarrollo, que estamos tratando que nos sintamos incluidos en ese prototipo de ciudad. Se requiere urgente que en ese sistema municipal de planeación, ese anteproyecto, la herramienta, ese instrumento que son los PDL, que movilizan miles de personas en las comunas y corregimientos, como quedó evidenciado en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, allí quede ese derecho constitucional de agruparse en consejos comunales y con ese instrumentos poder quedar insertos en el sistema municipal de planeación.

Es allí cuando empezaremos a hablar de una verdadera democracia incluyente, participativa y deliberante. Esa herramienta que hemos elaborado desde nuestras comunidades, la ciudad la debe reconocer y empezar a responder

esas preguntas históricas que siempre hemos hecho a través de nuestros sueños, de ser incluidos en una ciudad real y que no sea un espejismo que se nos pueda desaparecer en cuestión de 10, 12, 15 años. Desde la comuna 8 siempre hemos dicho “nadie planea por otro, que nadie planee por nosotros, todos debemos planear entre todos”.

Intervino el edil de la comuna 8, Nicolás Castrillón:

“Me hubiera gustado que el Concejo hubiese citado a un debate sobre asuntos mucho más neurálgicos del desarrollo de la ciudad y no preguntas tan precisas sobre los PDLS, que son simples instrumentos de la planeación. Aquí lo que está en debate no son los PDL, diría yo; es el modelo de ciudad que se viene construyendo desde hace muchos años para Medellín. Pasamos de una ciudad industrial en los 50 a una ciudad de servicios, valdría el interrogante: se incluye a todos en este propósito de ser equitativos, de ser una ciudad modelo.

Lo primero es que la planeación no empezó en el 91 ni en el 2006, tienen una larga trayectoria en cada uno de los territorios de la ciudad de Medellín. Simplemente que con el Sistema Municipal de Planeación se instrumenta un poco el ejercicio de la participación comunitaria, pero eso viene de mucho más atrás para que no creamos que inventamos el agua tibia.

Lo segundo, es que frente a la pregunta de la contratación, sí creo que bienvenida toda revisión, fiscal, disciplinaria, a todo contrato o a todo convenio con la Administración. Hay que tener cuidado que esto no se convierta en un instrumento político, para decir que las organizaciones que hacen parte de esta contratación están haciendo las cosas mal.

Aquí empezamos diciendo “bienvenida la democracia”, este es un gobierno municipal que respeta la participación y esta también es la diferencia. Decir en un escenario como estos que hay problemas graves en el modelo de ciudad y en la participación, no quiere decir que las organizaciones seamos enemigas de la Administración. Le quiero pedir al Concejo que hagamos un debate más contundente frente a los Planes de Desarrollo, a la planeación participativa para que pueda tener una buena funcionalidad y unos buenos fines.

Aquí hay problemas mucho más graves en la participación, que ha menguado la participación en cada uno de los territorios, pero nos da miedo decirlo y es el asunto del conflicto armado en las comunas. Es el asunto de los derechos

humanos en las comunas, es la persecución a muchos líderes, es la filtración de la ilegalidad en la participación y en algunas instancias.

No nos puede dar temor decirlo, hay que decirlo con absoluta responsabilidad, no con el ánimo de pasarle la cuenta de cobro a la Administración. Al contrario, es coadyuvar en ese propósito de que haya una participación libre y autónoma de las comunidades. Como lo decía por ahí un pensador “ser cultos para ser libres” y “tener la libre participación para que haya una verdadera democracia”.

Intervino el edil de la comuna 1, Orlando García:

“En la comuna 1, Popular, tenemos la memoria de ser el Plan de Desarrollo, Local o Comunal, como se llamó en su momento, pionero en esta ciudad. Y esa memoria no la podemos perder en la nueva generación de Planes de Desarrollo. En la homologación vemos que se pierde la memoria, especialmente en el tema de la comunicación para el desarrollo y la movilización social, porque necesitamos que estemos más en sintonía en qué está pasando en cada uno de sus territorios, en sus dinámicas propias y debemos desde ahí no perdemos la memoria que vivimos en los PDL y lo hablo especialmente por la experiencia vivida en el Plan de Desarrollo de las comunas 1 y 2.

La articulación de los PDL al Plan de Desarrollo Municipal, creemos fue nuestra mejor apuesta, mejor acierto y mejor propuesta que le pudimos hacer al alcalde Aníbal Gaviria. Pero también vemos que las promesas de campaña, van pasando los años, los meses y los días y no vemos todavía acciones concretas para que se cumplan las promesas de campaña, lo cual quedó en la Registraduría dentro del Plan de Desarrollo del alcalde Aníbal Gaviria y los PDL de la ciudad de Medellín.

Tenemos que hacer un trabajo muy fuerte como JAL, tener una mayor sintonía con nuestras comunidades y traer a la Administración Municipal el sentir y lo que piensan nuestros líderes y comunidad en general. Necesitamos de verdad tener también oídos en la Administración Municipal, para que se puedan escuchar los clamores de nuestros conciudadanos y amigos del territorio.

La estrategia comunicacional debe ser comunicación para el desarrollo y el cambio social. No debe ser una comunicación institucionalizada, tiene que ser una comunicación donde se vean reflejados los sentimientos de nuestra comunidad. Ya la vimos en el Plan de Desarrollo de la comuna 1 y queremos

que ésta no se pierda, tiene que seguir adelante; y quiero cerrar con esta frase que siempre la hemos hecho en nuestros boletines “desde el barrio se construye la ciudad”.

Intervino el edil de la comuna 13, Ramiro Albeiro Sánchez:

“La construcción de la democracia participativa en Colombia y en la ciudad ha sido cambiante, dinámica y expresiva y ha vivido momentos críticos en la insurrección armada, protestas ciudadanas, situaciones coyunturales de violencia y represión de líderes y dirigentes políticos; crisis de representatividad y apatía del ciudadano sobre los asuntos de la vida política, corrupción y derechos humanos.

A esta situación se le suma la imposibilidad del sector público y los representantes políticos para dar las soluciones a tales problemáticas, que al parecer carecen de herramientas jurídicas, constitucionales y administrativas, que le dieran vida y espacio donde los ciudadanos puedan participar y escuchar todas esas problemáticas, con el mimo Municipio de Medellín.

Pero esto no ha sucedido, antes al contrario. La participación ciudadana ha caído al fondo, porque con el Acuerdo 043 de 2007, que instituyó, creó la planeación local del presupuesto participativo, hoy esos son artículos inconstitucionales. Doctora Aura Marleny, en reiteradas ocasiones he manifestado aquí que ese Acuerdo, en los artículos 55, 56 y 58 van en contravía de las funciones propias que tienen las JAL, como es su esencia y alcance frente a la función que la ley nos da.

Y esto es confirmado con la Corte Constitucional:

“Las Juntas Administradoras Locales surgen constitucionalmente para promover el desarrollo de sus territorios, el mejoramiento socioeconómico y cultural de sus habitantes y para asegurar la participación efectiva de la comunidad en los asuntos locales.

En tal virtud, le corresponde la gestión autónoma de todos aquellos asuntos de interés, eminentemente local, que no trascienda el ámbito metropolitano, supralocal, distrital. Y prestar aquellos servicios que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad.

Así lo hemos venido diciendo, doctor Berdugo, en el 2009, pero la arrogancia de ciertos funcionarios públicos de Planeación, de contratistas, en ese caso del señor Jairo Foronda y del mismo secretario de Desarrollo Social, hoy Participación Ciudadana, Melguizo, ellos mismos hicieron que hoy el Alto Tribunal declarara la nulidad de esos acuerdos.

Pero doctor Rodrigo, usted no lo mencionó, porque la comunidad está esperando qué va a pasar con la nulidad de ese Acuerdo; y lo más grave, es que los concejales integrantes del Concejo de 2007 se extralimitaron en sus funciones y competencias, así lo asegura el Alto Tribunal de lo Contencioso Administrativo, cuando expresa:

“Sea lo primero indicar, que a juicio de esta sala, las corporaciones creadas por el Concejo de Medellín, mediante los artículos 55, 56 y 58 del Acuerdo 43 de 2007, esto es, los consejos comunales, las asambleas barriales, que son mecanismos de participación ciudadana, en los términos de los artículos 103 y 270, por lo tanto su creación no es competencia del Concejo de Medellín.

Teniendo claro que las asambleas creadas por el Concejo, mediante las normas demandadas, son mecanismos de participación ciudadana, inevitablemente llegamos a la conclusión que no es competencia del Concejo su regulación.

Ello, en primer lugar, porque tal como lo afirma el demandante, el Concejo municipal no tiene competencia expresa asignada para la creación de tales órganos.

Y en segundo lugar, porque es una materia, reserva estatutaria.

Nosotros desde el 2010 hemos venido presentando propuestas desde el escenario político, jurídico y social, pero no hemos podido llegar a acuerdos, porque la arrogancia de ciertos funcionarios públicos, que no permite que la JAL muestre su potencial, su esencia, no los ha llegado a aterrizar. Hemos venido trabajando cinco ediles muy conscientemente en el desarrollo de la ciudad, para podernos sentar con todos los presidentes de las JAL, con el Concejo y con la municipalidad para que lleguemos a acuerdos conjuntos, pero en beneficio del desarrollo y la planeación de esta ciudad”.

Intervino el edil de la comuna 16, Ramiro Ceballos:

“Quiero referirme un poco a la participación de la comunidad respecto a su Plan de Desarrollo. Sentimos que la comunidad no está debidamente informada, capacitada para entrar en estos escenarios de participación. Si bien es cierto que ha habido avances, aún falta todavía muchos otros asuntos qué resolver para que la comunidad pueda entrar a participar de manera electiva.

Otro tema importante es el papel que cumple la JAL, consideramos que aún no se ha desarrollado, no se ha posesionado debidamente de él; teniendo en cuenta algunas resistencias que encontramos, no en todos los funcionarios, en algunos, por permitirle a la JAL que haga su papel. Si bien el Acuerdo 043 determina que la JAL, en cabeza de su presidente o quien designe, es quien coordina los planes de desarrollo, las comisiones temáticas no se ha dado todavía, hay cierta resistencia en eso y consideramos que la junta debe asumir su papel.

En cuanto al avance que haya tenido el desarrollo del plan local, ha habido, pero tenemos unas inquietudes grandes. La construcción de la circunvalar que atraviesa el barrio Belén Rincón, es un proyecto que lleva ya tres administraciones, la de Fajardo, Salazar y el doctor Gaviria, aun no incluida en el Plan de Desarrollo del municipio. Estamos viendo que ese sector que tiene en este momento un auge impresionante en la construcción de vivienda en altura, donde en el solo Belén Loma de Los Bernal, Rodeo Alto, hay más de 60 unidades construidas recientemente. La mayoría de la gente posee vehículo, el sistema de movilidad es un caos, solamente tiene una vía de acceso a esa zona.

Consideramos que la Administración debe tener en cuenta y ejecutar a la mayor brevedad posible algunas vías de acceso a la zona, con el fin de resolver la problemática; teniendo en cuenta que la Ley 1551 nos da como JAL unos beneficios y en estos momentos están en el proceso de regulación por parte del Concejo, consideramos que viene lento el proceso, que aún como JAL no nos sentimos amparados en esa ley. Muy lento el proceso a pesar de la poca participación que ha tenido la comunidad en eso. Como JAL consideramos que ahí deben acelerarse esos beneficios que otorga la ley para las Juntas Administradoras Locales”.

Intervino la representante legal trabajadoras sexuales área metropolitana, Luz Dary Gutiérrez Rivera:

“Delante de los diferentes secretarios aquí presentes, podemos hablar tanto dolor y tantos gritos que se ven en la ciudad de Medellín, sobre todo en la comuna 10; porque muchas cosas que se ven dentro del presupuesto participativo no se cumplen, por dos o tres funcionarios que discriminan las gentes de las calles. Este PP es muy pedagógico y nos está instruyendo mucho, pero quisiera que ustedes nos amen más, desinteresadamente y logremos que estos que están en la calle, que andan casi muertos en vida, los podamos capacitar, formar y un día ellos también conozcan de estas verdades.

Estoy muy contenta con todas las cosas que pudo hacer la JAL, Cosual, toda la comuna de la Candelaria, porque a todos nos ha instruido, nos ha mostrado y nos ha enseñado muchas bases dentro de esta Administración que no entendíamos ni sabíamos”.

Intervino el edil de la comuna 13, Juan Esteban Velásquez Zapata:

“Voy a hablar de tres cosas fundamentales. El tema de la revisión del Acuerdo 43, el asunto de las Juntas Administradoras Locales y en sí el tema del Plan de Desarrollo Local. Creo que con la revisión del Acuerdo tenemos que mirar varios temas. Primero, tener claridades en el tema de las instancias de planeación local. Sabemos que constitucionalmente la JAL es una instancia de planeación local, pero hoy los escenarios de participación ciudadana tienen que seguirse defendiendo en esta ciudad. Aquí el asunto no es quién lo reglamenta, ni siquiera el problema es quién lo debe reglamentar; aquí el asunto es que no se tienen que acabar y no se pueden acabar los escenarios de participación ciudadana.

Si el Concejo no tiene hoy esa autoridad de reglamentar estos asuntos, y si son verdaderamente las Juntas Administradoras Locales, entonces sí quisiera conocer una JAL de Medellín que se atreva a decir que va a acabar con las asambleas barriales, con los consejos comunales y con los equipos de gestión. Si eso es así, estamos jodidos en esta ciudad. Tenemos que empezar a definir asuntos muy importantes, como llegar a unos acuerdos en el territorio, no podemos desconocer que hay algunas JAL en Medellín que no tienen ese reconocimiento y posicionamiento en cada una de las comunas y eso tiene que ser un proceso que tenemos que seguir fortaleciendo en la ciudad. Las JAL tienen unas funciones constitucionales, que tienen algunas diferenciaciones con el proceso de lo que dice el Acuerdo 43.

El tema de que la JAL distribuye las partidas globales de cada una de las comunas y corregimientos lo tenemos que poner versus a cómo tenemos que hacer una convocatoria de los ciudadanos, organismos comunales, sociales y cívicos y eso lo tenemos que complementar. Me pregunto, de casualidad no es lo mismo de lo que está generando del programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo. Si son las JAL, entonces que llamemos a ese consejo comunal a un cabildo abierto. Si son las JAL, que los resultados del PP se conviertan en una resolución comunitaria emitida por la JAL. Pero los escenarios de participación y la concertación con la comunidad tienen que ser un asunto que no se acabe en esta ciudad y si se va a acabar la participación porque simplemente hay un capricho de ese asunto de manejo del poder, vamos a tener que empezar a definir quiénes son los que tienen el poder en la ciudad de Medellín.

Hoy tenemos que empezar a generar movilización social y procesos de acuerdo en las comunas de Medellín, para que ese asunto del poder pase a ser relevante y la participación y la democracia estén por encima de esos escenarios”.

Intervino el edil de la comuna 10, Edison Alexander Palacio:

“Me quiero referir al Plan de Desarrollo Local de la Candelaria, donde a diferencia de algunas comunas tenemos un Plan de Desarrollo que desde su nacimiento inicia fortalecido y hoy 2013, a un año que el Plan de Desarrollo Local expire, todavía sigue fortalecido; y la participación no solamente se ha sostenido sino que ha aumentado. Diariamente la participación del comité gestor del Plan de Desarrollo, que es esa concentración de todos los ciudadanos que quieren y desean que nuestro Plan de Desarrollo sea una realidad en la comuna 10 y siga siendo un ejemplo de ciudad.

Porque dentro de ese tema de ciudad, la comuna no es la centralidad solamente de Medellín sino de toda el área metropolitana, no recogemos solamente las problemáticas de Medellín sino de toda el área y tenemos una formulación, que en un ejercicio juicioso desde las comunidades, desde la JAL, donde particularmente el equipo de gestión, el comité gestor y la JAL vienen trabajando unificados, sin ninguna dificultad, venimos sumando, no le cerramos la puerta a nadie, ni queremos reconocimientos ni nadie los está buscando.

Eso ha hecho que el PDL se haya fortalecido en la comuna 10; pero viene el escollo más complicado y es cómo hacer que ese PDL bien planeado

técnicamente, porque no lo hacen solo las comunidades partiendo de las necesidades básicas insatisfechas de la comunidad; no, parte también de lo técnico, porque eso lo firma y lo aprueba Planeación.

Pero solamente quedamos con una herramienta de ejecución y es el PP, que no alcanza ni el 10% de lo que cuesta la ejecución del Plan de Desarrollo de la comuna 10, para que se ejecute con PP; y es ahí la invitación que la JAL le quiere hacer a la Administración, ayúdenos a salir desde el PP, trabajemos PP obviamente, es una herramienta importante y la seguimos haciendo, pero no es lo único que nos va a permitir. Miren lo que pasó hablando de la centralidad metropolitana, cuántos homicidios hubo solo el fin de semana pasado y cuántos en la comuna 10, 34, más de la mitad de esos homicidios fueron en la comuna.

Hoy queremos plantear una propuesta de crear un Fondo de Compensación para la comuna 10. Ese fondo habla que son mecanismos para celebrar el reparto equitativo de las cargas y beneficios y está enmarcado en el artículo 49 de la Ley 388 de 1997. Esa carga que la comuna 10 viene recibiendo, de toda el área metropolitana, que está planeada no solamente desde el territorio sino desde el mismo municipio con un Plan de Desarrollo Municipal que articula el Plan de Desarrollo perfectamente, pero se queda en la articulación y así lo vemos.

Se pasan los diagnósticos de un lado para el otro, y el Centro hoy, con toda la problemática, no solamente el tema de inseguridad, espacio público en la comuna es una locura, estamos reventados con ese tema. Hoy la comuna 10, el equipo de gestión, la JAL le quiere proponer a la Administración que en la próxima revisión del POT se planifique y se tenga en cuenta un fondo de compensación para la ejecución del PDL, que sirva de instrumento para compensar no solamente los beneficios sino las cargas que recibe”.

Intervino el edil de la comuna 10, Juan Guillermo Posada:

“La JAL de La Candelaria, como instancia de planeación, con el Concejo municipal y el Consejo Territorial de Planeación, por la articulación con otros actores, como Asocomunal, el equipo de gestión, el comité gestor del Plan de Desarrollo, nos ha permitido trabajar y aunar esfuerzos para la consecución de metas, dejando de lado intereses personales y barriales. Esta JAL que cumple con sus funciones, actuando con coherencia con el Sistema Municipal de Planeación, que se apropiá de sus roles como el apoyo al proceso de concertación para la elaboración del POAI y el proceso de elaboración y

seguimiento del Plan de Desarrollo de la comuna 10, ha entendido que su papel es claro y que necesita de la legitimidad y acompañamiento de la comunidad. Prueba de ello ha sido la aprobación en el primer consejo comunal de la propuesta de distribución del techo presupuestal y de todas las propuestas presentadas por la mesa directiva, además de la posterior refrendación del mismo.

La planeación local ha dejado capacidad instalada en los territorios para la gestión del desarrollo; la construcción del tejido social y el fortalecimiento de la democracia participativa. Además de una comunidad organizada, con voluntad política para su formulación, gestión permanente y ejecución, teniendo como carta de navegación el Plan de Desarrollo Municipal, pero donde exige de la Administración una rendición de cuentas claras, con unos indicadores que muestren el impacto social en la comuna, pues los mecanismos son inapropiados.

El rol de la JAL de la zona 3 en el Consejo Territorial de Planeación fue importante, recogió la consulta ciudadana con las 49 mesas pre y post foros, siete foros territoriales, nueve foros poblacionales y 3 foros sectoriales y temáticos, entre el 29 de febrero y el 30 de marzo de 2012. Lo que permitió entregar elementos teóricos conceptuales, operativos y de políticas públicas, como también revisar la coherencia y la articulación del anteproyecto del Plan de Desarrollo de Medellín con los planes de desarrollo de Colombia, Antioquia, área metropolitana del Valle de Aburrá y con el programa de gobierno inscrito por el candidato a la alcaldía, el cual incluyó los Planes de Desarrollo Locales, pero que en la realidad no se refleja una apertura total a los mismos.

A nivel general es urgente un proceso de revisión de los roles de todos los actores del desarrollo local, que permita resolver los conflictos y las tensiones que se presentan actualmente por la desarticulación, entre las dependencias de la Administración Municipal para atender los procesos de ciudad de una manera integral. Hay desconocimiento de los procesos por parte de la Administración, lo que genera retrocesos y dificultades en las dinámicas territoriales. También es necesario visualizar los Planes de Desarrollo Locales, como instrumentos de planificación a largo plazo, es la misma comunidad la que conoce sus necesidades.

Traigo también unas inquietudes y son:

1. A pesar de que en el Plan de Desarrollo Medellín 2012-2015 aparece el fortalecimiento a las JAL, las organizaciones y comunitarias, redes sociales entre otras, no se evidencia el fortalecimiento de los equipos de gestión de los PDL.

2. Sobre las jornadas de vida y equidad, según el Plan de Desarrollo de Medellín, son un escenario de participación y deliberación ciudadana para concertar soluciones a los problemas y necesidades sentidas de la comunidad.

Lo anterior articulado al PDL y este a su vez con el Plan de Desarrollo.

Es preocupante que en la tercera prueba piloto se dejen de lado los equipos de gestión. Importante que se amplíe la participación pero no se excluyan actores significativos que conocen las problemáticas del territorio y los PDL.

En la segunda generación de PDL con homologación metodológica, cómo se realizará la homologación de los planes. Qué se entiende por segunda generación de PDL, qué actores se tendrán en cuenta en el proceso de homologación o revisión de los PDL, qué tiempo se estima para cumplir este indicador y la destinación de recursos para su implementación. Estos procesos deben ser consultados, diseñados y formulados con la gente, con los ciudadanos de los territorios, por lo que es un proceso de deliberación y generación de acuerdos que toman tiempos expandidos diferentes a los de la Administración Pública”.

Intervino el representante del equipo coordinador gestión comuna 16, Jorge Alejandro Ángel Osorio:

“El PDL de la comuna 16 ha sido uno de los más cautos o más tímidos a la hora de priorizar recursos para el Plan Local, eso también puede limitar un poquito los impactos que podamos tener. Aunque ha sido uno de los más participativos, nosotros utilizamos la metodología de equipo de gestión ampliado y cualquier ciudadano habitante de la comuna puede asistir y proponer sus ideas y sus proyectos en este espacio participativo. Las reuniones son los miércoles a las seis de la tarde en la sede social La Palma. Decía el tema de los recursos, es porque en las preguntas del debate, se centra mucho ahí, cuánto se ha invertido en cada comuna y ahí también quiero hacer un aporte que de acuerdo a la inversión se medirán los impactos.

No es lo mismos los impactos esperados en una comuna que prioriza \$700 millones, a otra como nosotros que priorizamos \$50, 100 millones por vigencia para el fortalecimiento de la planeación y de la participación comunitaria en la comuna. Rescatar también ese espacio del equipo de gestión, como una escuela de nuevos liderazgos, porque actualmente en la JAL, varios de sus integrantes pasaron primero por ese equipo de gestión y ahora tienen muchos más elementos para cumplir su labor o su misión como ediles de la comuna.

Nuestro Plan de Desarrollo tiene un horizonte a 2020 y fue formulado en el 2006, en el 2012 ya se evidencia un agotamiento en cuanto a iniciativas contempladas ahí como programas y proyectos y por eso estamos esperando con ansias la revisión y formulación de estos planes con los planes de segunda generación que nos va a permitir revisar ese plan e incluir problemáticas con una visión actual de la comuna.

Pienso que también son unos primeros pasos que se están dando para el tema de la descentralización, esos equipos de gestión cada vez más cualificados permiten unas propuestas y unos proyectos ya avanzados, no por ocurrencia sino por perfiles de proyectos y proyectos formulados que facilitan la gestión y la intervención del municipio en el territorio. Por eso celebramos la llegada de la figura de la Vicealcaldía territorial, que desde lo institucional nos puede ayudar mucho, pero también estamos buscando cómo bajar esos grandes rasgos que introduce el PDL al barrio, a la cuadra, apoyándonos en Asocomunal.

Por eso fue que Asocomunal cambió sus estatutos y ahora sus comisiones ejecutivas corresponden a las líneas del PDL. Y en un acercamiento que estamos haciendo con todas las juntas, estamos haciendo una invitación para que sus planes de trabajo vayan más allá y le apunten a las variables del PDL”.

Intervino del equipo de gestión del corregimiento Palmitas, Diego Alonso Guerra Gutiérrez:

“Hay una Constitución Política que no se cumple y se atropella, que es vulnerada por líderes, entes gubernamentales e institucionales.

En el artículo 36º se garantiza la libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades que las personas realizan, para el mejoramiento de la calidad de vida de un territorio local, como es la conformación de los equipos de gestión, atropellando también el derecho a la reunión, artículo 37º.

Artículo 40º: Todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político.

También se vulneran otros artículos, como el 20º, recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios masivos de comunicación. La información de los planes de desarrollo, llámense locales, municipales, no se tienen anticipadamente, la comunidad y los equipos de gestión son los que viven las necesidades directamente y se plasman en papeles o por cualquier medio, pero no son las que las comunidades toman la última decisión.

Hay cuestiones que se hacen desde la misma Administración con diferentes líderes o aquellos que quieren sacar beneficio propio, cambiando fichas como ha pasado en el corregimiento; es un cambio de fichas entre líderes, gente hasta de la misma Administración y eso no puede ser así. El Concejo de Medellín está en la obligación constitucional de promover los procesos organizativos y de delegación política como sucede en los equipos de gestión. Por lo tanto habrá que fortalecer no solo con recursos del PP sino muchos más con recursos ordinarios para cumplir con sus objetivos, como lo es en la carta de navegación del desarrollo local; y no poner obstáculos como pasó en mayo, en la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal, cuando uno de los presentes concejales estigmatizó el reclamo y la inconformidad por la aprobación de un Plan de Desarrollo Municipal, en el que no nos vemos reflejados los campesinos corregimentales como debe de ser”.

Intervino de la corporación Periódico El Taller, Marcela Buriticá Escobar:

“Sería injusto no reconocer los avances obtenidos en el tema de planeación local en nuestra ciudad. A la Administración la voluntad política de incluir los PDL en su Plan de Desarrollo Municipal. Además, de crear nuevos espacios de participación para la ciudad. A la comunidad, su empeño y dedicación en los procesos de planeación en sus diferentes comunas. El sentido de pertenencia y la apropiación de sus PDL; y como no se pueden desconocer los avances, también es importante profundizar en las tareas que quedan pendientes o en los compromisos.

De la Administración:

- El fortalecimiento del equipo de gestión de cada comuna debe hacerse de manera misional y no dependiendo exclusivamente de los recursos que se priorizan en el PP.

- La cualificación de los líderes que están gestionando los proyectos del PDL, debe hacerse en forma permanente y no por períodos de tres meses cuando hay operador.

De la comunidad:

- Los líderes comunales tenemos una responsabilidad mayor, porque no se puede hablar de planeación local, si los diferentes procesos de comuna no están articulados.

Por ejemplo, el observatorio de la comuna 16 debería producir investigaciones y diagnósticos que le sirvan al equipo de gestión como insumo para fijar los indicadores de sus proyectos; debería observarse con más énfasis los planes de trabajo de las JAC, son planes hechos con la comunidad en sus sectores y que obedecen realmente a las necesidades específicas de ese sector; si esos planes de trabajo se articulan, pueden también servir de insumo para la priorización de proyectos en el equipo de gestión. De esta forma, el equipo de gestión no seguirá siendo satanizado como está pasando en este momento, con consignas como “para qué votamos si eso ya lo decidieron unos pocos”.

Si la planeación local no se hace de manera permanente y articulada entre las secretarías y los procesos de comuna, los avances en materia de planeación van a ser escasos. Y como reflexión, personalmente no estoy tan convencida de la idoneidad y experiencia de algunos cooperantes que firmaron con la dirección de Planeación”.

Intervino el edil Santiago Murillo:

“Quiero centrar un poco más el discurso sobre las responsabilidades que hoy asumimos, tanto como actores políticos y como comunidad porque realmente escuché con respeto al doctor Rodrigo Toro, pero la realidad hoy de la planeación local, el PP y los PDL son otras.

La comunidad en especial quiero que me escuche, porque vengo a hablar por ellos en parte. Actualmente, como ediles, miembros de un corporado público representamos las necesidades de una comunidad. Una comunidad que se reúne, planea, debate y organiza el cómo debe ser planeado el territorio, obviamente por competencias que tiene cada uno de los actores.

Pero actualmente el proceso es otro y tanto los actores institucionalizados del Municipio como los no, o los entes descentralizados hoy tienen figuras

totalmente ajena a la realidad. ¿Por qué? Seamos puntuales, temas tan críticos como la discusión de un POAI, que según el artículo 131 de la Ley 134 del 94, exige que sea relativo entre alcaldes y JAL, nunca se hace.

¿Por qué no se hace? Primera pregunta para la comunidad y es ahí doctor Rodrigo, donde veo las respuestas de Planeación, en especial la dos, y no encuentro dónde está ese desarrollo innovador de la ciudad. Hoy Medellín debe pensar que es una ciudad muy innovadora, pero también la más inequitativa de Latinoamérica y eso no es por votación en una página Web sino por estadísticas y diagnósticos de la ciudad; entonces el gran reto hoy no es pensar que somos la más innovadora sino cómo vamos a mantener eso.

Por qué entonces no centramos el debate en la realidad de cada comuna. Por qué dejamos ajenos los PDL en la articulación del PDM, para que nos digan que debe de ser articulado después con las jornadas de vida o que se saque por presupuesto participativo. ¿En dónde se están invirtiendo los recursos ordinarios del Municipio de Medellín? Nos están dando contentillos con jornadas de acuerdo que inclusive en el momento sabemos cómo están articuladas y en el momento la comunidad sigue con vacíos. Por eso creo que no se han tomado siquiera los conceptos del cuerpo colegiado del Consejo Territorial de Planeación, es un punto clave.

Cuál es la herramienta de monitoreo, seguimiento y control de la que hoy afirma tener el departamento administrativo o está en planeación, que hace veeduría ciudadana y control político. Nuestra JAL presenta denuncias con argumentos y justificaciones sobre delegados, sobre corporaciones que realmente no representan las necesidades de la comunidad.

Y la Secretaría de Participación hace caso omiso y toma una determinación, porque ciertos abogados consideran que no está dentro de sus competencias. ¿Por qué no se dirige la propuesta al ente competente? ¿De qué desarrollo estamos hablando? Un desarrollo totalmente incongruente con la dinámica de la ciudad. El gran reto hoy es ver cómo desde nuestras posiciones, desde nuestra decisión política, dejar a un lado el tema de voluntades políticas, que esto aquí ya no tiene discusión, la voluntad política se tiene que exterminar, hablemos de obligaciones políticas, éticas y de representación, de la credibilidad que le dio el votante o aquella persona que lo apoyó y solucionar las problemáticas estructurales.

Para finalizar, si son tan efectivos los mecanismos de participación, por qué no se respetan los cabildos abiertos, para qué desgastan a la comunidad con eso. ¿Por qué no dan respuestas efectivas a los derechos de petición? ¿Dónde quedan entonces estos mecanismos? No se da solución ni siquiera a las denuncias que se hacen públicamente desde las JAL.

Creo que hoy deben quedar más dudas, en especial para la comunidad, de cómo debe asumir ese gran reto, de cómo pensar en un desarrollo sostenible y sustentable que realmente represente a una Medellín innovadora. ¿Los gerentes zonales qué? ¿Cuándo inician su trabajo? Cómo podemos decir que la calidad de la participación radica en la cobertura, ¿solo por cumplir un indicador del Plan de Desarrollo Municipal? ¿De qué estamos hablando señores? Estamos desconociendo la Ley 1551”.

Intervino el edil de la comuna 12, Pedro Pablo Arizmendi:

“Con todo respeto de la Administración y las personas aquí presentes, la apreciación que tenemos de la planeación en nuestra ciudad, que se hablaba que tenía que ser a doce años, en Medellín lo que tenemos es “pañiación”, todos son pañitos de agua tibia para solucionar alguna dificultad que se pudo haber previsto o solucionado con un Plan de Desarrollo bien elaborado.

Tenemos planes de desarrollo en las comunas que se vienen trabajando durante ocho años y tenemos un programa de PP, que realmente lo que se llama es “pelear por plata”. Nos encontramos que todo lo que presentan aquí suena muy bonito, pero pregunto a las personas que viven en El Poblado, a los que vivimos en La América, en Laureles, ¿no estamos cansados de todos los robos a los que estamos expuestos todos los días? No estamos cansados de los tacos que vivimos para llegar desde La América y venir a La Alpujarra.

Preguntamos cuál es la inversión que hay planteada para la comuna y con todo respeto, que siempre se lo he dicho al señor Rodrigo Toro y nos reímos siempre que hablamos de esto, cuando en la institución Concejo de Medellín nos presentaron cuál iba a ser el Plan de Desarrollo para nuestra comuna, nos dijeron que iba a ser la inversión en el MasCerca de La Floresta, lesuento que queda en el barrio Los Alcázares de la comuna 13. Me quedé sorprendido cuando ninguno de los proyectos del PDL de la comuna 12, La América, quedó en el Plan de Desarrollo Municipal.

Hubo una promesa del alcalde que era la construcción del centro de integración comunitaria, he preguntado en todos los escenarios, pregunté en el POAI que es de donde se sacan los dineros con lo que se va a construir en la comuna y no lo hay. Tenemos planteada una clínica de 3º nivel, tenemos planteada la construcción de un centro polideportivo en el norte de la comuna.

La pregunta es: se hizo un estudio de cuál era la necesidad habitacional en nuestra comuna, para ver el crecimiento desordenado que tenemos en este momento en la zona de expansión donde hay solo una vía para salir y cada mes se inicia un proyecto urbanístico, de 20, 30 metros con diez apartamentos por piso, ¿saben cuántas personas van a vivir ahí?

No tenemos cerca una sola escuela, la comuna no tiene centro de salud, no tiene estación de policía, estamos regulares con las vías; tenemos dificultades, porque pregúntele a cualquier persona que vive en la comuna 12, no me crea a mí, ¿cuántas personas sabe usted que están atracando diario en mi comuna? Las señores le dicen a los niños “no puede ir a comprar la leche después de las ocho de la noche porque le da miedo que la roben”, en un barrio como Simón Bolívar, Santa Teresita.

Si esto es una realidad que estamos viviendo, ¿no es el Plan de Desarrollo el que tiene que solucionar las necesidades y problemáticas de nuestras comunidades?, ¿Y en estos momentos qué nos encontramos? Que cuando una persona de la comuna 12 quiere pedir un puesto en un colegio estatal de nuestra comuna no lo encuentra porque están saturados. Una institución que se llama La Piedad, que es para 800 estudiantes, tiene 1.400 ahí, ¿cree que es justo para los niños? ¿Cuál es el concepto de equidad?".

Intervino el representante del equipo de gestión comuna 5, Wilmar Andrés Martínez:

“El primer elemento a plantear es que hay una cosa clara, este debate hoy se está centrando en la mayoría de las intervenciones por parte de la comunidad, en los papeles y roles que cumplen los diferentes actores en el PDL. Después de muchos años hoy, desgraciadamente en diferentes territorios se han ido configurando elites de la participación que han impedido muchas veces que distintos actores nuevos tengan la posibilidad de informarse y hacer parte de las diferentes decisiones.

El escenario más importante para romper justamente con esas élites, son los equipos de gestión ampliados. Estos equipos con una estrategia de movilización y participación amplia, de las mesas temáticas, con las organizaciones sociales, son los que pueden permitir realmente que la democracia participativa sea una realidad. Para romper esa élites de participación, tiene que estar muy claro cuáles son esos papeles de los diferentes miembros del sistema local de planeación y por supuesto, también tiene que ser claro cuáles son los diferentes roles que estos van cumpliendo.

Por otro lado, un tema que solo una persona ha tocado y es el de la financiación de los PDL.

Desde las comunidades hemos pensado que la única fuente de financiación es el recurso público. Hay que desmontar ese argumento y para eso ustedes han planteado en este escenario que es fundamental las alianzas público – privadas que también deben ser comunitarias. Tenemos que empezar a concretar este tipo de alianzas en los territorios. Y hay diferentes actores claves de ciudad, que tienen que comenzar a ser parte de los equipos de gestión, el mayor ejemplo, es que este Concejo debería tener acompañamiento en los equipos de gestión para que conozcan cuáles son las dinámicas en los territorios.

Pero también por ejemplo entidades como la Agencia de Cooperación Internacional, debería estar con la apuesta a la internacionalización de Medellín en los equipos de gestión. Hay otro asunto y es que hoy no se ha interiorizado el proceso de planeación local, precisamente por parte de los ciudadanos. Hacemos un montón de campañas en marzo para las asambleas barriales de PP, pero el ciudadano del común aún no tiene interiorizado qué significa para él ese concepto de planeación.

Por un asunto fundamental, primero, porque esos escenarios le aburren, sobre todo a un joven. Segundo, porque no ven que en esos escenarios se tomen decisiones realmente importantes y por lo tanto no lo ven como un asunto fundamental. ¿Qué hay que fortalecer? El escenario más próximo de ese ciudadano que son las asambleas barriales. Si pensáramos entonces en hacer asambleas barriales, no únicamente para elegir delegados y proyectos sino también para generar discusiones ciudadanas frente a lo que pasa en el barrio sería fundamental; porque es la asamblea barrial lo que nos mostraría la problemática más evidente de las diferentes comunidades, pero al mismo tiempo de ahí emanarían las soluciones.

Por supuesto, esto tiene que estar acompañado de una estrategia de comunicación pública, de manera periódica. No podemos comunicar temas de planeación local únicamente cuando estamos hablando de elecciones de Presupuesto Participativo. Tiene que ser un asunto constante, donde la comunidad todo el tiempo se esté informando sobre los avances de planeación local. Porque el primer paso para la participación es que la gente esté informada. Ese es precisamente el otro elemento.

Hoy que estamos hablando que esta ciudad es la más innovadora, entonces tenemos que pensar estrategias de consultas ciudadanas innovadoras, que le permitan a ese ciudadano que no tiene la posibilidad de ir a espacios de discusión porque labora o porque no le interesa de que pueda ser evidentemente partícipe. Usted concejal Jesús Aníbal propuso, en su momento, trabajar el tema del impuesto Predial. Pensemos mecanismos que permitan, de manera, acercar al ciudadano a la casa y ese escenario principal, que pueda participar de los escenarios.

Y lo otro, señores Administración, por supuesto que reconocemos avances. Pero es importante que los tiempos de ustedes no revienten los procesos. Porque nos estamos enterando, con muy corto tiempo, que hay que presentar proyectos, que tenemos que radicar iniciativas, que tenemos que hacer discusiones. Seamos sinceros, en tampoco tiempo, plazos encima, con la Administración viviendo un montón de situaciones, qué escenario de discusión y diálogo podríamos tener de manera concreta.

Propuesta para eso. Creemos una agenda cuatriannual, una agenda donde concretamente sepamos cuáles son los tiempos de la Administración, cuáles son los tiempos de este Concejo Municipal y cuáles son los tiempos, por supuesto, de la comunidad. Termino, finalmente, señalando un asunto importante y son los avances que hemos tenido y que también hay que reconocerlos.

Lo primero, es que hoy en esta ciudad se han llevado discusiones ciudadanas a los territorios. El hecho de que el POT, el Sistema de Planeación de Jardín Circunvalar sellando los territorios, eso es fundamental; pero lo que esperamos es que efectivamente las decisiones que se tomen emanen directamente de lo que ahí se plantea: crear jornadas de vida y jornadas de acuerdo, evidentemente permite diversificar las fuentes de financiación.

Y por supuesto, hoy también sentimos que hay una voluntad política para estos escenarios, tanto el Concejo Municipal como de la Administración Municipal. Pero lo más importante a plantear es que eso no es gratuito. Eso es porque las comunidades nos hemos organizado y los equipos de gestión ampliados y las diferentes masas temáticas son demasiado importantes para tomar decisiones. Muchas gracias”.

Intervino la representante del Equipo de Gestión, comuna 1, Mónica Patricia Urrea:

“Líder de la comuna 1 Popular, integrante del Equipo de Gestión y doliente del Plan de Desarrollo, comuna 1.

Orgullosamente me paro, este día aquí, para contarles porqué no se están perdiendo los recursos del Plan de Desarrollo. En medio de los cambios que se plantean para el programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo, y la articulación de los Planes de Desarrollo Local se evidencia una dificultas bastante amplia, que produce ciertas claridades entre los actores que venimos trabajando los Planes de Desarrollo y la Participación Ciudadana.

Ese es cuál es el rol que tenemos los Equipos de Gestión, la JAL y los integrantes del CMPP, que hacemos parte de fundamental de esa articulación de la participación ciudadana. El día de hoy quisiéramos que cada uno de los que estamos aquí puedan decirnos y contarnos cuál es el rol que tenemos en esta participación de ciudad y cómo podemos hablar y articularnos de tal manera, que hagamos que en Medellín y cada una de las comunas que tiene la ciudad muestre un desarrollo tan claro como son los Planes de Desarrollo Locales.

Desde la comuna 1 Popular, hemos dado muestra de una capacidad organizativa, somos movilizadores en los escenarios de planeación local y de presupuesto, hemos generado temas de ciudad y hemos logrado incidir en la toma de decisiones a partir de los Planes de Desarrollo. Por eso, es uno de los primeros en ser fundamentados en la ciudad; sobre todo, hemos separado recursos de Presupuesto Participativo, porque siempre se nos había dicho que de Presupuesto Participativo no podíamos hacer nuestro Plan de Desarrollo; pero no hemos separado recurso para cartillas o para libros. Los hemos separado porque tenemos un grupo de animadores, movilizadores, comités barriales que planeamos nuestra comuna, que nos la soñamos y que desde ahí nos articulamos para ser conscientes de que cuando llegue el POT o cuando

Ilegue el ‘Cinturón Verde’ nuestros líderes y lideresas de la comuna 1 Popular sabemos para dónde vamos, qué queremos y qué es lo que nuestro Plan de Desarrollo nos ha enseñado. Muchas gracias”.

Intervino en el Plan de Desarrollo, por la comuna 1, Lina Janeth Acelas Zapata:

“Lideresa de la comuna 1 Popular, impulsora, gestora y doliente del Plan de Desarrollo de comuna 1.

Siguiendo con la intervención de mi compañera Mónica Urrea, paso a leerles los logros que hemos tenido con el Plan de Desarrollo de nuestra comuna.

Primero, hemos logrado una cualificación de líderes y lideresas, que hemos pasado desde lo empírico a la academia.

Segundo, hemos tenido la oportunidad de generar procesos, ejemplos de ciudad. Los cuales, hoy por hoy, le dan a esta ciudad una imagen a nivel del mundo. Ejemplo: programa de educación superior.

Tercero, hemos generado proyectos macro y barriales, con un sistema de monitoreo y evaluación, el cual hemos venido aplicando y desarrollando en cada uno de nuestros procesos de construcción colectiva.

Cuarto, tenemos un tejido social de proyección comunitaria, a nivel local, departamental y nacional. Por ello somos ejemplo de ciudad en la participación y en la construcción colectiva de procesos.

Quinto, hemos generado un modelo de gestión con una aplicación local, departamental y nacional, que nos ha permitido acercarnos a entidades, como: Coldeportes y otros Ministerios a los cuales hemos visitado y de los cuales hemos recibido gran felicitación por nuestra construcción y con lo que esperamos adquirir y obtener recursos para hacer realidad lo que no se nos permite desde la Municipalidad.

Sexto, hemos obtenido una apropiación del territorio, de sus problemáticas, de su desarrollo, en busca de darle soluciones e ir más allá de un documento escrito o de una cartilla, que solo pasa debajo del colchón y la mesa de funcionarios y votos.

Séptimo. Hemos ejecutado proyectos planeados desde el Plan de Desarrollo. Ejemplo: Priorizamos para la ejecución de 70 proposiciones de vivienda, que se aplicaron en el sector La Torre de la comuna 1 Popular. Donde el mayor fiasco fue del contratista, que a este momento vuelve a contratar unos mejoramientos de vivienda priorizados por nosotros mismos y a eso no se le hace ningún control.

Seguidamente, les leo tres herramientas fundamentales que consideramos que son importantes para que estos planes se articulen a nivel de ciudad. Pero aparte de eso, que nos permitan entonces el desarrollo y la aplicación de estos planes en ese territorio.

Primero, la apertura y acceso para la ejecución y aplicación de modelos de gestión desde lo local hasta lo internacional, porque contamos con líderes y lideresas cualificados desde el PDLU.

Segundo, articulación del PDL Municipal y estrategias de ciudad a los Planes de Desarrollo Locales.

Tercero, respeto por la autonomía de la proyección, gestión y desarrollo comunitario.

Concluyo con esta frase: 'Todos hacemos parte del desarrollo, porque ante todo habitamos el mismo territorio'. Muchas gracias".

Intervino el representante del Equipo de Gestión de la comuna 7, Hugo Alejandro Barrera:

"Quiero llamar la atención por la escasa presencia de concejales en el recinto, especialmente de las bancadas citantes. Quiero continuar, porque no podemos negar que la planeación local ha generado movilización social y desarrollado pensamiento críticos en los ciudadanos respecto a temas de ciudad.

Pero tampoco podemos negar que son muchos los funcionarios de la Administración Municipal que desconocen los planes de las comunas y corregimientos de la ciudad de Medellín. Cuando la Administración Municipal, cuando el candidato a la Alcaldía de Medellín inscribe dentro de su Plan de Gobierno los 21 Planes de Desarrollo de las comunas y corregimientos,

esperábamos que realmente estos iban a tener un impulso especial pero encontramos que en el Plan de Desarrollo del Alcalde no quedaron consignadas las necesidades prioritarias de muchos de nuestros territorios y que entonces le dan a los Planes de Desarrollo una alta dependencia del Presupuesto Participativo, que es simplemente una herramienta de corto plazo para solucionar temas de tan largo plazo, como es un Plan de Desarrollo Local.

Vemos también hoy cómo la JAL, que son actores políticos, han perdido protagonismo por la confusión de su roles y en ocasiones por los abusos de competencias. También encontramos una Administración que disfraza sugerencias metodológicas de normas y donde la concertación con los actores sociales y políticos de los territorios brilla por su ausencia.

También cabe responsabilidad al Concejo, que durante los foros celebrados en las comunas, el año pasado, se comprometieron con que las necesidades prioritarias de los territorios iban a quedar consignadas dentro del Plan de Desarrollo Municipal, cosa que no sucedió. Ignorando también el clamor por las necesidades que teníamos en las comunas. En ese sentido, nunca serán suficientes las altas inversiones, ni las políticas de gratuidad de la Alcaldía para generar gobernabilidad en una población que sigue demandando mayor presencia del Estado. Muchas gracias”.

Intervino por la comuna 5, Babitón Flórez:

“Ya el compañero Wilmar hizo una exposición muy clara del Plan de Desarrollo de la comuna 5, pero es importante traer otros dos o tres aspectos. Primero, del 2007 al 2011 los Planes de Desarrollo Locales en las comunas de Medellín se habían convertido en bombones de trapo. Donde nos tenían haciendo un trabajo de planeación, que iba muy distinto al Presupuesto Participativo y a los recursos ordinarios de la Alcaldía de Medellín.

Hay que reconocer de esta Administración esa voluntad de articular los Planes de Desarrollo Locales al Plan de Desarrollo de Medellín, pero eso nos trae nuevos retos y hay uno fundamental, que de pronto no hemos tocada acá y es el papel del Equipo de Gestión en lo que es el Plan de Desarrollo Local. Los Equipos de Gestión hoy en nuestra comuna y en muchas comunas de Medellín son débiles, debido a que el Presupuesto Participativo desde esa planeación local venía teniendo una dinámica de definir que estos coordinadores de comisiones más las Juntas Administradoras Locales conformaran este Equipo de Gestión.

Hoy, en nuestra comuna estamos haciendo un ejercicio de ampliar ese Equipo de Gestión y es un ejercicio que necesitamos que la Administración, tanto desde Territorial y como lo viene haciendo Esumer, nos ayuden a que ese Equipo de Gestión en las asambleas comunales de Presupuesto Participativo sean ampliados, porque requieren de una participación más efectiva de todos los sectores y de todas las mesas.

Entonces no es solo dejarlo. Tuve la oportunidad de estar dos períodos en la JAL, no es solo dejar la responsabilidad en la JAL sino que es darle la responsabilidad la JAL y las herramientas. Además, el acompañamiento de los líderes. Segundo punto importante es el tema del acercamiento del sector privado al Presupuesto Participativo y lo que es el Plan de Desarrollo Local.

La comuna 5 se caracteriza por tener un gran corredor de empresas. Es la oportunidad de que estos Planes de Desarrollo Locales vinculen a tema privado, pero necesitamos la compañía de la Administración Municipal en este aspecto. Un tema muy puntual en la comuna 5 es la necesidad de generar nuevos liderazgos.

Hoy el Plan de Desarrollo en la Línea 5 habla de una sociedad participante, es necesaria la movilización y para la movilización de la sociedad necesitamos estrategias de comunicación, que sigue siendo otra debilidad y que realmente se generen nuevos procesos de formación pero con herramientas diferentes al Presupuesto Participativo, ya que nuestras comunidades –suena un poco duro decirlo- como ‘caballos cocheros’ nos acostumbraron a que la gestión estaba limitada exclusivamente a la planeación local y al Presupuesto Participativo.

Hoy quiero agradecerle a la Administración esa parte de querer darle la vigencia a los Planes de Desarrollo Locales, pero decirles que hay que consolidar los Equipos de Gestión y además, hay que generar nuevos liderazgos en nuestras comunas. Muchas gracias”.

Intervino en representación de Corfaso, comuna 6, Luis Roberto Cardona:

“Plan Estratégico de la comuna 6, Doce de Octubre. Primero que todo un saludo para el Concejo, los pocos concejales que se encuentran en el auditorio y todas las personas que hacen parte de la comunidad en general”.

La Presidencia:

“Por favor verifiquemos el quórum, aquí no hay pocos concejales. Están más de la mayoría, casi 16 concejales en el recinto y están acá, que les toca aguantarse todo el día, todos los días. Continúe con su intervención”.

Intervino en representación de Corfaso, comuna 6, Luis Roberto Cardona:

“Muchas gracias, Presidente. Vuelvo a hacer la salvedad. El Plan Estratégico de la comuna 6, Doce de Octubre, hoy está enfocado en solucionar la problemática general de los más de 200.001 habitantes que tenemos.

La comuna 6, Doce de Octubre es la segunda comuna más densamente poblada de la ciudad de Medellín y por lo cual hemos venido sufriendo varios síntomas de perjuicios hacia la comunidad, dado que nuestros jóvenes, nuestros adultos mayores y personas con capacidades productivas no encuentran soluciones a la necesidad de generación de ingresos en su localidad.

Más allá de esto, señores concejales, quiero pedirles el favor de que enfoquemos la mirada en los planes de articulación de los Planes Locales. Dado que las comunas no son islas alrededor de una ciudad, son complementos de la misma. Entonces es importante ver cómo entre los planes comunales podemos articular las diferentes iniciativas de desarrollo que puede tener nuestra zona para nuestra ciudad. Queremos agradecerle a Planeación Departamental por permitirnos trabajar articuladamente, desde el año 2006 hasta la fecha, en este Plan Estratégico que busca hacer de la comuna 6 un territorio para vivir dignamente.

Más allá queremos hacer una pequeña reseña, dado el inventario que nos hace el doctor Rodrigo Toro, cuando mostraba los recursos que se han asignado para los diferentes procesos de Planes de Desarrollo de la ciudad de Medellín.

Es preocupante ver cómo solo para cinco corregimientos que tiene la ciudad de Medellín hay un recurso tan inferior y tan mínimo. Y para ustedes, señores concejales y la señora concejala, queremos darles una recomendación en cuanto al proceso de planeación que está desarrollando esta ciudad. Estamos dándole mucha publicidad a la ciudad de Medellín y estamos generando un desplazamiento voluntario de los habitantes que habitan los corregimientos de

la ciudad, creyendo que en una ciudad tan bonita como nos muestran los comerciales de televisión, van a encontrar solución a todas sus problemáticas.

Queremos que se fortalezca el apoyo a los corregimientos, para que los habitantes de dichos lugares encuentren la solución a sus problemáticas en sus mismos territorios y para que no se vean desplazados por la falta de oportunidades hacia una ciudad como Medellín, que día a día se ve más aglomerada de personas extrañas que no son de la ciudad y que vienen a competir con nuestras propias necesidades.

Así que en aras a mejorar el Plan de Desarrollo Municipal empecemos a ver qué estrategias implementamos para que las personas no abandonen sus corregimientos, creyendo que en la ciudad de Medellín van a encontrar una mejor solución para su vida y la de sus familias.

Para todos y todas, muchas gracias. Plan Estratégico de la comuna 6, Doce de Octubre. Un territorio para vivir dignamente”.

Intervino en representación de la JAL, comuna 15, Rodrigo Rivera:

“Gracias por la paciencia que ha tenido tanto comunidad, compañeros de la JAL, los honorables concejales y Administración Municipal.

Vengo en un proceso de participación desde el año 2004, cuando comenzó la Administración Fajardo y desde ahí se vienen construyendo unos modelos de participación en los territorios. Por eso, me llama altamente la atención de que quien empezó en ese momento a tirar ‘lilia’ de inquietar a las comunidades en participar fue el Partido Verde y hoy son los que cuestionan el proceso de los Planes de Desarrollo Locales.

Pienso que frente a esa situación, soy JAL del equipo Liberal y vengo participando, con éste es el décimo año, otros ediles, compañeros entraron nuevos, hay concejales que son nuevos y no sé qué tanto les interese a algunos concejales estos procesos. Pero sigo diciendo que lo que necesitamos nosotros, desde los Planes de Desarrollo Locales hoy construidos, es que ustedes, como concejales, si nosotros tenemos algún acercamiento con la empresa privada, se vinculen a esas mesas de negociación, para que podamos negociar esos Planes de Desarrollo Locales, no solamente viviendo bajo la sombra del Municipio sino también del Departamento, de la Nación.

Hay Congresistas, tenemos Senadores, tenemos muchos otros escenarios donde podemos presentar los Planes de Desarrollo Locales.

¿Nosotros, qué decimos? Yo, desde mi comuna, desde la comuna 15 (Guayabal) que nos reunimos con la empresa privadaza, queremos ver que los concejales se vinculen para que nos ayuden a negociar estos Planes de Desarrollo Locales, porque así las comunas tendrán verdaderamente una base en el desarrollo local.

De verdad, cuando nosotros estamos desde los Equipos de Gestión, desde la JAL, viendo compañeros de JAL que trabajan arduamente, viendo a algunos concejales que trabajan mucho, nosotros decimos: 'Qué bueno que todos nos vinculáramos en un solo propósito de sacar adelante no solamente una comuna sino las 16 y los 5 corregimientos?'.

Porque ahí es donde uno dice: ¿A quién le interesa este proceso, solamente a algunos ediles, solamente a algunos concejales, o qué tanto a la Administración Municipal? Por eso, cuando vemos hoy que esta nueva Administración está vinculada, vinculó su Plan de Gobierno a los Planes de Desarrollo Locales, nosotros nos sentimos orgullosos porque vemos que ahora sí; si en la Administración Fajardo y en la Salazar, la comuna 15 fue abandonada 100%, esperamos que con este nuevo modelo de gestión podamos decir que en esta nueva Administración se está apoyando y vamos a avanzar en los procesos de desarrollo de Guayabal".

Intervino en representación de la JAL, comuna 14, Andrés López:

"Me voy a centrar específicamente en el tema del Plan de Desarrollo Local. En términos generales, en El Poblado hemos tenido un buen proceso.

Recordemos que el Plan Desarrollo Local de El Poblado es un plan muy joven, fue una de las últimas comunas en tenerlo, pero se ha venido trabajando muy bien, se ha venido trabajando articulado con el Equipo de Gestión, con el operador que es el CES, hemos encontrado un gran apoyo ahí; pero tengo algunas observaciones que hacer y las voy a hacer con mucho respeto. Cuando nos posesionamos, compañeros ediles, el 20 de enero del año pasado, recuerdo muy bien que una de las propuestas o comentarios de parte de la Administración fue crear una Mesa de Trabajo con las JAL.

Afortunadamente, la 1551 ya nos va a dar un representante en el Consejo de Gobierno y espero enormemente que sea una figura atendida por la

Administración y a través de la cual podamos sacar o manifestar los Planes de Desarrollo Locales que tenemos.

Me preocupa algo en el tema del Plan de Desarrollo Local y es la articulación de éstas con las Jornadas, por lo menos en cuanto a El Poblado no sabemos cuándo van a ser, no ha habido una claridad por parte de la Administración qué son las ‘Jornadas de Acuerdo’ y qué son las ‘Jornadas de Vida’, porque el año pasado se cambiaron, ha habido muchos cambios respecto al tema. Me preocupa también la continuidad del operador del Plan de Desarrollo Local. El Equipo del CES termina ahora, ¿qué va a pasar con el resto? Siempre tenemos ese problema en El Poblado y el Equipo del CES ha sido un gran equipo, hemos venido trabajando muy articulados.

Tengo que resaltar también el papel que ha cumplido la nueva Gerente de El Poblado, porque se ha venido articulando muy bien con nosotros, con el Equipo de Gestión; pero mi preocupación en torno al Plan de Desarrollo Local gira en torno a su ejecución, hemos venido planificando muy juiciosos, tenemos un Plan de Desarrollo con 33 proyectos, 7 de los cuales ya salieron por PP. ¿Pero qué va a pasar con el resto, cuándo van a hacer las Jornadas en nuestra comuna y en general para el resto?

Eso es todo, muchas gracias. Muchas gracias a la Bancada Citante, al Concejo y al Partido Verde que citó esta sesión”.

Intervino en representación de la comuna 14, Consuelo Gómez:

“Vengo en representación del Equipo de Gestión del Plan de Desarrollo de El Poblado, comuna 14 y avalo todo lo que dice el edil Andrés López, pero también queremos hacer una observación. Si bien hemos hecho un proceso de avanzada –digámoslo así- en el Plan de Desarrollo y entenderlo desde la perspectiva del PP, vemos que a pesar de que están las asambleas barriales, los consejos, la JAL y la JAC integrados, falta la comunidad. Es un mínimo del 5% integrado y el resto de la comunidad no está integrado.

A nivel cultural, político, social y comercial este proceso no lo ha entendido el resto de la comunidad de El Poblado y eso nos preocupa fuertemente porque se están tomando decisiones muy serias porque hemos hecho un proceso con el operador CES, muy bien hecho en el momento en que se hizo la socialización, en que se perfilaron muchos proyectos y que en este momento también hay una gran cantidad formulados.

No se ha entendido, no hemos logrado, no sé si también pedirle a la Administración que nos ayude en esta parte, donde está fallando tremadamente la comunicación, para que la comunidad entera, aquellas unidades residenciales que están centradas, que no han entendido que es una comunidad entera, cómo hacemos para que entiendan el proceso de Plan de Desarrollo Local. Esto no es de un mínimo de unas personas. El Equipo de Gestión también me preocupa mucho, está integrado por personas que sí tienen un compromiso pero que no hay idoneidad. Me parece que falta más formación cultural, profesional en todos los procesos que se dan allí. Hay procesos, por ejemplo, culturales; para la activación cultural y me preocupa que un proceso que habíamos hecho, haya quedado dentro del PP, simplemente como eventos.

Sabiendo que El Poblado es una de las regiones locales que implican o incluyen el resto de la ciudad de Medellín y que no se está comprometido en estos procesos culturales que tienen que ver mucho también con lo turístico y lo social, la problemática social de allí. Le pido encarecidamente a la Administración, teniendo en cuenta, vuelvo a repetir lo que ha hecho el CES como operador, pero cómo hacemos para que otras comunidades se vinculen, que no solamente sean las JAC, que me da mucha pena tenerlo que decir, pero les falta idoneidad en muchos procesos, el mismo Equipo de Gestión, que seamos más vinculantes. Gracias".

Intervino en representación de Convivamos Zonal, Elkin de Jesús Pérez:

"Nuevamente aquí, en este recinto del Concejo, volviendo de nuevo a conversar sobre asuntos relacionados con el desarrollo y fundamentalmente con unos temas trascendentales que tiene la ciudad hoy y que apuntan a debates muy interesantes que se van a hacer y que de una vez los pongo en lista. Como van a ser el Plan de Ordenamiento Territorial, él que ya se viene haciendo con el 'Cinturón Verde Metropolitano' y este tema del Sistema Municipal de Planeación.

Con agrado de ahorita, la presentación que hizo Rodrigo, en el sentido de poder plantear que ya hay una propuesta de radicación para lo que tiene que ver con el Sistema Municipal de Planeación. Ahí ya hay una propuesta. Aquí hay muchos concejales, la misma concejala, amiga nuestra, que en otros sentidos hemos planteado cómo hacer seguimiento para poder conocer los Planes de Desarrollo. Lo que encuentro todavía es un gran desconocimiento de los Planes

de Desarrollo Locales en la ciudad de Medellín. Inclusive, el año pasado tuvimos la posibilidad de invitar al señor John Jaime Moncada, cuando estaba de presidente del Concejo, en el período anterior a Fabio Humberto Rivera y a Luis Bernardo Vélez, con quienes intentábamos plantear cómo construir una propuesta en función de esto. Nos estuvimos reuniendo para poder mirar muchas propuestas que tienen en el Plan. Lo decían ahorita los compañeros de la Zona 2, comuna 7, aquí hay que trabajar articulado Concejo, comunidad organizada, gremios privados en el marco de la Administración Municipal.

Si no entendemos que hay que hacer una construcción conjunta, no vamos a entender cómo funciona el desarrollo de nuestra ciudad y vamos a estar muy lejos de esas dinámicas. Creo que fundamentalmente hay un desconocimiento porque no podemos poner el Centro en los Planes de Desarrollo Locales. El Centro está en el Plan de Desarrollo de la ciudad de Medellín y no es un debate nada más, que le quería decir al doctor Cuartas, solamente para este tema que se relaciona ahorita sino, sobre todo, para lo que implican los Planes anteriores que se han dado y ni siquiera desde Fajardo hasta ahora.

Creo que hay que plantear un recuento histórico de lo que ha empezado a todo lo que fueron los escenarios. No solamente la misma Constitución sino desde cuando se dio este paso. Recuerden señores concejales que antes no había tampoco, digamos, un nivel de honorarios y asuntos en ese caso de lo que se hacía en la elección popular de Alcalde sino que era un tránsito que se daba. ¿Pero qué me alegra? Que hoy vemos en las barras un montón de gente, no hablando de Presupuesto Participativo sino de Planeación Local. Ahí le doy la razón al doctor Berdugo en tantas discusiones que hemos tenido.

Es que empezamos mal en la ciudad de Medellín, comenzamos dándole recursos y plata, alguien dijo ahorita: 'pusimos a la gente a pelear por plata primero'. Esa pelea, que se hizo en los procesos anteriores, doctor Cuartas, fue precisamente cuando usted estaba de subsecretario de Metrojuventud, que comenzó y le tocó vivir esas primeras peleas y todos los demás lo conocen aquí, porque aquí hay concejales no de un período sino de tres y cuatro períodos, que saben todo ese proceso que ha desarrollado la ciudad.

Es por eso que las propuestas tienen que estar más inmersas en retos fundamentales, como son:

Primero, analizar el Sistema Municipal de Planeación. Todo ese lío que se ha mencionado en toda la mañana de hoy, desde la demanda que con Albeiro la

discutimos la semana pasada, esos artículos (55, 56, 58) y todo lo que ha empezado esa confrontación entre Equipos de Gestión y JAL en todas las comunas, es un nivel que puede arreglarse directamente, si entendemos que juntos, 'juntos', no cada uno, no la Administración aparte, no el Concejo aparte, no los Planes Locales y la gente. No señor, sentados juntos podemos mirar y hay una propuesta, doctor Cuartas: ¿Cuándo nos sentamos a que le presentemos a todos los concejales los Planes de Desarrollo Locales para que se puedan conocer en esa dinámica de articulación?

Porque ahí entiendo el ejercicio que en campaña hizo este Alcalde, que fue matricular todos los Planes Locales y todos los Planes Corregimentales, para definir qué intervenciones se iban a hacer. El vacío que tenemos hoy justo es ¿cuál es el Sistema Municipal que tenemos que acordar, para que dejemos entre nosotros la pelotita por todos los lados?

Creo que ahí hay un gran ajuste que podemos dar y esta es una responsabilidad de todos y todas. No es una responsabilidad de nadie en específico, si queremos poner el pecho a la brisa, digamos aquí que todos ....".

Intervino en representación de la JAL, comuna 50, Marta Cecilia Pulgarín:

"Señor Presidente, de entrada quiero pedirle cinco minutos, puesto que los Corregimientos nos quedamos solamente con tres cupitos, en lo que me reste de tiempo, se lo cedo a la compañera Alba Nelly Giraldo de Altavista.

No quiero sonar a cansona. Ya usted eso se lo dijo al compañero, que el quórum estaba; pero es muy triste para los líderes de las comunas y corregimientos venir al Concejo, esperamos ver a todos los concejales y sino en su gran mayoría".

La Presidencia solicitó a la Secretaría verificar el quórum.

Se encontraron presentes los concejales:

1. Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán
2. Aura Marleny Arcila Giraldo
3. Fabio Humberto Rivera Rivera
4. Carlos Mario Mejía Múnera
5. Carlos Mario Uribe Zapata
6. Miguel Andrés Quintero Calle

7. Jaime Roberto Cuartas Ochoa
8. Roberto de Jesús Cardona Álvarez
9. John Jaime Moncada Ospina
10. José Nicolás Duque Ossa
11. Jesús Aníbal Echeverri Jiménez
12. Óscar Guillermo Hoyos Giraldo
13. Carlos Alberto Bayer Cano

La Secretaría informa que había quórum para deliberar y decidir.

Continuó en representación de la JAL, comuna 50, Marta Cecilia Pulgarín:

“Muchas gracias. De manera jocosa quiero hacer una introducción, como cuando uno va a confesarse y no encuentra el Padre, se va uno con la idea: ¿Sería que me confesé o sería que no me alcancé a confesar? Y mil disculpas.

El acuerdo propiciado, la real participación de la ciudadanía en procesos de gestión en torno a la planificación en procesos de gestión, permitiendo la posibilidad del ejercicio deliberativo para consolidar y permitir un ejercicio político, con capacidad instalada en el tema de la planeación en los territorios.

El acuerdo tendrá fallas, puede que las tenga. El sistema puede que necesite ajustes, totalmente de acuerdo. Para todos es muy claro, todos y cada una de las funciones y ante todo la comunidad participantes, como eje fundamental de la gestión y la planificación del desarrollo en todas sus dimensiones. Se crearon pero no son el fundamento de acuerdo, las tensiones entre la JAL, la Administración y los Equipos de Gestión, incluyendo los mismos Planes de Desarrollo.

Hay que permitir que parta de la evolución, que haya una real articulación de los procesos y los actores fundamentales, JAL, Equipo de Gestión y líderes en general, que han venido en un proceso de consolidación, articulación y ante todo, el mayor logro, el empoderamiento de las comunidades en los procesos democráticos de incidencia y de deliberación en toma de decisiones, en la formulación de proyectos, en el tema de seguimiento y control.

Es allí donde ustedes, señores concejales, deben estar haciéndonos acompañamiento. No solo haciéndonos y solicitándonos rendición de informes sino haciéndonos un real acompañamiento en todos estos procesos de Planes

de Desarrollo. Señores Concejales, nos quedamos con un interrogante: ¿Después de hoy, qué continúa, cómo es esa tarea?

Necesitamos que ustedes estén, así como hoy rendimos un informe, nos hagan acompañamiento, acompañamiento y acompañamiento, así seamos reiterativos y que los Planes de Desarrollo se cumplan. Que esa real articulación en Planes de Desarrollo Locales y Municipal sea vea reflejada y que esas ‘Jornada de Vida’ se empiecen a implementar para que nuestros Planes de Desarrollo no se queden guardados por allá en un escritorio y que simplemente los líderes los conozcamos.

Les hago extensiva la invitación. Señores concejales, ustedes son padrinos de corregimientos, padrinos de comunas, aprópiense de esos Planes de Desarrollo y guíennos de la mano. Ayúdennos a fortalecerlos. Hace un año, aquí mismo, en este espacio, estábamos sentando el precedente y haciendo visible la población campesina. Ayúdennos para que esa tarea continúe, para que la población campesina se vea incluida, no como hoy y durante muchos procesos nos vemos invisibilizados. Muchas gracias”.

Intervino en representación del Equipo de Gestión, comuna 16, José de Jesús Moncada:

“Es muy placentero escuchar al doctor Berdugo cuando habla de participación, participación y participación. Pregunto: ¿Qué pasó con la participación en la comuna 16?

En el Plan de Desarrollo Local de la comuna 16, desde 1994 está incluido el Par Vial de la quebrada La Picacha, que hace un año generó noticia, no solo nacional sino internacional y sin embargo, esta Administración dice muy olímpicamente: ‘No hay dinero para ejecutar esa obra’. ¿Dónde está la participación? ¿Para qué un Equipo de Gestión? ¿Para qué reunirnos si la Administración campantemente va ignorando lo que la comunidad necesita?

En cambio, sí se hacen obras suntuosas que no están dentro del Plan de Desarrollo. No nos oponemos al desarrollo para nada, pero le pregunto a la Administración y al Concejo de Medellín: ¿Es más importante hacer un velódromo, cuando Colombia no es potencia ciclística mundial, que hacer el Par Vial de la quebrada La Picacha, que Dios no quiera, nos coja confesados y no volvamos a tener más muertos allí?

Ahora, el doctor Rodrigo habla también de la participación. Le pregunto doctor Rodrigo: ¿Hay un lapsus allá en la comuna 16, el Plan de Desarrollo de la comuna 16 va hasta el 2020, no hasta el 2012? Y una cosa bien triste, señor Presidente del Concejo, usted que es ecólogo de nacimiento, la noticia que nos da el periódico El Colombiano el fin de semana, cuando nos dice que 'a la Administración Municipal no le interesan los terrenos del Rodeo, ni del Campestre'; o sea, le dieron vía libre a la Lonja de Propiedad Raíz de la ciudad de Medellín para que convierta estos pulmones verdes que necesita la ciudad en grandes edificaciones y edificios.

¿Dónde está ese 'Hogar para la vida' que tanto cacarean, cuando estamos ad portas de perder los dos grandes pulmones verdes que tiene la ciudad?. Tengo una pregunta final para el Concejo. Está bien el debate en el día de hoy, ¿pero qué sigue a partir del día de hoy, cuáles son las acciones que se van a implementar a partir de los criterios que manejamos los líderes de las comunidades y la Administración Municipal? Muchas gracias".

Intervino por la comunidad, César Nicolás Mendoza:

"Pidiéndole disculpas y dispensando la incomodidad porque la Presidencia nos tiene que aguantar, pero nosotros somos contribuyentes de las finanzas públicas de este municipio".

La Presidencia:

"Perdón, compañero. 'Tengo que aguantar', no. Esta es una sesión tranquila, es una sesión abierta, tienen toda la tranquilidad, puede hablar tranquilo".

Continuó por la comunidad, César Nicolás Mendoza:

"Son las mismas expresiones que escuchamos el día 30 de mayo del año 2012, donde estaban las tribunas también en ejecución y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal y nos decía el mismo concejal en su intervención, página 116 de las actas:

Es que hay que investigar lo que hay ahí arriba porque posiblemente pueden ser los infiltrados de la guerrilla.

Esos son temas ...".

La Presidencia:

“No señor, le voy a pedir un favor, me hace el favor y me respeta. Le voy a pedir el favor al público en general: el señor está haciendo una referencia descontextualizada. Si a alguien lo caracteriza el respeto por las JAL y la amplitud en ese tema, históricamente, es a mí. Le pido el favor, que haga su intervención con relación al tema y ahora en mi tiempo, le voy a hacer la claridad que hace relación a eso”.

Continuó por la comunidad, César Nicolás Mendoza:

“Son preguntas que voy a formular.

Sobre la revisión del acuerdo 043 de 2007, aquí se creó una Comisión Accidental, presidida por el concejal Jesús Aníbal Echeverri, en ese momento estaba el concejal Carlos Ballesteros, donde se dieron una serie de recomendaciones frente al Sistema Municipal porque la Planeación Local del Desarrollo, los Planes Locales no podemos mirarlos aislados de todo el Sistema Municipal. Estamos ad portas de que se haga efectiva la sentencia del Tribunal Administrativo, en la cual declara inexistente tres artículos del acuerdo 43.

La otra intervención que voy a hacer, es que si los Planes Locales de Desarrollo fueron el insumo básico, el insumo para formular el Plan de Desarrollo Municipal, ¿por qué hoy estamos en estas preguntas? Me permito hacer memoria de lo siguiente: El día 10 de febrero de 2012, la Bancada Conservadora, en este caso el concejal Carlos Ballesteros formula una serie de preguntas a Planeación Municipal sobre los Planes de Desarrollo Municipal.

Luego, en julio 30 de 2012, que estamos asistiendo a esta citación, estamos asistiendo a esta convocatoria, vuelven a hacer las mismas peticiones de una manera diferente pero en esencia son las mismas. Pregunta: ¿El Concejo Municipal, los ediles, los concejales tenemos memoria? Porque a veces estamos repitiendo sobre un hecho que ya se estaba dando y fuera de eso que hacen las mismas preguntas en el 2012 y en julio 30; o sea, a cuatro meses siguientes tenemos otra citación para hablar de Planes Locales de Desarrollo. Si los Planes Locales de Desarrollo fue la esencia fundamental para la formulación del Plan Local de Desarrollo.

Para ir sintetizando, la otra pregunta que me hago es: ¿Si al concejal Cuartas le preocupa la inversión que se ha hecho sobre los Planes Locales de Desarrollo o

es que construir democracia participativa no implica una inversión por parte del Estado colombiano? Democracia participativa, porque eso fue parte de la intervención. Lo otro, ya para culminar, porque me faltan 30 segundos, son preguntas que hay que hacernos. ¿Qué está pasando, qué reflexión estamos haciendo sobre el desangre de la guerra fraticida que tenemos en las comunas y en esta ciudad? ¿Es posible que el fin de semana hayan ocurrido 24 asesinatos?

La otra pregunta es sobre el tema que estamos en discusión, frente al tema de UNE. El tema UNE es un tema del territorio, de la planeación y estamos en esa discusión. ¿Qué pasa con eso, con el erario público? Lo último, es la incertidumbre frente al 'Cinturón Verde', que aunque verde, siempre aprieta y sobre todo, aprieta a los sectores populares que viven en las laderas.

Entonces estamos planteándonos desde la ladera, desde los Planes Locales de Desarrollo, planeando el desarrollo desde la ladera porque los pobres somos los que hemos construido esta ciudad de arriba hacia abajo.

Muchas gracias por la atención prestada”.

Intervino en representación de la comuna 9, Luz María Múnera:

“A mi amigo César, el doctor Ballesteros no era de la Bancada Conservadora sino del Polo Democrático Alternativo.

Empiezo con una pregunta que me parece clave en este debate: ¿Cuánto cree la Administración Municipal, el alcalde Gaviria, el vicealcalde Berdugo que cuesta la democracia de un país o de una ciudad?, ¿Cuánto cree el Concejo de Medellín que cuesta la democracia de un país o de una ciudad? Porque, en últimas, ese es el debate. En el informe que entrega ahora la Administración, nos dice que ‘se ha gastado mucho dinero y que no se ven resultados’.

¿Hay un resultado tan importante para esta ciudad que le deja la Planeación Local y el Presupuesto Participativo? Es el ejercicio de la democracia, la enseñanza de democracia en las comunas de Medellín. ¿Cómo lo cuantificamos?

Personalmente, creo que no debería de ser el 5, ni el 6% sino el 10, el 15 o el 20%, porque lo que hacemos los líderes y las lideresas en las comunas de Medellín es construir y enseñar democracia. Porque hace siete años las

mujeres de nuestras comunas no estaban empoderadas en el ejercicio político y hoy lo están. Pero además hay que decirlo, en lo que tiene que ver con proyectos que también tendríamos que medirlos. No me niego a eso, me gustaría ver el sistema de seguimiento, evaluación y control que tiene la Alcaldía para todas sus secretarías.

Porque aquí los informes de los alcaldes están llenos de listas de tareas hechas; pero no se cuantifica, nosotros sí cuantificamos en las comunas lo que estamos haciendo con la Planeación Local y el Presupuesto Participativo, y está cuantificado hoy aquí, en este escenario lleno de hombres y mujeres, que ya saben que Colombia es un Estado social de derecho y que la democracia no la podemos pelear, que la democracia nos la podemos construir día a día.

Eso vale el Presupuesto Participativo, eso vale ese 6% y el 10, y el 15% y más.

Paso entonces a preguntar: ¿Cuál es la metodología que van a usar para la revisión del acuerdo 043? Ese sí me preocupa porque ahí también está el ejercicio de la democracia. Espero que la metodología para la construcción no sea: 'Yo participo, tu participas y ellos definen'. Que en las últimas Administraciones y en ésta con más fuerza todavía ha particularizado la forma como los gobiernos aquí entienden el ejercicio de la democracia participativa.

Me queda poco tiempo, aunque tengo el tiempo de otro compañero, quiero preguntar: ¿Qué se entiende realmente por homologación de los Planes de Desarrollo, doctor Berdugo? No hemos podido entender los líderes y lideresas de las comunas a qué se refiere la Administración con esto; además, ahora nos están pidiendo con mucha fuerza y con mucho entusiasmo que para la tercera generación de los Planes, entreguemos evaluaciones serias.

¿Usted me podría entregar la evaluación de la primera etapa de la primera generación? No existe la evaluación. No existe porque no somos un sistema, porque no hay un caso democrático en la aplicación de la democracia participativa en Medellín. No existe porque aquí vienen ustedes a hablar de '¿cuánto nos está costando y de cuáles son los resultados cuantitativos en obras?', pero no preguntan ¿cuál ha sido el desarrollo de la democracia? y a cambio de ello, en esta nueva Administración, en los corredores de la Alcaldía, escuchamos los nuevos empleados, los que entran con el nuevo Alcalde, diciendo: 'Tanta democracia, qué fastidio'.

Cuando nos ha costado sangre y trabajo permanente a todos y a todas en nuestras comunidades construir esa democracia. El dinero de Presupuesto

Participativo, el dinero que se les ha pagado a los cooperantes para los Planes de Desarrollo Locales no es una pérdida de tiempo en Medellín, no es una pérdida de presupuesto.

Es la construcción, la enseñanza y la escuela permanente de líderes y lideresas, para que ejerzamos la constitución y la ley, para que aprendamos a ejercer ciudadanía, para que seamos hombres y mujeres dispuestos a construir una ciudad no de servicios, como la que nos ofrecen, no una ciudad como la que nos ofrece el alcalde Gaviria ‘un Hogar para la vida’, que no tiene en cuenta que el habitante de la calle y él que duerme debajo de un puente, también está vivo sino para que nosotros sigamos construyendo a Medellín como un hogar para la vida digna, como un hogar para los hombres y mujeres que nacimos y llegamos a esta ciudad con derechos.

Muchas gracias y construyamos, sigamos construyendo democracia”.

Intervino en representación del corregimiento de Altavista, Alba Nelly Giraldo:

“Mi intención, un poco es mostrar resultados y porqué sí es pertinente, y la platica no se ha perdido, generar procesos sociales en cualquier ciudad y el caso de Medellín, creo que no es fácil.

Voy a contar un poquito qué se ha generado en la ciudad y en el caso de Altavista, que ha permitido todo este proceso. No quiero aquí mencionar problemáticas y mucho menos mencionar PP porque es otro de los problemas, que a veces nosotros las comunidades nos enredamos y pensamos que la planeación local en la ciudad es Presupuesto Participativo, problema que a mí me parece que no es ahí. O sea, la planeación local es un proceso permanente y continuo, donde las comunidades nos pensamos nuestro futuro, con proyectos, programas y estrategias de desarrollo incluyentes.

Para los hombres y mujeres de la ciudad y en el caso de Altavista, es muy importante tener un instrumento de planeación, un documento Plan, pero eso para nosotros, los que hemos estado desde hace rato en el proceso de planeación, es un elemento secundario. ¿Por qué? Porque más allá de un documento, es cuál es ese proceso y escenario de las comunidades, que a través de ese instrumento nos juntamos para pensarnos nuestro desarrollo.

Para las personas que hemos estado allí, hombres, mujeres, líderes, más que un proceso, es que estamos allí convencidos y convencidas que los ciudadanos debemos estar pensándonos nuestro territorio, desde nuestras comunidades.

¿Y allí qué estamos haciendo? Un ejercicio pleno de nuestra ciudadanía.

Cuando decimos esto es porque antes se planeaba desde las oficinas y se planeaba de arriba hacia abajo. Hoy estamos haciendo un gran esfuerzo para planear y hemos demostrado que es importante planear de abajo hacia arriba. Este proceso que se ha concebido, más como un espacio para la construcción colectiva, para el conocimiento y reconocimiento de lo público, para generar identidades por el territorio, solidaridad, escuchar y ser escuchados, valorar al otro y a la otra, reconocer la diferencia, espacio para consensos y disensos.

Cuando digo que 'ha generado' es que también hay gente y tenemos comunidades que no están de acuerdo, pero estamos allí discutiendo y debatiendo, donde respetamos eso. Es entonces que este proceso debe ser un proceso y ha sido un proceso de construcción articulada y colectiva, y no un espacio de disputa y de lucha de poderes. Es un proceso que nos permite interlocutar con diferentes instrumentos de planificación. Lo han mencionado compañeros: Plan de Ordenamiento Territorial, Plan de Desarrollo Municipal, Presupuesto Participativo, Planes Sectoriales y otros.

Este proceso, para nosotros, ha sido una escuela de formación política permanente para cualificar los liderazgos y la renovación de estos. Hoy muchos jóvenes, hombre y mujeres, están llegando a estos procesos, precisamente porque se les permite ser escuchados. Por último, solicitar la continuidad del apoyo a los procesos, porque considero que es la forma real de la democracia participativa; además, que se destinen recursos para la implementación. Si está en el Plan de Desarrollo, los Planes de Desarrollo Locales y Corregimentales deben ser implementados. Muchas gracias".

Intervino en representación del corregimiento de San Antonio de Prado, Fredy Hoyos:

"Ya estamos cansados, hasta dormidos, tanto que nuestra compañera de San Antonio de Prado de echó una siesta.

¿Saben qué es lo preocupante?

Soy edil de San Antonio de Prado y me siento orgulloso. Pero lo preocupante es que cada vez que nos sentamos en San Antonio de Prado a debatir sobre el Plan de Desarrollo hay peleas. Todo el trabajo simplemente se va en pelear y los anciano hoy, aguantando hambre; los niños desnutridos en las calles y solamente se basa en pelear y debatir quién ese queda con el poder. Qué tristeza.

A mí me parece ilógico que hoy, concejal Carlos Mario, como representante de San Antonio de Prado, le agradezco mucho que me invite a esta sesión, donde no veo a la Presidenta o el Presidente, o los que tienen que estar aquí. Tengo que trabajar individualmente como JAL porque con el resto no hay coherencia en el proceso de San Antonio de Prado. Se lo digo así. Hoy día, La Salle está haciendo un trabajo de 750 millones de pesos para asesorar todo el proceso de cómo sacar a San Antonio de Prado adelante. Nosotros, como JAL, no hemos tenido la primera capacitación, donde La Salle, donde Planeación, donde los entes lleguen a las sesiones nuestras a ayudarnos a hacer cosas importantes en San Antonio de Prado.

Se está basando todo, simplemente, en un Comité de Gestión, en un Proceso de Gestión, donde directamente no se está llegando a ningún acuerdo, donde todo llega ahí, se plantea y no hay nada más. El Plan de Desarrollo Local es un sueño y los sueños se construyen a corto, mediano y largo plazo. San Antonio de Prado empezó el Plan de Desarrollo Local desde el 2007 hasta el 2015. ¿Dónde están los resultados?, pregunto eso. Ya se llegó la hora de finiquitar 2015, 2013, ¿dónde están los resultados de los otros años, para nosotros poder decir ‘esto se hizo, no se hizo, esto se claudicó, esto sí sirvió, esto para dónde va?’ No hay.

Al menos, a nosotros como ediles, no nos han presentado un verdadero desarrollo de lo que se ha hecho. Para finalizar, creo que debe haber coherencia entre todos los planes que nos inventamos, San Antonio de Prado tiene un sueño muy grande, que es una Unidad Deportiva. Somos el corregimiento de expansión, somos 120.000 habitantes y como zona de expansión vienen más de 5.000 viviendas. ¿Cuántos más?

Señoras y señores, en el Plan y en el sueño de todo mundo en San Antonio de Prado era tener una Unidad Deportiva grande. ¿Saben qué nos van a hacer? Una UVA. Tenemos una Clínica grandísima, donde no tenemos servicios, donde la gente llega y la tienen que reportar, remitir a otras partes porque no hay quién la atienda. ¿Dónde está el Plan de Desarrollo? Es que no podemos

seguir soñando en lo que no podemos hacer sino hacer lo que tenemos que hacer. Mil gracias”.

Intervino el concejal Jaime Roberto Cuartas Ochoa:

“Este es un debate bastante importante, me he tomado el tiempo de prepararlo y considero que tampoco se trata de a la carrera escupir aquí una cantidad de información, después de que hemos hecho un debate bastante serio en esta mañana. Agradeciendo a las personas que continúan con nosotros en el recinto y recordarles que cuando uno cita un debate de esta magnitud, de este tema tan importante, tan relevante, lo hace es porque la sensación en el caso personal de Jaime Cuartas, como concejal, es que este tema no marcha bien y a pesar de muchos esfuerzos y del deseo de muchos, de muchas entidades y muchos líderes en la ciudad que se hagan bien las cosas, considero que a la Administración y al Departamento Administrativo de Planeación les ha faltado liderazgo, tomar las riendas más fuertemente de este tema para hacer un control con respecto al desarrollo del tema de los Planes Locales.

Es que uno subestimaba la planeación. La hemos subestimado y considero que, en gran medida, como lo decía al principio, los problemas que presenta la ciudad hoy se deben a problemas de planeación. Hemos tenido serios problemas de planeación en la ciudad en los últimos años. Pero con eso tampoco quiero generalizar, porque sé que en muchos miembros de las JAL, de las JAC y quienes han participado en esos procesos han querido hacer un trabajo juicioso y hay comunas que tienen hoy el ejercicio de la formulación de sus Planes de Desarrollo Local en buen término; pero hay otras que no y dejan mucho que desear.

Pero en gran medida, cuando digo ‘esto no marcha bien’, es porque considero que el Departamento Administrativo de Planeación en estos años le ha faltado llevar de mejor forma este proceso. Aquí el ánimo es constructivo, reflexivo para que se mejoren los procesos. Por eso, cuando uno habla y en esta presentación, en estos minutos, voy a hacer una presentación enfocada precisamente en tres aspectos.

- 1- El enfoque.
- 2- El marco normativo y el proceso; el funcionamiento del sistema.
- 3- Tema presupuestal.



Hablemos un poquito de lo que queremos con la planeación. Cuando estamos trabajando en este tema de planeación siempre estamos formulando, encontrando o identificando unas necesidades. Buscamos unas alternativas de solución, la viabilidad de las soluciones y priorizamos de acuerdo con el recurso que tenemos, qué soluciones se pueden o no se pueden llevar.

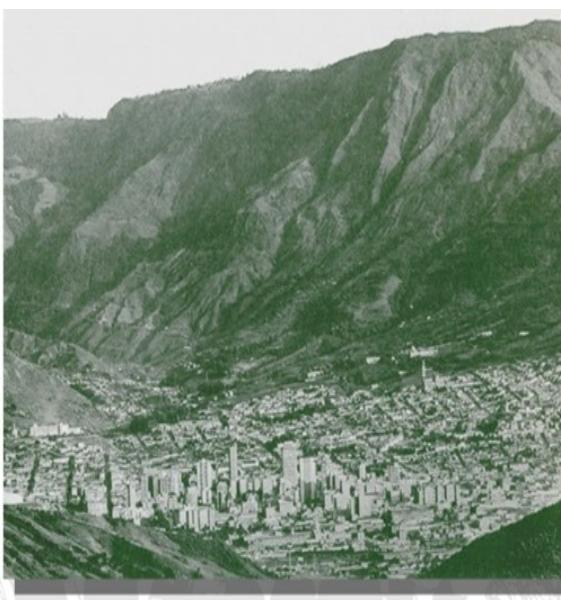
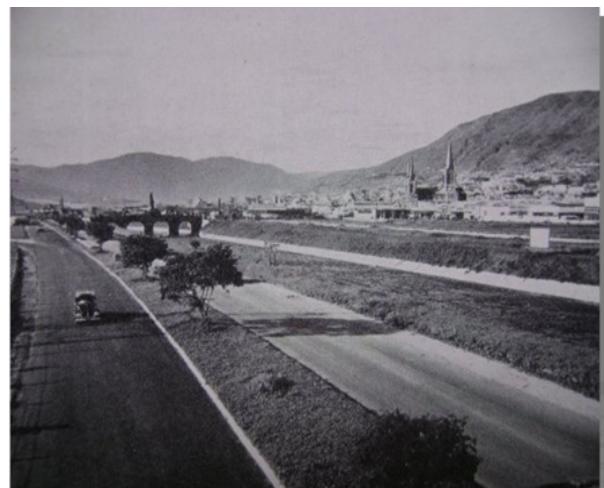
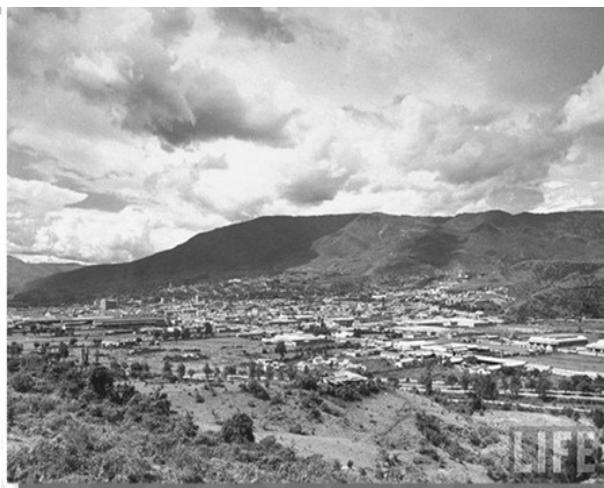
Porque uno necesita encontrar muchas hoy en la ciudad. Es que vamos a llegar a un momento en que esta relación de planeación = desarrollo, porque el crecimiento de Medellín se ha dado en tal medida en estos últimos años, doctor Rodrigo Toro, que vamos a llegar a un punto en que los recursos no van a alcanzar para lograr un desarrollo sostenible de la ciudad. Pero peor aún, cuando nosotros nos encontramos con que los Planes de Desarrollo Local no conversan con el Plan de Desarrollo Municipal y mucho menos el Sistema Municipal de Planeación funciona como un sistema, porque incluso, después de la última actualización, cuando se crea el Presupuesto Participativo, hoy no se prioriza con base en ese Plan de Desarrollo Local.

Esto es algo que no podemos permitir que continúe. Así no podemos seguir porque lo que estamos haciendo es diseminando el recurso, sin generar los impactos deseados para Medellín.

Voy a presentarles estas imágenes para que soñemos un poquito cómo en estos momentos, hace 100 años atrás. Hubiera sido interesante tener una visión de planeación en prospectiva, para que hoy no tuviéramos problemas, como los que tenemos hoy en Medellín.

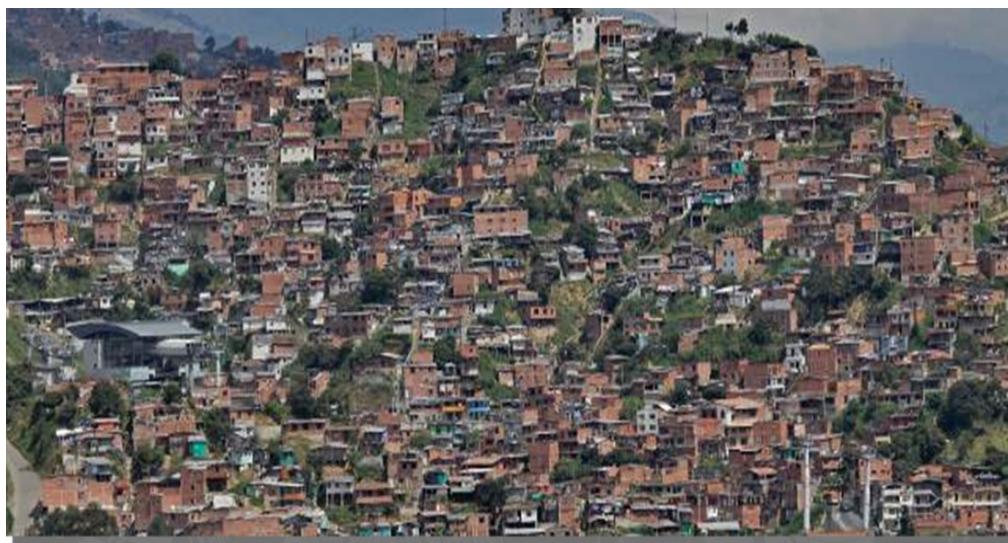


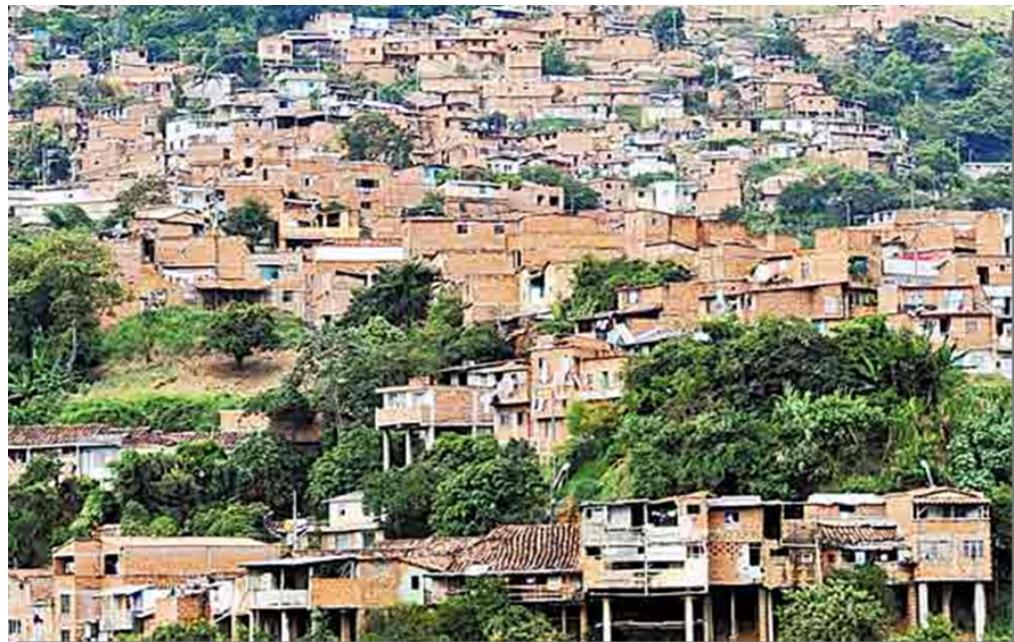
Esto es la ciudad hace 60, 70 años y miren ahora lo que ha pasado.



¿A qué horas se nos salió de las manos la ciudad?

¿A qué horas dejamos de pensar en el desarrollo sostenible de Medellín?

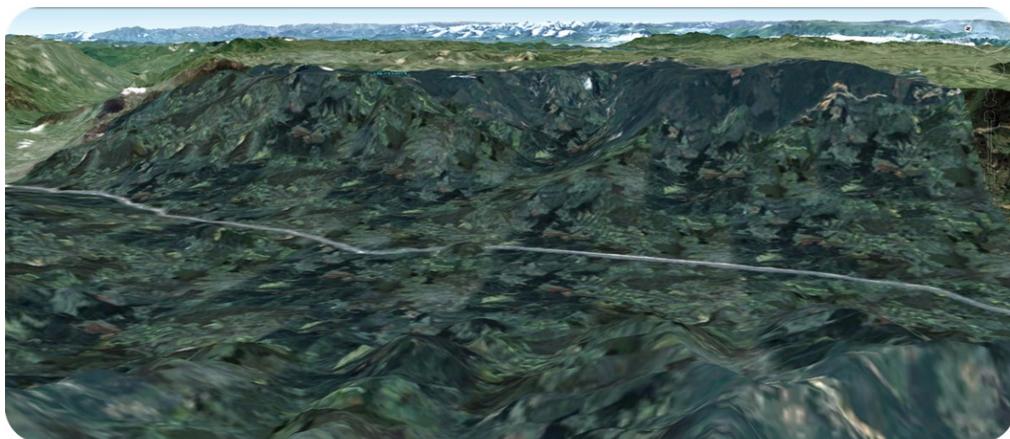




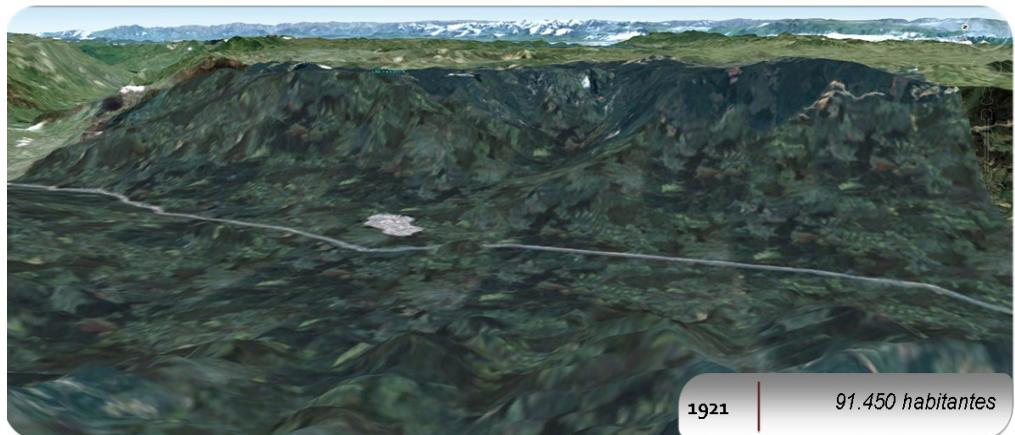
Ahí es cuando nos cuesta muchísima más plata resolver estos problemas, doctor Jorge Pérez. Ahí tenemos que empezar con un montón de estrategias que nos valen billones.

Miren estas fotos, esto es lo que está pasando hoy en Medellín. Por eso, se plantean proyectos como el del 'Cinturón Verde'. Bien o mal ejecutado, bien o mal planeado, éstas son cosas que hay que hacer y si no son cosas incluso que se le hayan ocurrido al Alcalde de Medellín, son cosas que vienen pensadas de tiempo atrás. Hay que ser valiente para sacar adelante las iniciativas. Pero miren, por ejemplo.

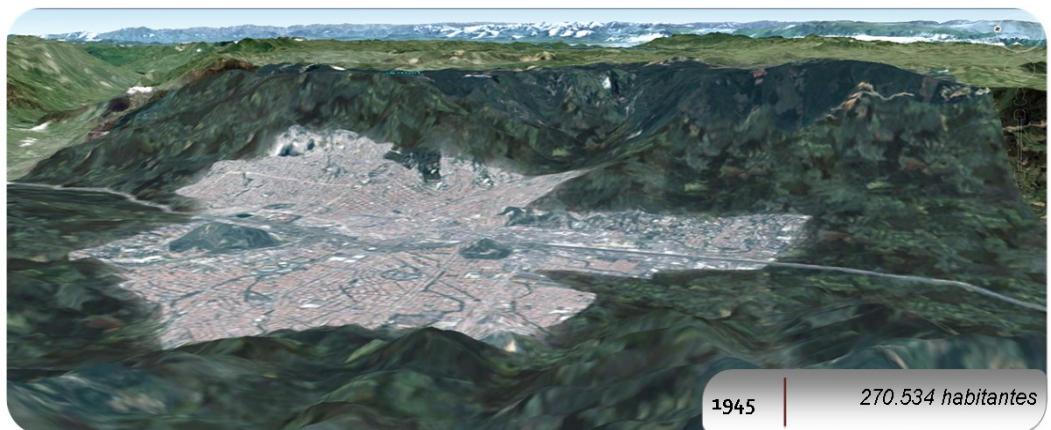
### LOS ÚLTIMOS 50 AÑOS – PLANIFICACIÓN MEDELLIN



En los últimos años Medellín ha crecido aceleradamente



La gran migración del campo a la ciudad



La transformaron de una ciudad compacta a una ciudad dispersa



Depredando el territorio y erosionando los recursos naturales



Habitando laderas y quebradas de alto riesgo.

Cinturón Verde Metropolitano

Ahí está. ¿Ahora que hay que hacer?

Definir bordes, ciudad consolidada, zona de transición, zona de protección, 'Cinturón Verde' y muchísimas otras cosas más.

## Escenarios de la Planeación



Cuando hablamos de enfoque, tenemos que ir hacia el desarrollo. Cuando hablamos de rigurosidad técnica, tenemos que contemplar los marcos normativos. Y cuando hablamos de participación o que el sistema sea participativo, no estamos hablando únicamente de los actores estratégicos del desarrollo.

Que son todos esos líderes que han venido a hablar aquí ahora y los que no pudieron hablar, y los que están en este momento pensando en cómo vamos a resolver los problemas del barrio y de la comuna sino también todos estos actores (obreros, ciudadanos, entes gubernamentales, academias, sector privado).



Pero el objetivo fundamental son los resultados sociales. Estamos en carencia de tener resultados sociales contundentes.

Si miramos más adelante, vamos a hablar de esta cadena de valor de la planeación. Doctor Rodrigo Toro, esta cadena de valor de la planeación lastimosamente está llegando hasta acá, hasta el producto. Se hace la gestión, obviamente existe la necesidad, todo lo que les mencionaba al principio, se tiene el producto, pero estamos todavía en deuda en esta parte: Resultado e impacto. Esa es la verdad.

Quiero pedirles a ustedes, Departamento Administrativo de Planeación, que a través de indicadores ustedes me muestren que la inversión realizada con recursos del Presupuesto Participativo sí están observando el contenido de los Planes de Desarrollo Local. Quiero que me lo muestren porque no nos lo han mostrado. En estos ocho años, no nos lo han mostrado.

¿Dónde están esos indicadores? ¿Cómo estamos midiendo que el dinero invertido está cumpliendo con los objetivos de los programas, proyectos y planes que se encuentran precisamente en ese ejercicio o formulación, que se ha hecho juiciosa en muchas comunas de Medellín? ¿Cómo?

¿Cuánto de lo planificado, doctor Jorge Pérez, se ha ejecutado hoy de esos Planes de Desarrollo Locales, cuánto? ¿Dónde está ese indicador? Ese es él que nunca nos han querido mostrar o no hemos podido ver, o yo no sé dónde está. Doctor Nicolás Duque, de pronto usted en los períodos anteriores hayan hecho este ejercicio y nos hayan podido decir dónde está ese indicador.

El papel de la sociedad civil frente a este proceso es bien importante.



Uno, el papel de los líderes. Creo que como actores estratégicos del desarrollo tenemos que trabajar fuertemente de la mano con los líderes. Pero ojo, hay una cantidad de líderes propositivos y buenísimos; pero todavía tenemos dificultades porque muchos líderes son celosos con el manejo de la información, están compitiendo entre quién es más influyente, a quién le hacen más favores. Hay una disputa entre líderes constantemente. Esas son cosas que no podemos permitir que afecten el sistema.

La formación ciudadana. Hoy, si nosotros hacemos una encuesta y cogemos a los ciudadanos en cada comuna y háganlo ustedes, señores ediles, miembros de la Junta de Acción Comunal, pregúnten a un ciudadano del común y corriente si conoce el Plan de Desarrollo Local, haber qué le dice. No existe una interiorización del Plan. Algunos lo conocen, sí, juiciosos. ¿Pero quiénes? Los que están cercanos a estos procesos. Pero la ciudadanía en general no lo conoce. Entonces hay que darle un buen manejo a la información; y ojo, la lectura territorial. Este año estamos pendientes de que nos presenten la propuesta para la reforma y la actualización del Plan de Ordenamiento Territorial.

¿Cómo es posible que nosotros estemos formulando Planes de Desarrollo, Planes de Desarrollo Municipal, Planes de Desarrollo Local sin actualización del Plan de Ordenamiento Territorial? Eso es lo que está pasando ahora, doctora Aura Marleny. Vamos para dos años de ejecución del Plan de Desarrollo Municipal y estamos hablando de proyectos como el 'Cinturón Verde' y resulta que no hemos modificado el uso del suelo para poder desarrollar un proyecto como el de 'Cinturón Verde' a dos años de la Administración. Demasiado grave.

Comunicación pública. En esto sí que se ha rajado la Administración Municipal, en esto sí que está rajada la Alcaldía de Medellín; es que gobernar es comunicar y les voy a mostrar más adelante porqué se ha rajado en este tema de comunicación pública.



Cuando hablamos de pedagogía, también hay que enseñar a los ciudadanos y al público a recibir la información, preparar y sensibilizar a la comunidad. Es que la información es de carácter público, la gente la debe tener para tomar decisiones, la Administración la debe tener para tomar decisiones, para formular políticas públicas.

Estamos rajados, la Alcaldía de Medellín está rajada en esto. Graves.



No hay nada más difícil en la Gerencia Social que lograr que lo que se plantea en teoría, se logre en la práctica. ¿Por qué? Porque la planeación va por un lado y la participación va por otro. ¿Cómo vamos a lograr, doctor Jorge Pérez, doctor Rodrigo Toro, el empoderamiento de los Planes de Desarrollo Locales, cómo vamos a lograr ese empoderamiento?

Considero que hay que hacerlo priorizando lo que hay en esos planes y que los ejercicios de inversión de recursos, respondan a lo que hay en esos planes. Por ejemplo, pregunta: ¿Qué estrategia tenemos hoy, además del Presupuesto Participativo, para acercar el Plan de Desarrollo Municipal a los Planes de Desarrollo Locales? ¿Qué estrategia distinta a la del PP? La planeación y la participación no hablan el mismo idioma porque en muchos casos llegan acá unos gurús, unos sabios, unos genios a inventarse la planeación y cuando hablamos de la participación y de la teoría a la práctica, resulta que no están hablando los mismos lenguajes.

Las teorías de la planeación no responden a las realidades y dinámicas del territorio, no responden. Eso precisamente es lo que no puede pasar.

## Planeación Participativa

- Gestión participativa
- Construcción colectiva
- Visión de ciudad
- Perspectiva de mediano y largo plazo
- Desarrollo autosostenible, integral y participativo



Planeación participativa, construcción colectiva sobre una visión de ciudad, proyectada a mediano y largo plazo. ¿Qué buscamos? Desarrollo sostenible, desarrollo integral y desarrollo participativo.

¿Cómo logramos con la planeación participativa acercar al ciudadano a los procesos de planeación, al desarrollo de la ciudad, a examinar las necesidades comunales traducidas en los proyectos, los programas, en lo priorizado en los planes? ¿Si ya hay unas cosas priorizadas, por qué nos estamos inventando ahora la ejecución de recursos en cosas que no responden a los planes?

Así es como no generamos el impacto. Así es como se esparcen los recursos, se diseminan los recursos y no se genera impacto. Importante ver el marco jurídico. No me voy a detener en esto para que nos rinda el tiempo, pero muy importante la observancia del marco jurídico. Considero que muchas cosas que se están haciendo hoy no contemplan el marco jurídico, la base legal. En realidad, la actualización, el Sistema Municipal de Planeación en el año 2007 fue incluir el Presupuesto Participativo, fundamentalmente fue eso.

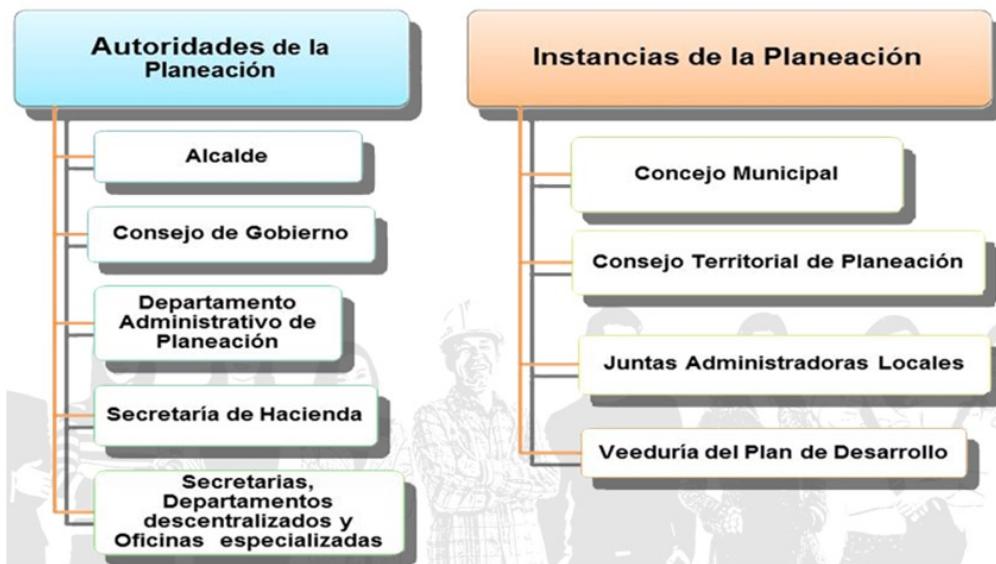
Objetivos del Sistema Municipal de Planeación y Gestión Participativa, ahí están estipulados, los decían ahorita Planeación, muy importante:

- Contribuir al logro de los fines del Estado Social de Derecho.

- Promover la realización de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.
- Promover, articular y regular las relaciones estado-sociedad.
- Fortalecer los procesos de descentralización y la coordinación interinstitucional.
- Corresponsabilidad público - social y privada
- Promover la integración territorial, metropolitana y regional.
- Promover la planificación y gestión del desarrollo desde lo local.

La corresponsabilidad, aquí sí que hemos hablado de corresponsabilidad, finalmente eso no se ha dado.

## Autoridades e Instancias de la Planeación



Esto es un proceso sistémico. Sistema Municipal de Planeación, esto no funciona como un sistema. ¿Por qué no funciona como un sistema? Está clarísimo, véanlo ahí. Esto no es verdad. Esto no funciona así. Ustedes lo saben muy bien, no funciona así. Hoy definitivamente, cuando revisamos el Plan de Desarrollo, el Presupuesto Participativo, sobre todo el Presupuesto Participativo, vemos que aquí no hay un proceso sistémico, no existe.

Grave, porque si seguimos así, vamos a estar digámoslo así, perdiendo una gran oportunidad. La gran oportunidad de optimizar los recursos. Miren, principios que deben cumplir el Plan de Desarrollo Local, el Presupuesto Participativo y el Plan de Desarrollo Municipal.

## Principios generales de la planeación

### Ley 152 de 1994

- 
- AUTONOMÍA
  - ORDENACIÓN DE COMPETENCIAS
  - COORDINACIÓN
  - CONSISTENCIA
  - PRIORIDAD DEL GASTO PÚBLICO SOCIAL
  - CONTINUIDAD
  - PARTICIPACIÓN
  - SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL
  - CONCURRENCIA
  - SUBSIDIARIDAD
  - COMPLEMENTARIEDAD
  - DESARROLLO EQUITATIVO
  - PROCESO DE PLANEACIÓN
  - EFICIENCIA
  - VIABILIDAD
  - COHERENCIA

Parece que se les olvidaran. Hago énfasis en esto: Eficacia y eficiencia. Cuando hablamos de eficacia: logro de los objetivos. Estos son principios de la Función Administrativa. La mayoría de los que nos encontramos aquí somos servidores públicos y nos regimos bajo estos principios, que muchas veces no cumplimos y hoy estamos en deuda de cumplir.

Eficacia: Logro de los resultados. Con el recurso público, con la platica de los impuesto, con la platica del presupuesto público, lograr los objetivos, lograr resultados. Eficiencia: Optimizar los recursos.

Vamos a hablar de las observaciones. ¿Cuáles son los resultados?

El Acuerdo 43 hoy no está articulado, ni tampoco está ajustado al proceso de la planeación local. O sea, no se ha implementado en su totalidad y está en deuda, en mora de que se debata, de que se ajuste, de que se le haga hoy a ese acuerdo una actualización. Doctor Rodrigo Toro, en el proceso del Informe del Seguimiento al Plan Indicativo entre el 2008 y 2011, la Administración Municipal plantea un avance del 100% en su indicador de resultados y de producto.

Quiero que ustedes, Administración Municipal, me expliquen en ¿qué consiste ese avance del 100%? Sobre todo, teniendo en cuenta que el Sistema Municipal de Planeación hoy no está articulado en su totalidad y no está ajustado, lo acabo de decir. En el año 2011, empieza el año 2010 de la pasada Administración y la Administración llega, revisa el sistema a través de talleres,

contratan expertos, grupos focales, conversatorios, sondeos, seminarios. Todo muy interesante, importante.

Y resulta que cuando ya más o menos se está construyendo o se construye una propuesta de anteproyecto, la Administración presenta ese anteproyecto el 31 de mayo de 2011 ante este Concejo. Los que estuvieron aquí en la Administración pasada, pero resulta que la Administración de manera inexplicable retira el proyecto antes de ser radicado.

Me he tomado la tarea de preguntarle a todo el mundo ¿por qué retiraron el proyecto en el 2011? Y nadie me ha sabido dar una respuesta. Incluso aquí, no me la dan. ¿Por qué, qué pasó ahí? Se retiran las 21 copias, es que esto no lo vamos a hacer. No les digamos nada a los concejales. ¿Qué pasó?

Si nosotros estamos hablando, no es lógico que un proceso se pare teniendo presente que se deben observar los principios de la planeación, que les mencionaba anteriormente, donde estamos hablando de la continuidad. Esto no puede ser a libre albedrío de una Administración. No puede ser. Espero que esto no vuelva a pasar y menos en esta Administración. Porque esto no se puede permitir más. Las cosas hay que hacerlas.

Los resultados. La Contraloría General de Medellín sí que ha evaluado este tema. Ha generado informes muy importantes y muy contundentes, donde se encuentran cosas muy delicadísimas.

Las auditorías, nada más la del año pasado generó 7 deficiencias fiscales y 16 deficiencias administrativas y 1 disciplinaria. Y un posible detrimento patrimonial de más de 97 millones de pesos. Grave. Ojo y eso es lo que la Contraloría alcanza a ver, porque muchas cosas que la Contraloría no alcanza a ver, no tiene la capacidad operativa, no le da, es selectivo y posterior. Definitivamente, doctor Berdugo, falta articulación y ya llevamos un año en esta Administración, y sigue faltando articulación entre las diferentes secretarías y entidades descentralizadas del Municipio de Medellín en el desarrollo del proceso de la planeación participativa.

No se articula, es que no se hablan. No sé cuál es el deseo, qué es lo que está pasando allá, porqué están trabajando como castillos aislados, pero resulta que una cosa es lo que piensa una dependencia y otra cosa es lo que piensa la otra.

Esto no es nuevo. Esto no es solamente de esta Administración, esto viene de Administración pasadas. No conversan. La metodología del PP no se ha articulado al Sistema Municipal de Planeación. No se ha articulado y les digo una cosa: el Presupuesto Participativo está en riesgo. Porque el Presupuesto Participativo ya se acabó en las ciudades, de las cuales se tomó el modelo. Ya se acabó.

¿Por qué? Porque se presentaban problemas como estos.

Estamos muy contentos ejecutando el Presupuesto Participativo, pues vamos a ver, si esto no se resuelve, hasta cuándo se va a poder ejecutar, hasta cuándo se va a poder trabajar con el PP.

Hablando de la Comunicación:

## Ubicación de los Planes de Desarrollo Local

Al ingresar a la página [Ciudadanos/Planeación Municipal/Observatorio de políticas públicas](#), no se tiene un lenguaje claro indicando la ruta que permita a los ciudadanos consultar y observar los resultados del proceso participativo.

Se dificulta encontrar de manera directa en el sitio web, los planes de desarrollo local. Para el ingreso, se requiere visitar varias páginas antes de llegar al observatorio de políticas públicas que aloja dichos planes.



Tengo un experto en Internet, en manejo de Redes en mi Equipo y casi no los encuentra. Encontrar los Planes de Desarrollo Locales en la página del

Municipio es imposible, tiene que ser usted un ‘hacker’ para poder llegar hasta allá. Qué problema para llegar allá. ¿No sé por qué no utilizamos las herramientas tecnológicas para que la gente del común las pueda usar fácilmente? Es que esto son documentos de consulta constante. Soy concejal de Medellín y casi no me consigo estos libros.

No tiene sentido. Esto tiene que ser disponible para el público. A mí me parece que ahí nos estamos equivocando. Miren, es que no se ha invertido poquito, la discusión, muchos se paraban aquí a decir: ‘No, es que si le preocupa lo que se invirtió’. No, a mí no me preocupa tanto lo que se invirtió, me preocupa es el impacto. Porque si ustedes definen que eso es lo que se tenía que invertir, maravilloso; pero demuéstrenme el impacto en la ciudad.

Que se tenían que gastar 32.000 millones de pesos, enseguida vamos a mirar dónde están los 32.000 millones de pesos. La pregunta es el impacto. Todo el ejercicio que esto conlleva y miren ustedes acá. No aparecen, después de que usted logró llegar hasta allá y encontrar dónde es que están los planes locales, porque pienso es en don Pedro, en doña Marta, que están en la comuna, que necesita ver los indicadores, los diagnósticos, que quieren conocer su Plan Local de Desarrollo.

Primero, no lo va a encontrar, porque la pobre señora a duras penas entró al Hotmail o Gmail para mandar un correo electrónico. Pero él que logra llegar y ojalá me pudieran contar cuántos lo han hecho, resulta que no aparecen los Planes Locales. La mayoría no aparece, no están en la red, el Municipio de Medellín no contribuye a que esto se conozca. Lo peor de todo, vengo preparando este debate desde septiembre del año pasado. Lo revisé finalizando el año, igual. Lo revisé y ustedes pueden entrar ahorita, después de esta sesión para darse cuenta que sigue igual. No está.

### Ubicación de los Planes de Desarrollo Local

**Preocupa que en la página observatorio de políticas públicas/seguimiento con enfoque territorial, no están los planes de desarrollo local de 13 comunas lo que no permite realizar consultas en línea y hacer los seguimientos.**

Comuna	Plan de desarrollo local
1. Popular	2005-2015
2. Santa Cruz	2007-2019
3. Manrique	2006-2016
4. Aranjuez	2008-2015
5. Castilla	No Aparece
6. Doce de Octubre	No Aparece
7. Robledo	2007 Fase diagnóstica
8. Villa Hermosa	No Aparece
9. Buenos Aires	No Aparece
10. La candelaria	No Aparece
11. Laureles / Estadio	2007 Fase diagnóstica
12. La América	2006-2020
13. San Javier	No Aparece
14. El Poblado	No Aparece
15. Guayabal	No Aparece
16. Belén	Fase II
50. San Sebastián de Palmitas	No Aparece
60. San Cristóbal	No Aparece
70. AltaVista	No Aparece
80. San Antonio de Prado	No Aparece
90. Santa Elena	No Aparece

Vuelvo y lo digo, estos libros muestran los diferentes diagnósticos y es uno de los productos más importantes del Sistema Municipal de Planeación. Esto informa a la comunidad, a los líderes; esto es el insumo para poder priorizar y cuando van a hacer el ejercicio de Presupuesto Participativo, no lo encuentran ni por el verraco, muy difícil. Me costó trabajo encontrarlo a mí. Esas son cosas que no pueden pasar.

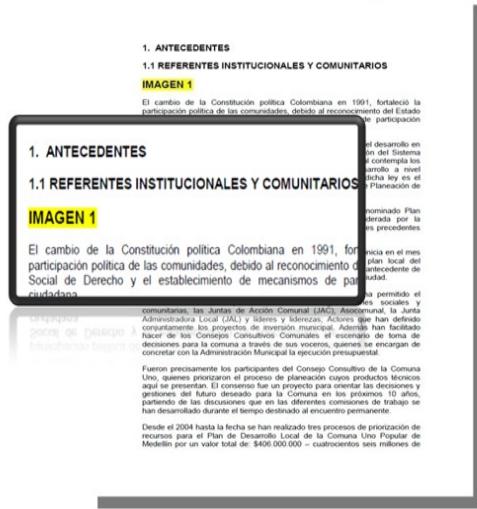
En Observatorio de Políticas Públicas, en el rubro 080481, implementación del Observatorio de Políticas Públicas se han invertido 1.835 millones de pesos. ¿Pero por qué concejal usted se preocupa tanto por la plata? ¿Cómo no me voy a preocupar?

1.835 millones de pesos y esto no aparece ni siquiera publicado, el Observatorio de Políticas Públicas del Municipio de Medellín.

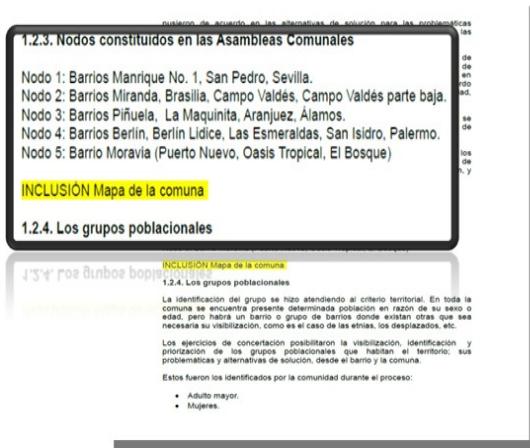
¿Entonces, me tengo que preocupar o no por los recursos? Me tengo que preocupar.

## Ejemplo de Planes de Desarrollo Local que aparecen en la página como borrador

### Comuna 1 (Popular)



### Comuna 4 (Aranjuez)



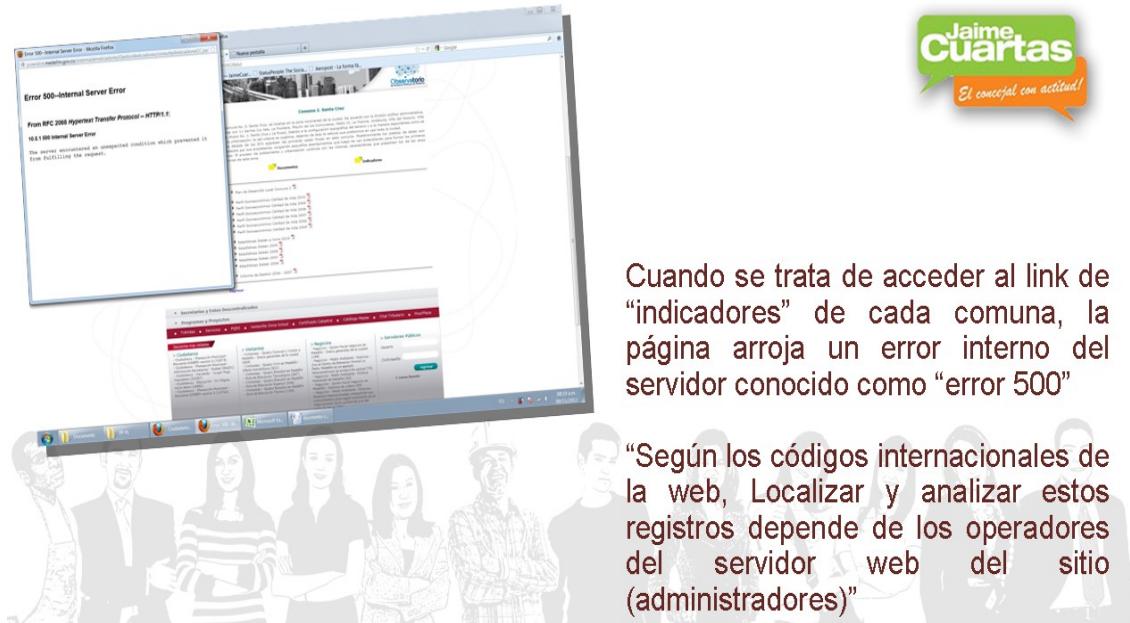
Los que aparecen son borradores. Eso no tiene presentación.

El artículo 65 del Acuerdo 43 de 2007 establece que en el término de dos meses, contados a partir de la publicación del acuerdo 43, la Administración creará, administrará y mantendrá los indicadores para la planeación local y el Presupuesto Participativo y facilitará el acceso al público a dicha información. Van seis años y eso no es verdad. Eso no se cumple. Va un año de esta Administración, doctor Berdugo, y eso no se cumple. Tenemos que hacer el llamado de atención. Es que lo dice el acuerdo, ese acuerdo se aprobó aquí.

¿Entonces cómo está quedando la Administración frente a estas situaciones?

No se observa en la página Web ningún instrumento o herramienta que muestre los seguimientos de los Planes Locales y al Presupuesto Participativo no se le ve por ningún lado. Lo peor, me preocupa la respuesta del Departamento Administrativo de Planeación, aquí me dicen y me escriben: 'No, es que cada comuna debe implementar los mecanismos adecuados para el seguimiento'. Como puedan. ¿Entonces, cómo va a hacer doña Marta, don Pedro, doña Matilde? No tiene sentido. Todavía están estudiando el software y el hardware para poder montar y hacerles seguimiento a los indicadores. Con razón no priorizamos como es. Con razón estamos como estamos. Ese es un problema muy complejo.

Para no ir muy lejos, las estadísticas que hoy se presentan: Desactualizadas, no responden a la realidad de las comunas. Cuando se trata de acceder al link, usted va y le da al link, 'indicadores de cada comuna' y la página, desde septiembre que fue la primera vez que entré, muestra 'error'. Eso nunca lleva a ninguna parte. ¿Qué quiere decir eso? Que no les interesa.



Cuando se trata de acceder al link de "indicadores" de cada comuna, la página arroja un error interno del servidor conocido como "error 500"

"Según los códigos internacionales de la web, Localizar y analizar estos registros depende de los operadores del servidor web del sitio (administradores)"

Vamos a hablar de la inversión. ¿Cómo no me voy a preocupar por la plata, por los recursos?

## Inversión 2005 – 2012

Año	Proyectos SMP ejecutados por el DAP Periodo 2005 - 2012	Inversión con recursos del PP	Inversión con recursos propios	Total
		cifras millones de pesos		
2005	040458 - Fortalecimiento y desarrollo del Sistema Municipal de Planeación	470	578	1.048
2006	040459 - PP-Fortalecimiento y Desarrollo del Sistema Municipal de Planeación	756	3	759
2007		770	358	1.128
2008	040458 - Fortalecimiento y desarrollo del Sistema Municipal de Planeación 040459 - PP-Fortalecimiento y Desarrollo del Sistema Municipal de Planeación 030443 - Fortalecimiento Estratégico de Planeación Económica 040037 - Diseño e Implementación del Presupuesto Participativo 070013 - Programa de Gestión Integral Comuna 13	1.300	2.089	3.389
2009	040458 - Fortalecimiento y desarrollo del Sistema Municipal de Planeación 040459 - PP-Fortalecimiento y Desarrollo del Sistema Municipal de Planeación 030443 - Fortalecimiento Estratégico de Planeación Económica 040037 - Diseño e Implementación del Presupuesto Participativo	87	1.709	1.796
2010	080437 - PP-Diseño e implementación del Presupuesto Participativo 080493 - PP09-Planeacion Participativa y Desarrollo local 090132 - Pp10-planeación Participativa y Desarrollo local	6.613	0	6.613
2011	080437 - PP-Diseño e implementación del Presupuesto Participativo 090132 - PP10-Planeación Participativa y Desarrollo Local 100079 - PP11-Planeacion Participativa y Desarrollo Local	10.145	0	10.145
2012	100079 - PP11-Planeacion Participativa y Desarrollo Local 110114 - PP12-Planeación Participativa y Desarrollo Local 040458 - Fortalecimiento y desarrollo del Sistema Municipal de Planeación	4.933	2.817	7.750
Totales		25.074	7.554	32.628
		77%	23%	100%

Del 2005 al 2012, de recursos propios, se han invertido 23%, 7.554 millones y de recursos del PP se han invertido 25.000 millones de pesos. Eso nos da un total de 32.628 millones de pesos. Si ustedes me dicen: 'No, es que eso era lo que se tenía que invertir', 32.628 millones de pesos. ¿Qué se puede hacer en esta ciudad con 32.628 millones de pesos, doctor Fabio Humberto Rivera? Muchas cosas.

Vuelvo y lo digo, me preocupa el recurso, sí.

Si ustedes me dicen: 'No, es que eso se tenía que gastar para el fortalecimiento de la democracia, para la participación, para tantas cosas importantes'. Porque sí, el fortalecimiento de la participación y de la ciudadanía es muy importante. Pero quiero ver el impacto. Quiero ver el impacto. Llegamos y priorizamos, cuando priorizamos, nunca vamos a mirar qué es lo que está planteando el Plan de Desarrollo Local.

Miren, la plata que se ha invertido. No puedo generalizar, hay comunas que han hecho un ejercicio muy juicioso y lo han hecho bien. Hay otras, que cuando el Departamento Administrativo de Planeación no marcha tiene que meterse en cuenta y liderar esto.

COM	AÑO 2010	AÑO 2011	AÑO 2012	TOTAL
1	838.100.000	893.900.000	667.000.000	2.399.000.000
2	50.000.000	126.900.000	464.350.000	641.250.000
3	40.000.000	50.000.000	53.475.140	143.475.140
4	100.000.000	303.487.885	115.120.819	518.608.704
5	20.091.160	68.372.940	69.449.501	157.913.601
6	489.629.402	3.717.600.000	333.008.000	4.540.237.402
7	0	80.000.000	179.000.000	259.000.000
8	300.000.000	400.000.000	263.621.640	963.621.640
9	289.400.000	427.700.000	353.265.000	1.070.365.000
11	21.000.000	387.900.000	210.100.000	619.000.000

Comuna 1 en tres años, 2010, 2011 y 2012: 2.399 millones de pesos.

Comuna 2: 641.

Casos como la comuna 9: 1.070 millones.

Uno puede ver cifras interesantes.

12	0	147.352.000	63.869.485	211.221.485
13	140.000.000	200.000.000	\$ 0,00	340.000.000
14	0	0	30.000.000	30.000.000
15	70.000.000	186.000.000	99.711.375	355.711.375
16	0	119.050.639	40.441.864	159.492.503
50	0	0	67.087.078	67.087.078
60	30.000.000	20.000.000	\$ 0,00	50.000.000
70	0	47.500.000	30.000.000	77.500.000
80	0	15.000.000	24.756.945	39.756.945
90	0	0	15.304.474	15.304.474
TOTAL	2.462.220.562	7.534.763.464	3.264.256.847	13.276.545.347

La comuna 14, por ejemplo, esto es interesante. Han formulado un Plan de Desarrollo Local con 30 millones de pesos.

El edil decía ahorita que el Plan iba muy bien, que lo habían formulado muy bien. Habrá que ver qué diferencia hay en el de 30 millones y el de 2.399 millones.

La comuna 6 que se ha gastado 4.540 millones. Me dicen que la comuna 6 ha hecho un ejercicio juicioso, que se ha metido en las iniciativas del Plan, que ha hecho muchas cosas. Qué bueno. Ojalá, si eso es realidad, eso es verdad, el Departamento Administrativo de Planeación nos pudiera presentar un indicador y decirnos esto cómo es que se lo gastaron, por qué se lo gastaron y qué impacto generó.

La mayoría de los hallazgos fiscales de la Contraloría General de Medellín se encontraron en los convenios y contratos. No en todos. Estos son los que han sido contratistas y han trabajado en estos procesos. Unos muy bueno, otros dejan muchas dudas.

Hago un llamado a la Contraloría General de Medellín, aquí se encuentra el doctor Víctor, para que revisemos con más detenimiento esto porque resulta que muchos de estos convenios generaron hallazgos de los informes que ustedes han presentado y resulta que ustedes van a mirar a la minucia también, porque una cosa es ver lo macro y otra es ir a ver la minucia; encuentra uno que se han gastado recursos, como lo decía el Contralor ahora, en actividades que no responden a los objetos del contrato.

Eso sí, que la Contraloría nos diga en qué, cómo y por qué.

Pero hay cosas que uno dice: 'esto no responde al objeto'.

Este tema es un tema bien interesante porque cuando hacíamos la relación del gasto, en el 2004 cuando se dice: 'Vamos a hacer los Planes de Desarrollo Local', entonces arrancamos y nos montamos en el automóvil de los Planes de Desarrollo Local y arrancamos.

Los carros tienen primera, segunda, tercera, cuarta y quinta. Entonces arrancan: Formulación de la fase 1, formulación de la fase 2, formulación de la fase 3, formulación de la fase 3, formulación de la fase 4, formulación de la fase 5 y cuando ya no tiene más cambios, reversa.

Ahora vamos a revisar la formulación de la fase 1, revisión de la formulación de la fase 2, revisión del trabajo del Equipo de Gestión y revisión.

Generamos la necesidad en la comunidad y todos los años estamos separando un recurso para seguir en la formulación.

Les hago una pregunta, compañeros del Concejo o Departamento Administrativo de Planeación: ¿Cuánto costó la formulación del Plan de Desarrollo de Medellín?

No sé cuánto, no le calculo que haya costado más de 1.000 millones de pesos. ¿No sé, doctor Bernardo Alejandro, usted que era presidente, cuánto cree que costó la formulación del Plan de Desarrollo de Medellín?

Se formuló en menos de seis meses y se ejecuta en cuatro años. Aquí llevamos formulando Planes de Desarrollo ocho años y no se priorizan, no se ejecutan.

Primera, segunda, tercera, cuarta y quinta, luego reversa y otra vez, primera, segunda, etc.; entonces cuando miramos proyecciones, por ejemplo, al 2007 el Departamento Administrativo de Planeación preocupadísimo porque se habían gastado 2.237 millones de pesos y la Contraloría sacó un Plan de Mejoramiento y les dijo: 'Ojo, hay un montón de cosas raras ahí que todavía no entendemos y tienen que hacer un Plan de Mejoramiento porque hay unos hallazgos'. Asustados.

Resulta que terminando el año 2011, se gastaron 15.000 millones de pesos más. O sea, siete veces esa suma.

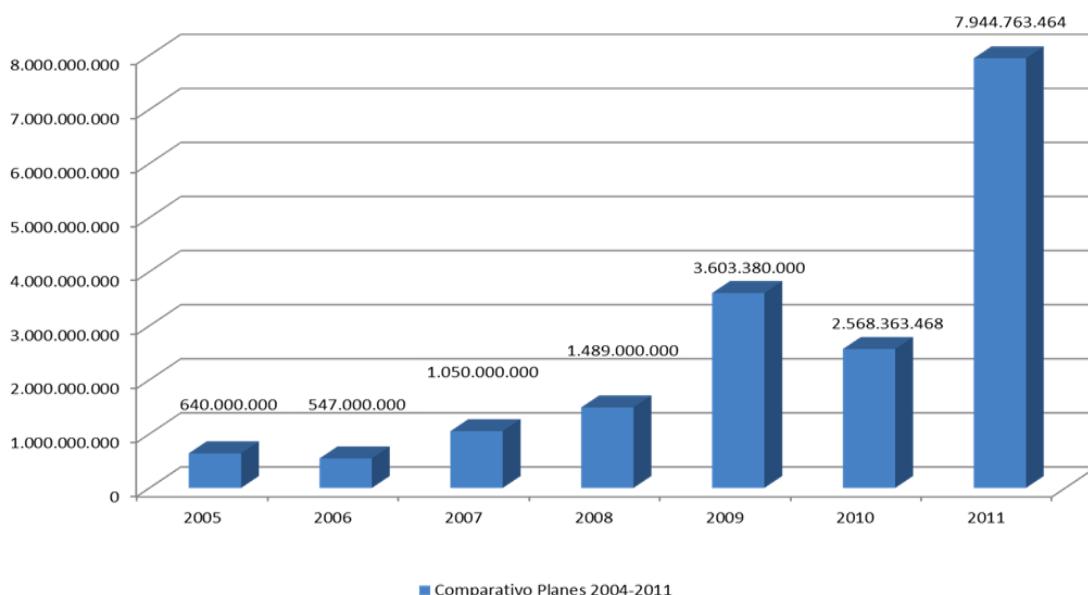
La pregunta es: Todos paniquiados en Planeación. Dios mío, nos gastamos 15.000 millones de pesos más. ¿En qué? ¿Dónde está el impacto? ¿Dónde está la plata?

Fortaleciendo la democracia. Sí, muy bien. Si nosotros hacemos este debate, doctor Bernardo Alejandro, en tres o cuatro años, doctor Carlos Mario Mejía, ¿cuánto nos va a dar esa suma?

Porque en el Plan de Desarrollo de Medellín hoy están hablando de darle continuidad al proceso de la formulación de los Planes de Desarrollo Locales. ¿Hasta dónde? ¿Cuándo vamos a empezar a priorizar y cuándo a ejecutar?

Miren la gráfica del 2011 de la inversión en la formulación de los Planes de Desarrollo Local.

## Planes: Comparativo 2004 - 2012



Eso se triplicó, solo para formulación. PP y recursos propios. ¿Qué es esto?

Este es un análisis que estábamos haciendo de realmente cuánto dinero va a la comunidad. Pero bueno, no nos va a dar tiempo.

El cuento, finalmente aquí, señor Presidente, tengo unas recomendaciones pero las voy a dejar para el final de la sesión. Para poderlas tener como conclusiones. Agradecerle mucho su paciencia, buena gestión y ayuda con este debate.

A todos ustedes, compañeros, muchas gracias. A la Administración, las personas que continúan en las barras gracias por acompañarnos en este debate".

Intervino el concejal Fabio Humberto Rivera Rivera:

"40 intervenciones de la comunidad. Comienzo diciendo que la mayoría de ellas muy acertadas y cada uno en su territorio la lee, como también la vive en su territorio, por eso no se puede en ningún momento dado, prender la luz, para que despertemos.

No se puede confrontar o decir que el de tal territorio está equivocado porque en esa comuna vive cada uno la experiencia, acorde como se plantea la participación ciudadana.

No sé si es mucho o poquito los presupuestos que se colocan, para no ir a hacer una evaluación, una argumentación de valores. No sé si para la Contraloría es mucho o poquito el presupuesto que los Consejos Comunales, en donde muchos participan las JAL y en otros no, deciden en esa comuna 150, 200 millones de pesos para el fortalecimiento y la planeación local.

Porque cuando a mi me muestran 7.000, uno podría decir que entonces son más o menos 320 millones de pesos por comuna. Aparenta se mucho la cifra de 7.000 pero eso quiere decir que en una comuna para fortalecer la planeación local y participativa dedicaron, decidieron en los Consejos Comunales apropiar esa partida.

Se me vienen a la mente algunas de las intervenciones de algunas personas que atacaron a Aníbal, pero que defendieron el Presupuesto Participativo, como muy bacano o la participación en ese sentido.

Uno como ve el sesgo ahí, porque Aníbal no acabó con PP. PP el año pasado también funcionó y va a funcionar este año.

En ese orden de ideas, en el tema de la Planeación Local Participativa, soy de los que considero que el Municipio y estoy de acuerdo con que las comunidades apropien para fortalecimiento de la participación local.

Porque la participación local participativa no puede ser solamente para el año en que se discute el Plan de Desarrollo. Ni más faltaba. La planeación es permanente, constante.

Inclusive, los miembros de las JAL, las JAC, las Asocomunales, las ONG, las Asambleas Barriales (que algunos las descalifican pero que también tiene su valor), la ciudadanía en general, ojalá hubiera más espacios. Ojalá no fueran 100.000 los que participaran sino más, pero que participaran y que se les permitiera participar y que se les tuviera en cuenta a la hora de participar.

Alguien preguntaba ahora desde las barras, porque las barras a veces uno tira así tomates: ¿Qué han hecho los concejales?

Les quiero contar que todo lo que se hace en los barrios, se aprueba en esta ruedita. No hay nada que se haga en los barrios que no esté aprobado en esta ruedita.

Cuando hay 'Buen Comienzo' en un barrio, se aprobó en esta ruedita. Cuando se hace una UVA, gústete a unos y chóqueles a otros en un barrio, se aprobó en este redondel por estos 21 concejales. Incluso, no voy a salir en defensa mía sino del Cuerpo como cuerpo.

Cuando se pregunta a veces: ¿Dónde están los concejales? Estamos 14 aquí y dos o tres están en el baño porque también tienen derecho de ir al baño, cualquier cosa.

A veces pregunto: ¿Cuándo en un barrio, donde viven 150.000 habitantes y se reúnen 60 personas, por qué no se preguntan dónde están los demás habitantes del barrio?

Porque el mismo cuestionamiento uno podría hacérselo también allá o cuando las JAL para tomar la decisión a la verraca llevan el cuarto, uno le preguntaría a esa JAL que viene y regaña desde ese micrófono: ¿A ustedes por qué les ha dado lidia reunirse los siete?

Tirar la piedra hacia el otro lado, eso es más fácil que un verraco. Pero este ejercicio nos invita y convoca es a que, aunque seamos diferentes, ojalá tratemos de que la participación ciudadana nos sea excluyente sino que sea incluyente.

En ese sentido, la participación está también en la ley quienes son actores de ley. Las JAL son actores de ley. Las JAL y en eso quiero insistir juegan un papel importante y la Constitución y la ley traen cuáles son los espacios en donde ellos pueden incidir y en qué pueden incidir.

Muy importante, supremamente importante la JAL. Pero no son la única instancia de consulta hacia las comunidades o de participación a la hora de construir un Plan de Desarrollo.

Hay otra que también está en la ley, es que el Plan de Desarrollo tiene que tener el Plan que inscribió el candidato ganador en la Registraduría. Gústele o no le guste a quienes votaron en contrario; gústele o no a cualquier actor de la comunidad; gústele o no a algún concejal; pero es de obligatorio incluir en el Plan de Desarrollo el Plan que se inscribe en la Registraduría.

Por eso, desde antes, la participación es importante. Lo que pasa es que a veces como elegimos si es bonito o feo, o quién es el candidato; pero no miramos los Planes de Desarrollo, después, aun votando por alguien que gane, entramos en contradicción posteriormente porque no entendemos que ese tiene que desarrollar el Plan de Desarrollo que inscribió en la Registraduría.

En materia de distribuir partidas a nombre de las JAL, la Constitución dice 'las JAL podrán distribuir partidas' o 'distribuirán partidas que le asigne la Administración. La mayoría de municipios en Antioquia ninguno le asigna, claro que JAL no tenemos sino en unos poquitos municipios, pero si el municipio tiene agotado su presupuesto y no tiene nada para asignar, para ser distribuido en una comuna, pues no habrá nada para distribuir. No obliga.

Pero una vez decidido, que por Consejo de Administración, que se ubiquen unos recursos, que se discutan unos recursos en el territorio y que esos recursos en el territorio tengan que se capaces de leer, primero sus propios Planes de Desarrollo Local.

Porque ahí hay una diferencia bien grande entre algunos en las discusiones temáticas que hacemos, con respeto. Con todo respeto, porque quien insulta no tiene fuerza en los argumentos; quien calumnia no tiene fuerza en los argumentos.

Por ejemplo, uno puede estar de acuerdo o no con Albeiro, pero Albeiro argumenta y argumenta en Derecho y tiene sus planteamientos fijos, claros y ha sido un pensamiento permanente y constante en el devenir de cómo debe ser a la hora de decidir los Planes de Desarrollo, no solo de la ciudad sino también los zonales o locales que lleguen al Plan de Desarrollo general.

Uno ahí no puede entrar a descalificar, ni más faltaba. Pero muchas veces se construyen esos Planes de Desarrollo Local en cualquier comuna de Medellín y cuando ya se va a discutir cómo se apropien los recursos, muchas veces no coincide que la distribución de las partidas obedezca a apuntar a resolver los problemas que en el Plan de Desarrollo Local habían definido las comunidades como prioridades de ellos.

Ahí es cuando la comunidad dice: '¿Por qué nos trajeron a hacer el Plan de Desarrollo Local, si después al decidir los 8.000, los 9.000, los 7.000 de la comuna, esas presupuestaciones no obedecen a lo que el Plan de Desarrollo ya le había dicho a la comunidad y que construimos entre todos?

Ahí hay un ejercicio de participación legítimo, pero que habrá que buscar cómo, entre Administración, Concejo, JAL, Asocomunales y todos los actores de la participación ciudadana entramos a regular y a mejorar.

Un Plan de Desarrollo Local hecho solamente por JAL en una comuna, porque la Constitución le dé competencias y la ley, quedaría también un Plan de Desarrollo Local huérfano.

Por eso, han sido más exitosas las JAL que han entendido que entre todos es mejor construir el Plan de Desarrollo de esa comuna. Por eso, aquí han encontrado, quienes reclaman el protagonismo solo para una entidad o quienes de la misma JAL han dicho: 'nosotros en la comuna lo hemos construido en conjunto con JAL, con ONG, con ciudadanos, todas las terceras edades, jóvenes', porque es de la única manera como logra consensos favorables y también se legitima el Plan de Desarrollo en esa comuna.

No es fácil legitimarlo cuando se hace solo bajo una instancia.

Independiente de que el 043, en tres artículos, haya sido declarado nulo por el Tribunal, independiente de ello, soy de los que considero que cerrar los espacios de participación es un error de ciudad y de quienes, en un momento dado, bajo la legitimidad de la ley reclaman ser los únicos actores a la hora de decidir en el territorio.

Es decir, mientras más amplia sea la participación, así cueste la participación, es mucho más importante y legitima más el tema de la aplicación de recursos en el territorio.

Por el contrario, asumir en unas instancias, así sea alegando la legitimidad que unos son los únicos actores que pueden definir cómo distribuir partidas, creo que eso le quita peso y piso a la participación ciudadana en cada una de las comunidades y corregimientos.

No quiero decir con ello que se le quite a las JAL el papel preponderante que ellas tienen. Lo que quiero decir es que no se excluya a las demás formas de participación que están en la comunidad también.

Reunión de ciudadanos que los concita a la solución de un problema, son legítimas. Una cuadra se constituye en la cuadra que va a defender, como Comité Cívico, el desarrollo de esa cuadra, es legítimo.

Que no se puede entrar a descalificar simplemente porque no lo eligieron en voto popular. Un ciudadano que reclame, así sea por fuera de la participación, ese reclamo tiene que ser mínimo respondido y eso lo trae perfectamente la ley 1551, así el Tribunal, que falló con base en las normas, interpretando las normas del 2007 cuando sale el acuerdo.

En ese sentido, la ley 1551, amigos y amigas, en sus artículos 39 y 43 dicen que, ‘la ley, si la tumban o la vuelven inexistente, la demandan hasta que no la declaran inexistente, es una ley vigente’.

Pero también dice el artículo 43 un pedacito, que de pronto no leen los amigos, que consideran que solamente es la JAL y es: ‘Requiere la aprobación de la mitad más uno de los integrantes del respectivo Consejo Consultivo Comunal o Corregimental’.

O sea, en la ley están avalados los Consejos Consultivos de cada comuna. Pero es la ley y salvo que la Corte la declare inexistente, es la ley que hay que cumplir.

Porque uno no puede solamente pedir que le satisfagan el pedacito que le conviene de la ley. La ley dice: ‘Las JAL distribuirán’. Claro, hay que darle a la JAL ese protagonismo.

También le dice: ‘Pilas, es lo que se haya votado en un Consejo Comunal y se ha aprobado por la mitad más uno’.

Los Consejos Comunales, así el Tribunal haya dicho que ‘no’, la ley que es más nueva, dice que ‘sí’. La ley 1551.

Entiéndanmelo con cariño. Mientra más traten de concentrar el poder en cada una de las comunas y corregimientos, mayor rivalidad va a haber entre las diferentes instancias.

Las JAL y lo digo porque fui JAL en dos períodos, en la medida en que sea capaz de conciliar, concertar, inclusive de inducir y conducir unas discusiones amplias, democráticas, participativas en cada una de sus comunas, esos Planes de Desarrollo Local o esas inversiones de esas partidas o esas distribuciones de esas partidas, van a tener mayor legitimador ciudadano y van por lo tanto a tener un mayor impacto en esas comunas y corregimientos.

Porque de lo contrario, el Concejo también, Albeiro y usted que plantea, podrían decir y la Alcaldía: 'Qué no hayan Consejos Comunales'. Cosa que defiendo que tienen que existir. La participación comunitaria incluyente para mí es mucho más importante.

Si fuera solamente la distribución de las partidas, el Municipio podría decir: 'Para distribución de partidas presupuestales en cada comuna, por la JAL, aplico tal recurso' y eso es decisión autónoma de la Alcaldía. Doctor Jaime Cuartas.

Para resumir: No desconozco que no haya habido dificultades en las diferentes comunas; por el contrario, reconozco que muchas veces a la hora de distribuir partidas y de aplicar partidas, se han ido no para incidir en la solución de los problemas reales de la comuna y nos hemos equivocado allí en muchas partes.

Voy a poner dos ejemplos simplemente. Si en una comuna el Plan de Desarrollo Local decidió que su primer problema era el desempleo; que su segundo problema prioritario era que los jóvenes no tenían opción, posibilidad de ir a la universidad; que su tercer problema era que sus casas en ese barrio territorialmente están muy debilitadas y lo presentan, amigo Elkin, como que esos son sus tres problemas graves, y posteriormente cuando van a distribuir los 6 o 7.000 millones de pesos, deciden que:

Primero, 1.000 millones para corredores artísticos; segundo: 1.000 millones para formación en actividad política; tercero: pasantías por yo no sé dónde y nada que tiene que ver con el primer problema que dijeron ellos mismos en el Plan de Desarrollo, que era desempleo, con el segundo que era falta de oportunidades para los jóvenes, con el tercero que definió esa comunidad que era el mejoramiento de vivienda. Entonces hay una dicotomía entre los líderes

que deciden el Plan de Desarrollo y luego deciden en qué invertir en esa comunidad.

¿El Municipio de Medellín tendrá que invertir solamente lo de PP en las comunas? No, le Municipio también tiene que invertir en las comunas y en los corregimientos.

Por eso, esas otras obras no se le aplican a PP. Por eso, cuando se hace el Hospital de San Cristóbal por 29.000 millones de pesos las dos etapas, no se le recargan a PP, porque sino se comería al PP de San Cristóbal de los cuatro años. Por eso, el Hospital de Nuevo Occidente no se le recarga PP de la futura comuna 17.

Porque entonces, en ese orden de ideas la comunidad no estaría decidiendo sobre nada sino recibiendo una obra que el Municipio va a hacer.

Elkin, cuando se hizo el Hospital de Santa Cruz no se hizo con PP, por eso el Hospital Concejo de Medellín no se hizo con PP, por eso el Centro de Salud que se inaugura el viernes de San Camilo no se hizo con PP, por eso los 11.000 maestros no se pagan con PP, por eso los 51 Centros de Salud no se pagan con PP, por eso los 100.000 niños que están atendidos en 'Buen Comienzo' no se pagan con PP.

A veces preguntan: ¿Dónde están las otras inversiones? Esas son las otras inversiones.

400.000 muchachos en escuelas y colegios con educación gratuita, con restaurante gratuito, 100.000 o 92.000 niños en 'Buen Comienzo' con nutrición, licenciado, con psicólogo; esos son los otros recursos que a veces se reclaman dónde están.

Defiendo la participación local. Creo que la alcaldía de Aníbal Gaviria le haría honor a la participación, si logramos entre todos, JAL, JAC, pero también el resto de actores en la participación ciudadana en cada barrio y comuna a modificar los acuerdos que tienen que ver con la participación.

En el entendido que también hay nuevas leyes, como la ley 1551.

Todo aquello, primero, para garantizar que la participación sea amplia y democrática.

Segundo, para no desconocer que hay entes como la JAL que tienen una presencia de constitución y de ley. Nadie ha dicho que la quitemos, pero que los demás actores también juegan un papel y un rol importante en la comunidad.

Es hacia allá que invito a la Administración Municipal a modificar, corregir en consenso con las comunidades, el modelo de participación, que no debe de retroceder sino que de los errores debe copiar para no cometerlos y para mejorar la participación, sin cerrar espacios de participación, así, quienes estén participando sean contrarios al gobierno de turno. No hay construcción de democracia si se aplica tierra arrasada con los opositores, cuando tenemos que construir con la diferencia.

Muchas gracias, Presidente. Creo que éste es un debate bien traído por Jaime Cuartas pero que tiene una cosa inmensa y es que las participaciones de la mayoría, independiente en el terreno que se hayan dicho, son participaciones que ayudan a construir. Mil gracias y buen día, Presidente”.

Intervino el concejal Carlos Alberto Bayer Cano:

“La verdad es, desde el año pasado, que el domingo 26 de febrero de 2012 se realizó prácticamente la primera intervención sobre Planes de Desarrollo Local en este recinto y se hizo una pregunta a la Administración Municipal:

¿En cabeza de quién está la responsabilidad de elaborar la propuesta de integración de los Planes de Desarrollo Locales con el Plan de Desarrollo de Medellín?

Conforme y con el respeto que tienen todos, quienes nos acompañan, quienes hemos hecho estos procesos o quienes han articulado algunas de estas respuestas, hay un tema y es que estamos contestando lo mismo.

Dice que es en cabeza del señor Alcalde. Lógico, es responsabilidad también del Departamento Administrativo de Planeación.

Dice: La responsabilidad de elaborar la propuesta de integración de los Planes de Desarrollo Locales en el Plan de Desarrollo Municipal está en cabeza del Departamento Administrativo de Planeación, que promueve la formulación y actualización de los Planes de Desarrollo Locales. Artículo 43.

En conjunto con la Secretaría de Desarrollo Social como responsable del direccionamiento del proceso de participación ciudadana.

En el 2004, 2005, 2006, venimos viendo un tema desde las comunidades, también estuve en esos procesos. Es que la participación y la planeación local nacieron de las comunidades. No fue direccionado por la Administración Municipal, en ese entonces.

Conociendo lógicamente unas herramientas, como eran el POAI y el proceso que venía haciendo la participación de hace tres o cuatro Administraciones.

Pero hoy encontramos con esta respuesta, al igual que la de hoy, al igual que nos la han dicho muchos de los que intervinieron, los amigos de las JAL y el Equipo de Gestión, esto.

Vemos en esa misma respuesta lo que hoy se ha adelantado. Y qué pena decirlo, también participé en la construcción de Plan de Desarrollo Local y muchas de las comunidades en esa evaluación hoy están haciendo eso mismo. Copiar, cortar y pegar.

Aquí sí me pregunto, esta gran amenaza que hoy se ha suscitado de los compañeros que han intervenido, todos los representantes de las JAL y quienes están en el proceso, digo compañeros porque ahí estuve yo también, y no veo crecimiento en ese tema, veo que en esa materia estamos atrasados como la ciudad está atrasada en toda la estructura de la planeación tanto en movilidad, sistema vial y estructura.

Pregunto ¿dónde está la inversión en tantos años? Jaime, usted mostró una diapositiva en inversión; a mayor inversión en las comunas más pobreza. Allá debe haber mayor inversión de parte del Estado y quiero decir lo mismo que dije el 26 de febrero del año pasado.

No necesariamente tiene que ser ese 5%, puede ser un 10% pero que se vea.

Muchos de los amigos que están en planes de desarrollo local han crecido y recibido capacitaciones, educación superior, hemos crecido.

Se ha crecido en obras e infraestructuras académicas, en materia política, hemos crecido en lo social, nos hemos vuelto más visibles en participación comunitaria pero en obras e inversión para nuestras comunidades ¿se ven?

Cuando hoy en PP un 10% de esos recursos se los está llevando el proceso de plan de desarrollo local.

Pregunto será que los amigos de los equipos de gestión y las JAL han recibido hoy el llamado de la Administración Municipal o en este caso de Planeación para que le diga el derrotero con la comuna en materia de planeación local.

Pero los mismos equipos de gestión y las JAL le están diciendo a la comunidad la fase que van a formular y a la que la harán el diagnóstico.

Dónde está el seguimiento y la evaluación y la Secretaría de Evaluación y Control en estos procesos.

Hoy hay otro tema más álgido en materia contractual. Si vemos esos montos que hoy se contratan que son priorizados y son plata de la comunidad para su inversión y ejecución, pregunto, allí no caben las licitaciones en materia de algo tan trascendental como lo que son los parámetros que nos da la ley 80 para la contratación.

Cómo se evalúan todos esos procesos e indicadores que necesitamos pedirles a los equipos de gestión. Que no hemos visualizado.

Cabe lo que han dicho los compañeros, desarticulación en todos estos procesos. Por eso manifestaba que el acuerdo municipal 043 en su reglamentación unos pueden que la tengan clara, otros pueden que no, la pregunta es si Planeación hace caso a la reglamentación del acuerdo.

Es que ni las bibliotecas se ven los planes de desarrollo.

Hay comunas que le dan un direccionamiento claro al Plan de Desarrollo pero no se conversa con el que hace el promotor o quienes rigen unas directrices en Planeación pero hay comunas hoy que en sus instancias de planeación local tiene claro que hace el papel el equipo de gestión y cuál es el papel de Asocomunal y cuál es el papel de las JAL, todas articuladas y allí una buena labor en las mesas de trabajo.

La pregunta es, se queda en la mesa el informe, o este no trasciende en hacer una caracterización clara de la comuna.

No todas las comunas en la ciudad son iguales, pero si se ven comunas que con poca plata han hecho mucho en los planes de desarrollo local.

Existía una red planes de desarrollo local y no veo ese trabajo, así como existen otras redes en la ciudad.

Por eso repito, cuando aquí se ve que no es equitativa la causa. A mayor inversión en los planes de desarrollo local, hay mayor pobreza, la Administración Municipal tiene que mirar qué hacer con este proceso, son recursos del Municipio de Medellín pero si digo que son recursos de PP y son un 10%, pregunto porqué Planeación no se mete la mano al bolsillo con ese otro 10% de los recursos ordinarios para impulsar los equipos de gestión, a los planes de desarrollo local, a las JAL en materia de planeación.

La ciudad hoy no puede seguir con el retroceso en materia de planeación.

Cabe decir que la base fundamental en este proceso de planeación son aquellos dirigentes que hoy están gastando zapatos, saliendo a las comunidades a plantear en los consejos consultivos este direccionamiento.

Pregunto, estamos nosotros consolidados en las jornadas de vida bien fundamentales si se articulan con los planes de desarrollo local, los 40 proyectos que tengamos para las jornadas de vida.

¿Qué resultados arrojaron las comisiones accidentales 355 de 2009 y la 217 de 2009 con el fin de estudiar la aplicación del acuerdo municipal 043?, porque me imagino que deben haber algunos informes claros.

Se habla una primera generación.

Los planes de desarrollo local efectuada entre los años 2004 y 2007 a partir del 2008 en el Plan de Desarrollo 'Medellín es solidaria y competitiva' las comunas que no habían priorizado recursos de PP para el tema o que no habían avanzado lo suficiente para tener un plan a punta de gestión, comenzaron a perfeccionarlo.

En algunos casos con recursos del Departamento Administrativo de Planeación, en otros con recursos de PP.

Sin embargo en las comunas que ya tenían un plan local formulado los líderes entraron en una lógica de reproceso que terminó por destinar gran parte del techo presupuestal asignado a la comuna para supuestas fases, ajustes, actualizaciones, gestiones, fortalecimiento.

Esas fases que los amigos que plantean el desarrollo en su comuna son las fases que ellos mismos sugieren, no la que formula planeación porque cada uno sabe en qué etapa están y a qué etapa van.

Llegamos al cambio 5° y qué va a pasar si reversamos.

Es grato escuchar frases como la de los amigos que dicen: "esa copia estuvo buena".

En estas fases de gestión y fortalecimiento que nunca han avanzado al hacer, en los ciclos que conocemos como el planear, hacer, verificar y actuar.

En esas condiciones la llamada de planeación local llegó a una inversión total \$2.300 millones durante el cuatrienio 2004-2007 y pasó a una exorbitante cuantía superior a \$15.000 millones al finalizar el Plan de Desarrollo para una inversión acumulada de \$18.000 millones que salieron de PP.

Recordemos que las verdaderas evaluaciones de gestión y el presupuesto por resultados no miden lo invertido.

Aquí recomendamos que en el esquema de control posterior los entes de control esperen hasta el último año del Plan de Desarrollo para actuar.

¿Será eso beneficioso para nosotros? No es nada que los planes de desarrollo local son el insumo fundamental para las iniciativas que las comunidades priorizan con sus recursos asignados en el programa de PP.

Estoy de la mano de seguir fortaleciendo estos procesos de planeación, de acompañar los procesos de PP, de acompañar todo en materia de planeación de la ciudad, pero la falta de control es la que nos tiene así; las mismas

comunidades tienen que saber a dónde quieren apuntar y llegar del desarrollo de nuestra comunidad. Ya se ha planeado mucho, en esas fases le pediría al Departamento Administrativo de Planeación, doctor Pérez, pedirle una revisión a las fases que no se vuelvan repetitivas las fases de planeación local.

Aquí hay un tema que sería bueno estudiarlo y sería bueno que generaran un direccionamiento y una evaluación a cada uno de estos procesos".

Intervino el concejal Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán:

"Lo primero es que se me permita reconocer el ejercicio calificado y cualificado de las intervenciones por parte de algunos miembros de los grupos de gestión y de las JAL.

La segunda, no lo hice presidiendo, por respeto al auditorio y por no perder mi objetividad como presidente pero el acto señalado por el ciudadano perteneciente a una entidad subcontratista del Municipio, en la que trató de incitar las barras contra el Presidente del Concejo porque un día bandidamente se le tomaron el recinto al presidente, de entonces, doctor Bernardo Alejandro Guerra Hoyos, con máscaras y movilizando gente campesina que ni sabían a qué las habían traído, se ocultaron para gritar improperios de manera desmedida, vulgar e irrespetuosa con este recinto que es de la democracia.

Yo que estaba acá y recibí uno de los palazos que tiraron y alcancé a ver de los incitaron me referí a la comunidad que el tema era supremamente importante y que no podíamos permitir que se tomaran el recinto de esa manera y que inclusive mucho cuidado que podía haber ahí actuaciones subversivas.

Después este señor sinvergüenzamente abusa del espacio que la corporación les abre hoy de una manera civilizada y muy democrática, amplia, nosotros permanecemos diario acá de 9:00 a.m., a 3:00 p.m., sesionando y en comisiones de 7:00 a 8:00 y si algún concejo del país es social y respetuoso es este Concejo y por tanto me toca como Presidente hacerlo valer y sentir lo que significa la democracia y el Concejo.

Claro que hoy no está el señor, pero lo quiero dejar como constancia en el acta y para los que están en el recinto, quiero dejar esa claridad que respondo por mis hechos.

Muy distante de querer pretender, que yo que fui dos veces miembro de la JAL de esta ciudad, que fue mi escenario político por naturaleza y que he sido claro

durante mis cuatro períodos con relación a lo que opino de la planeación, que he sido vehemente en decir que de los grandes problemas de esta ciudad es la improvisación y la falta de Planeación la que nos ha tenido así.

Medellín fue construido por las acciones comunales, las que hicieron los barrios, las casas por convite y como no había planeación, un ejercicio claro para entender los indicares hoy tenemos dificultades en ese sentido.

Quiero referirme al acto del Tribunal Administrativo de Antioquia, primero, no es un fallo en firme, es decir, el Municipio de Medellín tiene todo un escenario para apelar y justificar.

Segundo, tuve la oportunidad de ser alumno del doctor Rafael Darío Restrepo, del doctor Jairo Jiménez y conozco bien al Magistrado Juan Guillermo Arbeláez, ellos hacen una observación de tipo de ley, no de extralimitación del Concejo.

El Concejo de Medellín no se extralimita porque lo que hay que preservar es el mantenimiento de un sistema de planeación local eficiente y efectivo donde podamos desarrollar la democracia como lo orden los demás artículos de la Constitución, él señala no que sea malo el mecanismo, no lo señala en contra del mecanismo, señala que por las condiciones de ser la necesidad invocado por la Constitución, requiere de una ley estatutaria que es la que debe determinar cuáles son las asambleas barriales veredales o cuales son esos consejos consultivos. No hay extralimitación y quisiera ver la copia de la apelación de este acto jurídico porque me parece importante.

Señalé que si algún gobernante sabía y respetaba el tema de la planeación era el doctor Aníbal Gaviria, de hecho grandes esfuerzos y en parte del triunfo de su estrategia fue la de construir con las comunas y la gente de los barrios y zonas un propósito comunitario por comuna.

¿Sabe qué pasó? ¿Por qué tuvieron que nombrar al doctor Berdugo y al doctor Rodrigo le ha tocado aguantarse todos losa varillazos?

Muy sencillo, que el doctor David cuando fue dirección de Planeación tenía el chip de los PUI, tenía el chip de Fajardo, de Alonso.

Hay que resaltarlo, en el gobierno de esos dos señores se potenció la formalización de la democracia y se fortaleció el principio de permitir que se

hiciera esa construcción y eso se tiene que reconocer en el tema de las conclusiones.

Pero de ahí en ese proceso entre que gana Aníbal y se empieza a construir el Plan de Desarrollo se contrapone completamente porque nada de lo que se le proponía a Planeación en ese momento en las asambleas barriales y comunitarias donde en todas las esquinas mostraban el documento firmado por el doctor Aníbal y reivindicado por él y por las comunidades, se veía reflejado en el Plan de Desarrollo.

Fue este Concejo en compañía de las JAL, dirigido por el doctor Bernardo Alejandro Guerra Hoyos de comuna en comuna trabajando hasta las 11 de la noche que logró contra el mismo Director de Planeación de entonces incorporar muchas de las peticiones y acuerdos a los que se había llegado en virtud de reivindicar los planes de desarrollo locales en las diferentes comunas y tratar de verlo reflejado en el Plan de Desarrollo.

Como todo lo que empieza mal termina mal, si hoy vamos a evaluar, claro, hay una gran inseguridad y una gran frustración frente a las aspiraciones de lo que el plan tenía que hacer.

Claro que tiene que estar en contraposición porque un tema que nos tiene que resolver la ley es cuál es el punto de autonomía que tienen los gobernantes de turno para dirigir la planeación porque cada que nosotros construimos unos acuerdos en los que se obligan unos presupuestos y mecanismos vamos en contravía de la ley de elección popular de alcaldes.

Vamos en contravía de la autonomía del programa de gobierno por el que votan los ciudadanos y ahí si tiene un gran reto Planeación porque casi el 33% del presupuesto lo imponemos los concejales a través de acuerdo.

Los otros planes se los encuentra el Alcalde, quién desmonta la atención a la primera infancia, los programas de Buen Comienzo, quién desmonta las escuelas populares de deporte, quién desmonta Medellín solidario, cada alcalde llega y se encuentra los programas bandera del anterior alcalde tan bien montados que es imposible y la plata no estira.

Entonces el alcalde viene, tiene un programa de gobierno registrado en notaría, tiene que ejecutarlo y ponerlo ahí y el Concejo no le puede quitar eso, y los planes de desarrollo local, al bolsillo deatrás nuevamente.

El reto y desafío es como hacer para que Planeación haga conversar esos instrumentos en lo que creo hay un saldo pedagógico, hay un buen camino, las comunidades ya mostraron cuál era la capacidad de las asambleas barriales y de los grupos de gestión.

Señores es que antes 'de' nadie sabía que pasaba ni había escenario válido para la crítica ni había escenario válido para la construcción.

Por eso insisto que en las conclusiones hay que reivindicar lo que hay.

Que Planeación ajuste ese acuerdo 43, hay que buscar que este Concejo priorice entorno a esos planes de desarrollo local y por eso lo que hay que hacer es presentar escenarios donde la democracia se pueda encontrar y se pueda construir de una manera adecuada y lógica y no pase lo que ahora el Alcalde planea por un lado, la ciudad va por otro, los planes de desarrollo por otro y nosotros los concejales por otro.

La ley mandó que zapatero a tus zapatos. Las JAL deben asumir su rol, pero hay otros artículos superiores y es la participación y en esa es donde esta la clave de cómo construir y modificar el acuerdo que se necesita".

Intervino el concejal Bernardo Alejandro Guerra Hoyos:

"El Concejo se encuentra con la ponencia de los magistrados Rafael Darío Restrepo Quijano y por Juan Guillermo Arbeláez Arbeláez, Jairo Jiménez Aristizábal, firmado por ellos el fallo de nulidad de los artículos 55, 56 y 58 del acuerdo municipal 43 de 2007 expedido por el Concejo de Medellín.

Conozco bien al doctor Juan Guillermo Arbeláez Arbeláez, fue jefe de la Jurídica del Municipio de Medellín durante muchos años, es un abogado municipalista, los otros dos no tengo mayor conocimiento, pero esto nos debe llamar la atención.

No es tan fácil como lo expresa que hay otro artículo que le permite a la municipalidad; yo no conocía esto, Albeiro, pero usted se ha distinguido por no comer entero, y de hecho recuerdo que el año pasado a raíz de un derecho de petición que usted solicitó y no le fue contestado por el presidente del Senado Juan Manuel Corzo Román, el Consejo de Estado ordenó al Presidente del Senado, el año pasado, de este país, pagar \$2.800.000 por no responder a un derecho de petición.

Esto que encontramos en este debate que trae Jaime Roberto Cuartas Ochoa, Partido Verde, acompañado por otras bancadas, creo que debe llamar a la reflexión de la Administración Municipal.

La Administración Municipal nos debe unos temas del anterior año, el lote del Buen Pastor, no toman determinaciones, lo teníamos para primer debate, se solicitó por parte de la Administración Municipal suspenderlo en dos o tres oportunidades, coordinador de ponente Santiago Martínez Mendoza, y no sabemos hasta el momento que se quiere hacer.

El tema de trabajo decente también está suspendido.

Doctor Luis Bernardo Vélez, quisiera saber qué pasó con la solicitud de uno de los tribunales que declaraba un proyecto del doctor Jesús Aníbal Echeverri Jiménez y otros concejales de subsidio de transporte para la tercera edad, si fue sancionado por el Alcalde como lo ordenaba uno de los altos tribunales o fue demandado para no cumplirlo.

Pero entiendo que el Concejo de Medellín tenía la razón de haber aprobado ese subsidio de transporte.

Ahora nos llega este tema, con todo el respeto que me merecen los abogados Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, José Nicolás Duque Ossa, Santiago Martínez Mendoza, Carlos Mario Mejía Múnera, pero aquí hay unos apartes que son disidentes cuando en la sustentación en las consideraciones de la Sala:

Problema jurídico.

El problema jurídico radica en establecer si existe extralimitación del Concejo de Medellín al crear mediante acuerdo los consejos comunales y corregimentales y las asambleas barriales y veredales con facultades en la planeación participa y desarrollo local.

En otras palabras, dice la Sala, deberá establecerse si el Concejo de Medellín actuó con falta de competencia en la creación de tales corporaciones.

La Procuraduría solicita prelación al fallo por la nulidad.

E inmediatamente entra a analizar los mecanismos de participación ciudadana.

Sea lo primero indicar que a juicio de esta Sala las corporaciones creadas por el Concejo de Medellín mediante los artículos 55, 56, 58 del acuerdo 43 de 2007, los consejos comunales, corregimentales y las asambleas barriales y veredales son mecanismos de participación ciudadana en los términos de los artículos 103 y 270 constitucional y por lo tanto su creación no es competencia del Concejo de Medellín.

En efecto tal como lo ha expresado la Corte Constitucional en su sentencia C-616 de 2008.

Así pues para hablar de mecanismos de participación ciudadana no se limita a lo expresado en el artículo 103 de la Constitución Política, tal materia también contiene (...).

Y habla de otro fallo de la Corte Constitucional.

Pero en la página 8, dice la Sala:

Teniendo claro que los consejos y asambleas creadas por el Concejo del Municipio de Medellín mediante las normas demandadas son mecanismos de participación ciudadana.

Inevitablemente llegamos a la conclusión que no es competencia del Concejo Municipal su regulación.

Ello en primer lugar, porque tal como lo afirma el demandante el Concejo Municipal no tiene competencia expresamente asignada para la creación de tales órganos, y en segundo lugar, porque la materia tiene reserva de la ley estatutaria -y recuerda también la Sala, que la ley estatutaria se tramita en una sola legislatura y tiene un trámite especial en el Congreso de la República.

Culmina la página 10:

Hay por lo tanto suficiente claridad en cuanto a la reserva de la ley estatutaria para ostentar la materia de mecanismos de participación ciudadana, por lo que al Concejo de Medellín no le era dable

mediante acuerdo municipal crear los órganos de consejos comunales y corregimentales ni las asambleas barriales y veredales.

Así las cosas lo procedente es declarar la nulidad de los artículos 55, 56, 58 del acuerdo municipal 43, atendiendo la falta de competencia del Concejo Municipal de Medellín para regular la materia.

Concejal José Nicolás Duque Ossa, usted ha reclamado desde hace tiempo, con otros concejales la reglamentación del proyecto de acuerdo 43, las modificaciones.

Se ha tratado de incluir diferentes cambios pero quisiera que ante esta situación como médico, los abogados nos aclararan, pero esto ya es un Tribunal Administrativo de Antioquia y creo que tiene suficiente estudio jurídico para haberlo hecho.

Concluyo que finalmente se le da razón a los concejales que defendíamos a las JAL en la confrontación que se generó con los consejos consultivos de Planeación y otras organizaciones paralelas que se montaron que todos sabemos para qué se montaron.

Entonces los concejales respaldamos las JAL cuando las necesitamos para conseguir los votos para llegar al Concejo y en el momento que sale un fallo a favor de ellos entonces decimos: 'Esperemos, aguardemos'; no, ya existiendo un fallo a ese tenor de lo que hemos comentado y discutido, doctor Nicolás Albeiro Echeverri y Jesús Aníbal Echeverri Jiménez, sobre todo, es ese enfrentamiento entre las comunidades por PP.

Lo que dijo Jaime, cuánto no llevamos pidiendo que se investiguen ciertos contratistas que aparecen de la noche a la mañana en las comunidades sin ninguna experiencia pero sí con un interés, con una deuda.

Me gustaría que se investigara cuál es por ejemplo, Penca Sábila, cuántos contratos tiene y cuáles son los objetos.

Cuánto no hemos reclamado que al final de los años para poder ejecutar terminan regalando refrigerios en todas las comunidades, se pasa el programa de restaurantes escolares pasa a ser externo y no interno a entregar refrigerios.

Quiero escuchar a la Administración Municipal y ojalá se hubiera invitado al magistrado ponente para que la explicara porque esa decisión que se ha tomado tiene un fondo importante para el debate de hoy y es lo que han reclamado desde hace tiempo las JAL”.

Intervino el concejal Carlos Mario Mejía Múnera:

“Reconociendo que este ejercicio de participación ciudadana que por lo novedoso ha tenido dificultades pero que su intencionalidad, lo que llamamos los abogados el espíritu de la norma, tiene de frente que se fortalezca la participación ciudadana en la ciudad.

Ese espíritu cuando se transforma en personas de carne y hueso empieza a desdibujarse y cambia de matiz.

Nos preocupa que aparezcan intermediarios, que en una época llamaban el 10% y el 15% inclusive tuvimos un alcalde que en alguna época de la vida le pusieron un mote parecido pero que ahora ese intermediario está legalizado y está inclusive protegido por ley.

Desde que llegué lo he dicho, la universidad se debe dedicar a sacar buenos estudiantes, buenos académicos y presentar productos académicos.

Las corporaciones deben ser reconocidas en los territorios que hayan hecho una labor social durante muchos años y que no tengan tacha alguna para contratar.

Otra vez aparece de la mano de la Contraloría que lastimosamente hay pagos de productos sin recibir por parte de la Administración pero engañados en la papelería que deben llenar por estos intermediarios que se aprovechan de las acciones comunales, de las JAL, de los equipos de gestión, de la comunidad a la que representamos en el Concejo y los líderes comunitarios en sus diferentes formas en los barrios, en las comunas y en nuestros corregimientos.

Pagos de elementos no incluidos en los convenios como fiestas con alimentación que se maquillan, torneos de fútbol de dos o tres equipos y pasan el reporte de 15 o 20.

Ahí es donde se burla la participación ciudadana. Voy a leer las conclusiones que he sacado de la sesión.

- Hay objetivos muy amplios que impiden un mayor impacto y un mayor control, diplomados, capacitaciones que no exigen al operador un mínimo de asistentes, que si son dos o tres se pasa lo mismo como si fuera 40 o 50.
- Falta de indicadores de impacto que permitan hacer seguimiento y la toma de decisiones sobre pertinencia y avancen en el desarrollo de los planes locales.
- Interventorías y supervisiones flojas que no hacen seguimiento al cumplimiento de las hojas de vida de los profesionales que se requieren permitiendo que estudiantes, por ejemplo, dicten conferencias en temas específicos y que no tiene la capacidad para hacerlo.
- Pago de elementos no incluidos en los convenios, no se ha realizado un seguimiento a la efectividad de los aportes entregado o apartados por el contratista en los convenios de asociación.
- Pago de productos sin recibir por parte de la Administración Municipal.

Hay dificultades, presupuestos que se han entregado y no han tenido una supervisión clara y un control específico, y hay unos que están haciendo la fiesta.

Los que están soterradamente aprovechando el PP, el esfuerzo de los planes locales de desarrollo están en las comunidades de una manera maquillada, silenciosa y fría pero certera para que muchos de esos dineros del erario público ingresen a los bolsillos y arcas particulares.

Pero se me parece tanto este debate al del año pasado. Y siente uno que como que está diciendo lo mismo.

Espero que en las conclusiones de este debate que claro que necesitamos más controles, acciones del Estado, hay muchas corporaciones de papel que se aprovechan de las intenciones comunitarias de muchos líderes de Medellín y que hacen reportes y luego se rasgan las vestiduras y dicen que no hay participación.

Uno debe señalar al que quita al sombrero y al que se lo deja quitar.

Este esfuerzo de PP que todavía está notado en esta ciudad y que de pronto por él se cometan muchos errores es un esfuerzo que debe ser de la mano de la comunidad, de los dirigentes y de los organismos de control.

Hay señalamientos claros por parte de la Contraloría y de pronto aquí intervienen dos o tres que hacen parte de esos señalamientos e inclusive descaradamente señalan concejales de la ciudad.

Le pido al Contralor General del Municipio que haga controles más fuertes y que esas organizaciones de papel desaparezcan de la faz comunitaria de Medellín.

Que esos malos que se dicen llamar líderes comunales ser marchen a otro lugar porque en esta ciudad queremos un presupuesto realmente participativo, que le llegue a la gente que es por quien estamos aquí, unas JAL que vienen haciendo un esfuerzo grande en la comunidad y que salgan de una vez por todas con sanciones ejemplarizantes y que aquí las motivaciones politiqueras desaparezcan y demos un ejemplo que esto se está construyendo entre todos.

Hay todavía muchas falencias en el control de PP, en su ejecución y señalo que los intermediarios, lastimosamente legales, porque no sé cuál es el miedo que le tenemos a las JAC, a las organizaciones comunales y esperemos que esa ley de la República se ponga en ejecución y que nuestras JAC y organizaciones sociales, las serias, no las de papel, sean las que desarrollen y ejecuten los presupuestos de nuestro municipio en materia participativa”.

Intervino el concejal Carlos Mario Uribe Zapata:

“Como profesional de Planeación y Desarrollo Social que soy me alegra que la cultura de la planeación, de la participación y argumentación, crezca en la ciudad.

Quiero hablar del sistema municipal de planeación que si no funciona o tiene dudas o tiene algunos procesos creo que es difícil que la planeación funcione porque si el ente que lo regula tiene sus dudas la planeación no funciona.

Tenemos que avanzar en el tema del sistema municipal de planeación, es como esos artículos 55, 56 y 58 de una vez tomamos el proceso aclararlo de cara a la comunidad.

Le pregunto a la Administración Municipal cuándo empieza el proceso de estudio de aprobación del sistema municipal de planeación nuevamente, cuándo radican el proyecto, porque nos mostraron un proceso que tiene una vigencia de varios meses pero no nos han dicho cuando nos van a radicar el proyecto, que necesitamos remediar eso, porque el sistema municipal de planeación no puede tener dudas porque si las tiene va a tener dudas la planeación de la ciudad, los planes locales de desarrollo de los corregimientos y comunas y va a tener duda el Plan de Desarrollo.

Lo segundo es el enfoque de planeación en la ciudad que no está claro. En esta ciudad se generaba empleo, era emprendedora y ahora nos convertimos en una ciudad de servicios.

Eso estaba estipulado en el Plan de Ordenamiento Territorial del 99, ahora viene la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial y ahí debe quedar claro en enfoque de la ciudad para 12 años.

Entonces el Plan de Ordenamiento Territorial que lo van a radicar en junio o julio entonces ahí tenemos que tener ese tema de la planeación.

La pregunta es cuál es la visión de la ciudad que se está planeando y que no es poquita plata la que estamos gastando, ahora lo decía el concejal Jaime \$23.600 millones se han gastado en la planeación local de la ciudad.

Cuántos municipios quisieran tener este presupuesto para hacer un desarrollo de sus territorios.

Tenemos que tener en cuenta el proceso de la planeación: diagnóstico, formulación, gestión y seguimiento.

En la planeación local estamos revolviendo esos tres momentos. Todavía nos encontramos organizando proyectos, o sea que lo que habíamos hecho en algunos planes de desarrollo son ideas, no fueron proyectos, ahora le estamos pagando a unas entidades para que nos ayuden a elaborar los proyectos.

Eso se tiene que mejorar y hay que empezar desde el comienzo a elaborar bien los planes de desarrollo que el diagnóstico ya está hecho, esta ciudad está sobre diagnosticada y los líderes están cansados de ir a los mismos procesos, a validar los diagnósticos, a plantear las necesidades. Esos procesos de la planeación se deben identificar y ponerles tiempos claros.

La planeación municipal y local fuera de estar en el Plan de Desarrollo en la línea 5, cuáles son las articulaciones en el territorio, porque lesuento que no hay continuidad de los operarios en los territorios y la que llega se tiene que volver a acomodar e ir a averiguar en qué va el Plan de Desarrollo y plantear proyectos y costean mal, que los plantean para la centralidad del corregimiento y resulta que los tienen que ejecutar en una vereda y la vereda está a 45 minutos y entonces tienen que sobrecostear esa parte del Plan de Desarrollo.

Pienso que ahí la relación del plan de desarrollo municipal y los planes de desarrollo local no tiene que ser solamente en el Plan de Desarrollo Municipal, tiene que ser en la articulación del territorio, como articulamos los procesos, como visualizamos con las personas, como hacemos que las personas del común se enteren de qué está pasando, como utilizamos los medios de comunicación bien para que más personas se enteren.

Como llegamos los planes de desarrollo a los colegios, a las instituciones educativas para que los alumnos se enteren como se planea en su territorio, porque los estudiantes no se están dando cuenta que en su comuna o corregimiento existe un plan de desarrollo y los estudiantes deberían ser los primeros de posicionarse de estos planes.

La importancia de los planes de desarrollo en PP se le descarga su ejecución y gestión a este y eso no puede ser así, porque los otros recursos también tienen que ir direccionados a cumplir los indicadores y metas del plan de desarrollo local.

El recurso ordinario, el PP, las jornadas de vidas, todo tiene que ir encaminado a que se cumpla ese plan de desarrollo local pero tienen que demostrarlo con indicadores y con metas y eso es una de las cosas que los planes de desarrollo local están fallando en indicadores y en metas, no hay indicadores ni metas, no hay como medir el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo de las comunidades, hay que mejorar en esa parte.

Pregunto qué estamos haciendo para fortalecer a los líderes de las comunas y corregimientos para que sus intereses particulares no perjudiquen los intereses de las comunidades.

Ahí nos tiene que ayudar mucho el doctor Juan Correa.

La Vicealcaldía de Gestión Territorial es fundamental y el Concejo de Medellín autorizó la reestructuración y fue creada pero se tiene que poner a funcionar y el Gerente de corregimientos debe estar en los corregimientos, el Gerente de la zona 1, el Gerente de la zona 2, tienen que estar cada uno en su respectiva zona. Pero el Gerente de Corregimiento haciendo otra cosa que no le corresponde, cómo se va a ir el Gerente de corregimientos para la zona 2, lo necesita es en los corregimientos haciendo gestión para que los indicadores y metas se vean; haciendo ese enlace entre las secretarías y los entes descentralizados para que verdaderamente llegue el desarrollo a las comunidades.

Doctor Álvaro, la vicealcaldía de Gestión Territorial debe ser el garante de la gestión de la planeación en las comunas y corregimientos.

Creo que hay una expectativa grande con esas gerencias de corregimientos pero no podemos caer en el error de las gerencias pasadas que estaban suscritas a una secretaría y no tenían decisión, poder, maniobra, esas gerencias tienen que tener el protagonismo para lo que fueron creadas es para que acompañen las comunidades, para que sean el enlace entre lo urbano y lo rural y que verdaderamente todos los proyectos que se empiecen en una comunidad o vereda hagan gestión y agrupen las secretarías y velen por el desarrollo.

Tristemente ve uno que todas las secretarías a veces van por caminos diferentes y eso no lleva a nada. Entonces la Gerencia o la Vicealcaldía de Gestión Territorial va a ser la que encauce la gestión de las JAL de los equipos de gestión, de las acciones comunales y de los líderes”.

Intervino el concejal Rober Bohórquez Álvarez:

“Comienzo con palabras del señor Alcalde en alguna de sus intervenciones. Esta ciudad es de contrastes, unos positivos y algunos negativos y en este Plan de Desarrollo los locales no se pueden desarticular a la realidad de Medellín.

Cuando entró el doctor Álvaro Berdugo a la Dirección de Planeación se vivió una tranquilidad, un hombre muy atento, que escucha, no conozco al doctor Jorge Pérez, espero que exista una buena comunicación de la ciudadanía frente a Planeación para las problemáticas que padecen algunos líderes.

No es justo que en este recinto cada año se tenga que traer debates de los mismos temas, se le debe hacer seguimiento, que los planes no queden escritos y que se adapten a la realidad constantemente. La subcontratación, las malas interventorías, la tercerización, las obras inconclusas, hace poco apenas entregaron las escaleras de la comuna 13. Es por eso que estos planes de desarrollo tienen que estar totalmente lineados con los líderes que conocen los barrios, corregimientos y veredas y planear bien.

En seguridad todo tiene que estar articulado. Con la seguridad de los líderes que muchas veces se ven amenazados ellos y sus familias por algunos intereses de cuello blanco que son los más peligrosos porque tienen las influencias para manejar las obras o las intervenciones en las comunas sin mantenerse en estas.

La movilidad en los planes de desarrollo local como se está adaptando ahora; el tema de licor adulterado en los planes de desarrollo locales como tienen eso garantizado; el tema de los restaurantes escolares que Buen Comienzo lo ha hecho bien.

Hay que revisar bien todos esos contratos y licitaciones como se las están ganando.

Espero que en dos años y medio que queda de gobierno se impacte de manera concreta en las comunas y que aquellos líderes que se mantienen trabajando por sus comunas puedan sentirse satisfechos tranquilos frente a los planes de desarrollo local.

Esperemos que en menos de un año no haya que traer este debate de nuevo, porque en el año 2012 tocamos temas importantes que creo se tendrán que traer así que dejo acá mi intervención más que aportarle es crítica al mal control, a la mala intervención y subcontratación y teniendo gente muy calificada para poder desarrollar estos contratos y espero que esta administración se unte cada día de barrio y de pueblo”.

Intervino el concejal Jesús Aníbal Echeverri Jiménez:

“Me voy a referir a varios temas, en primer lugar abordaré un tema jurídico. Estoy de acuerdo con el doctor Bernardo Alejandro Guerra Hoyos que tiene que haber claridad en el acuerdo 43, y solicito, doctor Berdugo que se haga claridad a esa sentencia para no volver a cometer errores que se vuelven

críticos en un momento determinado por las investigaciones y saber hasta dónde podemos proceder nosotros, ustedes y los líderes de JAL o JAC o en lo que tengan que tener pertinencia con el acuerdo.

Doctor Jaime, tengo un informe que creo que usted lo trabajó sobre el tema de PP.

El doctor Jaime con este debate les quiere decir que no vuelvan a repetir lo que hicieron anteriores administraciones, el doctor Alonso Salazar y en su momento el doctor Fajardo, por eso el debate es bien traído y a la Administración Municipal le va a servir mucho y debemos unir sinergias todos los que tenemos que ver con esta herramienta de participación ciudadana para que hagamos una cosa apropiada para la ciudad.

Este tema de participación ciudadana y con esta herramienta es igual al de seguridad, le pueden echar toda el agua sucia al Alcalde pero la seguridad es de todos.

Aquí había una persona que decía: "Señores concejales, acompañennos y métanse en este proceso". Tanto el señor Alcalde, como el doctor Berdugo han dicho que acompañemos las jornadas por la vida y en ese sentido el Alcalde ha sido deferente con nosotros.

Un segundo tema es la corresponsabilidad. Traigo un cuadro donde lo uno lleva a lo otro.

Hubo un Plan de Desarrollo que se trabajó en todos los sectores e igual si vamos a los planes de desarrollo locales igual, por ejemplo, si uno mire el tema de los dineros vemos que la suma entre comuna 1, 2, 3 y 4: \$3.031 millones de pesos y si va uno a la comuna 60, vemos a suma de \$370 millones, aquí tengo que decirle a la Contraloría que no quedó contento con el informe que ustedes presentaron sobre los seguimientos.

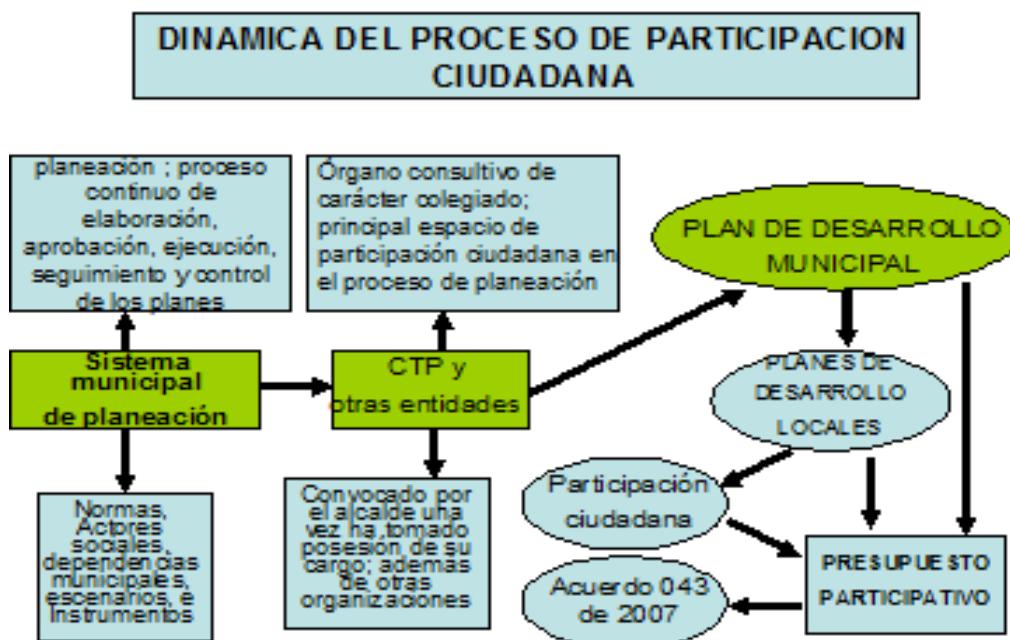
Porqué la única entidad que trabajó los planes de desarrollo municipal fue Convivamos en estas cuatro comunas y no hubo otra. En la comuna 5, 6 y 7, Esumer. En la comuna 16, 50, 60, la Corporación Lasallista. Corpades trabajó la comuna 8, 9 y 10 por un valor de \$1.516 millones.

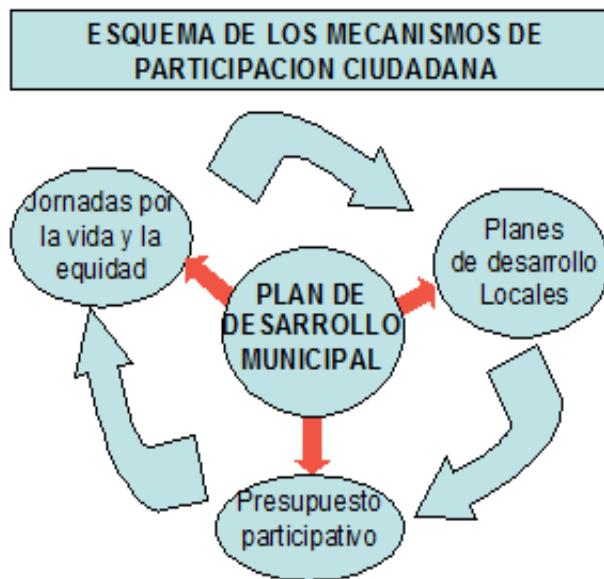
Le quiero decir a la Administración Municipal que pongan cuidado en esto y le voy a pedir a la Contraloría que hagan estos análisis con mayor profundidad.

En el tema de la corresponsabilidad esto es de todas las secretarías y si la doctora Caterhine no se junta como le he venido diciendo se va a rajar para el mes de diciembre.

Este cuadro lo tienen ustedes y es lo que tenemos que hacer porque está focalizado los elementos aunque tengo el trabajo desagregado de cada uno, cómo hacerlo y es lo que le enviaré al doctor Jorge Pérez que sean reenviado a usted doctor Berdugo y lo analicemos.

Miren este esquema, ustedes tiene un paraguas para recoger los alcances que los planes de desarrollo locales presentan y por eso tienen la vida, pero la solicitud es que aceleren esas jornadas porque de lo contrario les dará el 2015 para la última jornada.





No sé si van a tener que hacer una jornada cada 15 días o cada ocho días pero este año tienen que salir todas las jornadas porque son las que van a darle el verdadero blindaje a lo que se quieren en los planes de desarrollo locales.

Por eso les digo que cada entidad y secretaría tienen que estar trabajando porque a veces se cree que por ejemplo todo lo de PP va a la Secretaría de Participación Ciudadana y eso es mentiras, el Inder tiene que ver mucho acá.

En la Contraloría tienen un documento sobre el Fortalecimiento y Desarrollo del Sistema Municipal de Planeación y les dicen:

- Hay mucho individualismo, que falta más compromiso y más movimiento en el torno.
- Falta una mejor visión de ciudad y de procesos.
- Tienen oportunidad de capacitación pero no la aprovechan adecuadamente.
- Le juegan más al contrato particular que a la gestión integral del territorio.
- Han perdido mucha credibilidad y protagonismo.
- No tienen los elementos para dar el cambio.

- Perdieron el papel de concertadores entre la comunidad y la Administración Municipal.
- Están dejando perder el espacio que les brinda la Constitución y la Ley.
- Plantea que lo que ellos mismos reclaman el acuerdo lo define.
- No logran establecer procesos propios entre ellos.

Esto es lo que dice la Contraloría, no yo, para que no digan que les di garrote hablando de consolidación de hallazgos y deficiencia.

Este documento también es para trabajar, doctor Rodrigo Toro.

Para la Contraloría, doctor Víctor, sobre lo que ustedes presentaron tengo esto.

Aspectos protuberantes que no vio la Controlaría:

1. Concentración de contratos en corporaciones dudosamente democráticas.
2. Asignación de contratos bajo la modalidad de contratación directa.
  
3. Reiteración de fases interminables en procesos de planes de comunas.
4. Asimetría en costos de planes, etapas en los territorios que van desde 15 millones hasta miles de millones de pesos.

#### Conclusión

La Contraloría en su actuar se concentró en escudriñar las cuentas como si se tratara de contratos de administración delegada, inobservando el proyecto en subconjunto.

Detalló en la menuda y descuidó lo grueso del proyecto, 20 ó 25.000 millones de pesos acumulados en etapas de planes respectivos.

Voy a oficiar al doctor Juan Carlos Peláez para que esto me lo especifique porque no quedé contento con eso. A esto hay que ponerle un control más fuerte donde los dineros que son sacados por tantos líderes con tanto esfuerzo no se vayan a una sola corporación o una sola ONG; eso tiene que tener unos análisis más democráticos y más participativos”.

Intervino el concejal Roberto de Jesús Cardona Álvarez:

“Doctor Jorge Pérez, llevo 15 días tratando de comunicarme con usted, le he dejado razones y lo he llamado al celular y no me he podido comunicar. Si esto nos pasa a los concejales ¿qué diremos de la comunidad? Esto es un llamado de atención que le hago con todo respeto, porque hay que escuchar.

Que buen ejercicio con los líderes de escuchar y es que nos alimenta a los concejales y a la Administración Municipal porque son los que están en el territorio buscando los recursos para saciar todas las necesidades de su barrio o comuna.

Pero nos seguimos equivocando con la participación; nos alegramos porque decimos que participaron 150.000 personas en las asambleas barriales pero pregunte qué porcentaje de esas personas saben a qué van allá, qué es PP, que son los planes locales, no saben y la idea es que el que asista sepa a qué va.

Estas sesiones se tendrán que seguir dando porque no nos escuchan y si dentro de un año hay otro debate sobre PP le aseguro que habrá temas igual a los de hoy porque no escuchamos.

Los equipos de gestión quien los nombre, porqué no se le da importancia a las JAL, que ellos sean los que nombre, porque son los encargados de velar por el desarrollo de la comuna.

A las JAL hay que darles la importancia que se merecen.

Como decía el doctor Berdugo iniciamos al revés lo de PP, porque primero entregamos la plata y luego le enseñamos a planear a la gente; pero estamos a tiempo y estamos planeando, se están entregando los recursos.

En los indicadores quiero ver los planes locales que han arrojado. Cuál es el resultado de cada uno de ellos.

Algo que respeto pero no comparto es la articulación del plan local al Plan de Desarrollo. Todos los días hay diferentes necesidades en las comunas, respeto que el alcalde ganó con un plan de gobierno y de acuerdo a este se construyó el Plan de Desarrollo pero el Alcalde lo construyó de acuerdo a las necesidades

que veía de la ciudad, pero nuestros líderes comunitarios ven otras necesidades.

Pienso que el equipo de gestión debe ser ampliado, que no sean los mismos, porque ellos mismos dicen quienes son el equipo de gestión y buscamos desde esta corporación que la plata sea bien invertida. Ese equipo de gestión debe ser ampliado a 20 o 25 personas y que sean elegidos en los mismos consejos comunales para que sea participativo para que estos recursos sean invertidos en los barrios y comunas.

Las JAC las hemos utilizado para convocar y priorizar las necesidades y traer las cartas a la Administración Municipal pidiendo una calle o cualquier cosa que necesiten en su barrio; pero para contratar los excluimos y lo he manifestado en muchas ocasiones y vuelvo y lo repito, estas JAC que tienen que pagar servicios también, que tienen que pagar impuesto predial, que tienen que sacar de su propio bolsillo para un pasaje para hacer la gestión aquí de su barrio.

Esto es cuestión de justicia, espero que nos escuchen y que tengamos en cuenta las JAC para el tema de contratación porque hay JAC que han hecho el trabajo bien, por tanto se debe castigar al que no ha hecho el trabajo bien pero al que ha trabajado y ha sido honesto con su barrio y la ciudad premiémoslo con unos contratos para que tengan con qué sostenerse.

A las JAL démosles el rol que se merecen”.

Intervino el concejal José Nicolás Duque Ossa:

“Traer a colación el fallo del Tribunal Administrativo frente a la demanda de Ramiro Sánchez a la cual hizo alusión el doctor Bernardo Alejandro Guerra Hoyos es un desenlace visualizado desde tiempo atrás en vista de las iniciativas que en un momento determinado se tuvieron para efectos de generar esos mecanismos de participación pero que en última instancia nos retrotrae a una serie de normatividad que creo es menester recordar.

En primer lugar, el artículo 318 de la Constitución del 91:

En cada una de las comunas y corregimiento habrá una junta administradora local de elección popular integrada por el número de miembros que determine la ley que tendrá las siguientes funciones:

4° Distribuir las partidas globales que le asigne el presupuesto municipal.

No es ‘podrá’, ‘distribuirá’ las partidas globales que le asigne el presupuesto municipal”.

La Administración Municipal de entonces expide el acuerdo 43 no dándole la preeminencia necesaria a la JAL, y las colocan mediante ese ánimo de participación y de buscar consenso entre las organizaciones en un plano de igualdad al interior de la comuna a pesar de ser las JAL elegidas popularmente.

Es así como la JAL en ese entonces, doctor Polanco, usted era de Asoediles, me tocó que me nombraran coordinador del proyecto de acuerdo 142 en donde me acompañaba Carlos Ballesteros y Regina Zuluaga, el interés era por parte de ellos con la asesoría de Gonzalo Gaviria, municipalista y ponente de la elección popular de alcaldes de su momento como congresista, hicieron un sustento y argumentación jurídica.

Aspiran tener una compilación normativa frente a unas normas disgregadas frente al de las JAL para dar una facilidad. Por otro, aumentar el número de miembros en cada una de las comunas y corregimientos y por el otro resaltar y recobrar el rol determinante de la JAL dentro del sistema municipal de planeación y dentro de la participación local.

En esos ires y venires la compilación no era mucho de nuestro resorte y el proyecto de acuerdo queda establecido de tal manera que permitiera una integración distinta a la interior de la ciudad de Medellín y por el otro que a la JAL se le diera la preminencia al interior del sistema municipal.

En los debates del Plan de Desarrollo en las conversaciones iniciales con el Alcalde, con la Administración Municipal a través de varios secretarios les hice saber de este proyecto que se encontraba en curso y por haber cambiado de período constitucional no quería decir que el proyecto quedaba sin piso, toda vez que el proyecto de acuerdo tiene primer debate.

No muy fácil porque fue una serie de discusiones con funcionarios del momento pero en última instancia se accede para que sea la plenaria la que decida; pero como no se le veía tampoco esa voluntad el proyecto de acuerdo todavía está vigente.

En un foro que hiciera Desarrollo Comunitario lo expusimos y que para estas sesiones ordinarias de 2013 lo íbamos a volver a traer; porque creo que esto afianza el reclamo que se ha venido presentando. No podemos confundir el tema de participación porque dentro de la participación caben todos, por eso habla de la mitad más uno.

Ahora la ley 1551 termina de afianzar ese concepto, cuando expresa en el artículo 40, parágrafo tercero:

En los consejos comunales, el consejo municipal o distrital podrá constituir para apoyar la inversión social de los corregimientos un presupuesto participativo que permita a los ciudadanos deliberar y decidir en la distribución de un porcentaje del presupuesto municipal a través de las JAL.

Esa ley le da desarrollo a ese artículo constitucional pero frente al cual la Administración Municipal ha hecho caso omiso y no ha querido darle el rol que amerita la JAL. Aquí no estamos diciendo que no vamos a tener en cuenta los equipos de gestión, ni las JAL ni demás organizaciones, es más, para una construcción colectiva todo es bienvenido; es más, en materia de responsabilidad la tiene más la JAL en un momento dado frente a cualquier decisión como la tenemos nosotros como un órgano colegiado y colectivo que muchas de las organizaciones comunales independientes por no ser elegidas popularmente.

Eso precisamente afianza este concepto, entonces dentro de esta declaratoria de nulidad del Tribunal Administrativo nos genera unos vacíos normativos frente a los cuales pregunto a la Administración Municipal comó se sorteará los vacíos correspondientes que traer la nulidad de un fallo de esta naturaleza.

Me parece que incluso después de la ley 1551 para lo cual van más de 8 meses, las JAL siempre han querido, siempre han pretendido y siempre hemos tenido la voluntad pero que por limitaciones jurídicas y legales no había podido llevarse a cabo materializar y concretar algunos beneficios en una labor tan difícil de desarrollar en un medio complejo como el nuestro. Eso para nadie era un secreto porque aquí hubo muchas iniciativas e incluso de proyectos de acuerdo de otros concejales en el período pasado pero la talanquera era la parte normativa.

Hoy la ley le da el camino expedito en materia de seguridad y otros beneficios a las JAL pero necesita la reglamentación.

Hago un llamado para que a través de la reglamentación de un proyecto de acuerdo municipal esto pueda concretarse de manera efectiva sin dilaciones.

En el Plan de Desarrollo se arbitraron algunos recursos y dentro de los presupuestos también para efectos que eso pudiera darse.

Dentro del tema del sistema municipal de planeación y de PP, habrá mucha tela para cortar y siempre ha habido observaciones claras en debates anteriores de la articulación de las dificultades con los contratistas, creo que las interventorías son fundamentales, así lo deja ver el informe de la Contraloría porque si el interventor que es el encargado de hacer un seguimiento y un control del contrato del convenio específico así es difícil que en última instancia la Administración Municipal pueda darse cuenta de muchas anomalías.

Antes de ese segundo debate del proyecto 142 como el artículo 56 quedó nulo, ese proyecto tenía inmerso una modificación al artículo 56 y precisamente será necesario traer unas modificaciones para segundo debate.

Para que nos evitemos discusiones que no conduzcan a que el proyecto no pueda seguir su curso, tratar de buscar un consenso con la Administración Municipal y mirando también hacia donde el proceso del proyecto que han anunciado del Sistema Municipal de Planeación para efectos de ponernos de acuerdo en unos términos que permita darle una salida y reivindicar un ejercicio de la JAL que creo le ha sido negado de tiempo atrás.

Aspiro que la próxima semana nos podamos reunir y hablar del tema, incluyendo las JAL”.

La Presidencia:

“Pido me excusen, me tengo que retirar a instalar la comisión de paz de la comuna 6.

Le pido al concejal Rober Bohórquez Álvarez que me colabore”.

Intervino el concejal Santiago Martínez Mendoza:

“Aquí hay cosas que no se puede ocultar, por ejemplo, como se ha avanzado políticamente en la planeación.

La primera experiencia que tuve al exterior fue en el año 98 a Puerto Alegre para mirar PP y en esa época no iban 100 personas a determinado sitio. Después fuimos nuevamente y no cabía la gente en el sitio, eso significa que la gestión para la participación ha sido importante y que la gestión participativa de los líderes ha podido consolidar el desarrollo de la ciudad.

Si esto lo miramos desde el punto de vista del fallo diría que el razonamiento aquí es el siguiente.

En 1996 ¿Quiénes eran los actores sociales? Y en el 96 sólo habían pasado 6 años de la Constitución Política del 91, entonces es importante porque traímos una democracia representativa, veníamos de la Constitución del 86, y pasamos a una democracia participativa.

Hoy la conciencia colectiva de la gente tiene otra idea de la participación. Esto me hace pensar que el argumento que acabo de decir puede ser útil para la apelación del fallo del tribunal.

Repite, seis años después, ya se empezaba, cuando sobreviene el acuerdo a tener otra mirada, madres comunitarias, tercera edad, otros mecanismos y actores en la participación sin desconocer a las JAL que tiene la misma fuente del alcalde, de nosotros y de las JAC, aunque no se puedan ver en el ejercicio del PP en muchos sectores.

El Concejo de Medellín lo que hace es reconoce el proceso de aprendizaje de la participación en el acuerdo.

Hoy tenemos más comunidades empoderadas de los procesos planificadores con tensiones, miedo, infiltrados, pero nadie habla; pero también con muchos aciertos, estamos reclamando autoridad pero no solo autoridad para una cosa, sino para todo.

El concejal que trajo a bien el debate preguntaba cuánto se ha invertido en el proceso. La inversión que se haga en el proceso enseñanza, aprendizaje, cualquier inversión es poca, siempre y cuando se vean los resultados y el proceso educacional nunca es de un año, por eso nos atrasamos en educación un cuarto de siglo y no nos hemos dado cuenta y las comunas a gritos nos

están diciendo que estamos atrasados en el tema educativa o estamos pensando en cuánto nos costó, pero resulta que hay que mirar es el como avanzamos.

Me parece que en los líderes que intervinieron hay un aprendizaje, eso tiene un costo, ahí está la inversión, unos participantes coherentes, representativos, con credibilidad, claro que también hay de los otros, como en todo. Creo que hay que proceder a la revisión y ajustar el sistema de planeación ¿quién hará eso? me imagina que la Administración Municipal elaborará un borrador que socializará con los líderes. Hay que revisar si la escala que tenemos le conviene a la ciudad. Como le buscamos los ajustes a los procesos de participación y la consolidación de las cosas para la ejecución.

Hay que definir roles, hoy tenemos una representación en las JAL y los presentes saben que todas las consideraciones a favor de la JAL las podría resumir y estoy de acuerdo con ellas; pero hay otros actores e instrumentos que no teníamos y es lo que debe tener en cuenta el Tribunal y hoy nosotros necesitamos de quienes tienen a su cargo la aplicación de la ley no transgredirla, pero sí aplicar la razón.

Esta ciudad no se ‘mama’ las leyes, aquí hay una indisciplina social, legal, aquí todo el mundo quiere hacer lo que le venga en gana, entonces lo que se ve con la participación y lo que se quiere a través de ella no es otra cosa de intereses, que son los mismos que tienen la comunidad para apropiarse del espacio público, que son los mismos que tiene la comunidad para invadir los terrenos del municipio.

Creo que en el mecanismo de la participación consolidamos el acceso, la inclusión y eso es democracia, pero repito, la democracia hoy es distinta, como les parece una ley que ya se promulgó hace 15 años, sabe lo que es una sociedad con la movilidad de nuestra sociedad para tener una ley de 15 en participación; entonces nos van a castigar a nosotros y no estoy de acuerdo con la nulidad de los artículos, nos van a castigar a nosotros por darnos preponderancia al constituyente primario si esa es la fuente de la democracia. Insisto que hay que buscar el recurso frente al tribunal.

Los gobiernos pasados dieron pasos notorios, pero una sociedad como la nuestra donde lo anormal se convierte en normal, no lo vamos a solucionar con el discurso sino con autoridad. Los vicios que tiene la participación se solucionan con autoridad porque de no ser así los tendremos multiplicados

como los habitantes de calle que están a la orilla del río que parece que no copularan pero se multiplica”.

Intervino el director Departamento Administrativo de Planeación, Jorge Pérez Jaramillo:

“Me complace la notable cantidad y calidad de la representación ciudadana en este debate que evidencia el tránsito que esta sociedad ha hecho hacia espacios de convergencia democrática.

Me parece importante en mi relativa novedad en el cargo porque es mi primer debate en el Concejo, tener la ocasión de conocer este balance tan importante que ha presentado el doctor Cuartas y que me permite comprender qué ha ocurrido en los últimos gobiernos con este esfuerzo, y particularmente como desde el Sistema Municipal de Planeación y especialmente en el Plan de Ordenamiento Territorial que creo es uno de los problemas más críticos de esta ciudad, podemos avanzar este año en resolver buena parte de los motivos de problemas que se han señalado.

Desde que llegué a la Administración Municipal lo que percibí como énfasis del gobierno del doctor Aníbal Gaviria es su concepción y compromiso con la participación ciudadana y creo que lo que hay es una agenda de trabajo para fortalecer ese tipo de estrategia de la democracia y hay muchas cosas de las que el doctor Álvaro dirá ahora que lo van a poner en evidencia. Nuestro compromiso es que este año, a más tardar en agosto tenemos desarrollada la propuesta del Sistema Municipal de Planeación.

Aclarar respecto al Plan de Ordenamiento Territorial, no es que estemos modificando los plazos sino que el plazo de julio es para presentarlo a las instancias de concertación, particularmente a las autoridades ambientales y al Consejo Territorial de Planeación pero eso significa que los plazos de ley, seguramente la radicación del Plan de Ordenamiento Territorial ante el Concejo de Medellín será a final de septiembre como meta.

Lo otro es que en particular sobre este tema la Administración Municipal está radicando la apelación de la sentencia del Tribunal Administrativo de Antioquia.

Con el doctor Rodrigo Toro, con la Secretaría de Participación y otras instancias, con un liderazgo importante del doctor Álvaro venimos trabajando en fortalecer todos estos recursos y mecanismos y en particular desde Planeación

estamos revisando desde el año pasado cuando el doctor Álvaro era Director y yo también estoy trabajando en esa dirección con Rodrigo, fortaleciendo los mecanismos de seguimiento y contratación de los operadores y particularmente de los procesos de interventoría para los convenios con los operadores".

Intervino el secretario Vicealcalde de Gestión Territorial, Álvaro Berdugo López:

"Jorge, voy a iniciar por el tema de la desarticulación que planteaste porque la desarticulación del municipio no solamente a nivel de los planes de desarrollo, del PP sino general, es un problema que identificamos desde campaña que se acometió desde principio de gobierno y que solamente en octubre valientemente porque nos gastamos un tiempo que de pronto de alguna manera afecta la ejecución, en octubre se tuvo la modernización que es articuladora.

En noviembre, que empecé en la Vicealcaldía de Gestión Territorial, porque los vicealcaldes somos articuladores por esencia, empezamos esa articulación en respuesta al rol que va a jugar esa Vicealcaldías en todos estos programas la respuesta es una bien sencilla. Nosotros somos los encargados de velar y garantizar que toda la acción del municipio que llega al territorio sea articulada, integral, pertinente y con saldo pedagógico. La pertinencia tiene que ver con la participación, nosotros no somos quienes para imponer a la comunidad cuáles son las obras que en él van; por eso hemos construido estos mecanismos adicionales al PP en el cual nosotros simplemente debatimos, nos ponemos de acuerdo con la comunidad y esas son las obras que construimos. Yo como planificador que lo he sido desde el Departamento de Antioquia, en el Municipio de Medellín, veo lo indispensable de planificar.

En principio uno entiendo cuando nace un proyecto como el de PP, pero es lógico lo que decía Elkin Pérez que al nacer primero y ponerlos a disponer de unos dineros, no alrededor de un plan, no alrededor de la construcción del bien común, ahí se generaron algunos problemas pero el proyecto es magnífico y es la máxima expresión de la participación y lo tenemos que potencial y este es el momento y bienvenido este debate en el que vemos una cantidad de cosas que no funcionan.

Me voy a unir al llamado que hizo Elkin Pérez, es que esto es unidos todos o no llegamos a ningún lado. Lo mismo dijo Maritza, me uno a ese llamado. Señores, juntémonos y pongamos de acuerdo. Es cierto que existen tensiones de roles, efectivamente el rol de la JAL cuál es, hay unos que ustedes han mencionado desde lo constitucional y legal, hay otros que sustentan desde lo constitucional.

Con Maritza habíamos empezado un proceso de conversión para ver a qué llegábamos y como podíamos que esos enfrentamientos que de pronto se puede dar alrededor de esta indefinición, si se quiere de roles, los lográsemos poner de acuerdo y juntarnos; pero igual, todo lo que hemos planteado aquí es que escuchamos todos los que tenemos posibles cosas a corregir y que vamos a desatar un proceso desde ya para que como se dijo máxime en el mes de agosto estemos presentando el Plan de Ordenamiento Territorial.

Vamos a desatar el proceso de sentarnos, escucharnos y discutir y de ponernos de acuerdo como lo planteaba José Nicolás Duque, viabilizar esto lo saquemos y sea lo mejor para la ciudad, pongámonos entonces de acuerdo.

Ustedes pueden contar que nosotros eso será lo queharemos, viabilizar los espacios en que nos pongamos de acuerdo y montar el mejor sistema de planificación para la ciudad”.

Intervino el concejal Jaime Roberto Cuartas Ochoa:

“Voy a expresar las conclusiones recogidas con la bancada Conservadora, Liberal; el doctor Fabio Humberto Rivera dirá sus conclusiones porque se tiene que ausentar”.

Intervino el concejal Fabio Humberto Rivera Rivera:

“Dejo como conclusión una intervención que hizo alguien de la comunidad del Polo, que en palabras de la U estuvo en cabeza de Santy. La participación, la planeación local participativa, la participación ciudadana, la participación comunitaria, cuesta plata y no es un gasto sino una inversión.

La ley 1551 dice que los consejos y las alcaldías debemos apropiar recursos para fortalecer la participación ciudadana.

No estoy diciendo que fortalezcan la corrupción, si hay robo, que metan a la cárcel al que roba, estoy diciendo que bueno que los consejos consultivos, que las JAL cuando distribuyan partidas, tengan en cuenta la participación que organizarse cuesta plata., distinto es a que la despilfarren, la malgasten, la utilicen mal, eso debe ser perseguido por la Personería y la Contraloría. Para mí la JAL tienen un rol que se lo da la Constitución y la Ley. Tenemos que fortalecerlas.

Una tercera conclusión es que las demás instancias en las que se han invertido plata en los últimos ocho años no las podemos desaprovechar y son igualmente importantes. Las asocomunales, independiente que se enfrenten, el solo sentarse a debatir, para ponerse de acuerdo, es un ejercicio que es válido.

Se debe democratizar más impedir lo que aquí han denunciado, que algunos sectores sean los que dominen bajo ciertas circunstancias de reglas disfrazadas de democracia que dominan los consejos consultivos.

Respeto el fallo del Tribunal, ni más faltaba, sin embargo si el municipio tiene acciones jurídicas para acceder frente a él dentro de lo legal, también que lo haga.

Sexto, la ley 1551 está vigente y le da facultades a la JAL de distribuir partidas pero también la amarra a que sea por votación en consejos consultivos comunales, que si esta bien el Tribunal no dijo que las instancias de participación no fueran válidas, lo que dijo es que el Concejo o es el llamado a crearlas, pero en su redacción dice que son instancias de participación, mecanismos de participación.

Por tanto será entonces el municipio el que crea las instancias de participación porque la ley 1551 le da competencia para que lo haga, puesto que el Concejo no es el competente para hacerlo.

Alguien decía que porqué tienen que aprobarse dentro del Plan de Desarrollo. Son para la comuna, para el territorio, para los habitantes pero siempre lo ha dicho la ley y la Constitución en sujeción al plan de desarrollo que previamente ha sido aprobado”.

Intervino el concejal Jaime Roberto Cuartas Ochoa:

“Inicie las conclusiones con una reflexión.

Le hemos invertido más de 32.000 millones de pesos al proceso de la formulación de los planes locales de desarrollo y es hora de ver los resultados.

Determinar y conocer el impacto y la efectividad de la inversión que ha realizado el Departamento Administrativo de Planeación entre el 2005 y 2012 es urgente y prioritario.

Es lógico que una norma de la categoría del acuerdo 43 de 2007 que sustenta todo el Sistema Municipal de Planeación transcurridos cinco años se analice su efectividad, pertinencia y eficacia, así como la funcionalidad de sus diferentes instancias y actores. Diseñar e implementar los instrumentos de seguimiento y control de los recursos invertidos en la planeación local y de PP.

La necesidad que las JAL cumplan a cabalidad sus funciones que entre ellas están asegurar la participación ciudadana, coordinar con los demás actores sociales del territorio los procesos de desarrollo local, realizar seguimiento a los recursos invertidos en los planes de desarrollo local, y determinar la corresponsabilidad con el Plan de Desarrollo.

Es relevante la participación del Consejo Territorial de Planeación de conformidad con las funciones establecidas en el artículo 35 de la ley 152 de 1994 y definidas en las sentencias 524 del 2003 de la Corte Constitucional.

También es necesario:

- Dinamizar los comités comunitarios de desarrollo integral, cuyas funciones están definidas en el artículo 49.
- Los instrumentos de planificación y gestión deben estar acordes con el marco legal. Concordancia del ejercicio de la planeación con las normas y disposiciones municipales, el presupuesto, la contratación, y el Plan de Desarrollo.
- Homologar los 21 planes locales, es decir, ubicar en un mismo marco de desarrollo los diferentes diagnósticos, líneas, enfoques que tienen cada uno de los planes de desarrollo comunal y corregimental.
- Generar nuevos enfoques del desarrollo para la construcción de las dimensiones históricas, territorial y sociocultural de la ciudad.
- Avanzar en la territorialización de la inversión por comunas y corregimientos, mejorar la articulación entre las diferentes dependencias de la administración central que dirijan los procesos de planeación participativa y presupuesto participativo.
- Crear un sistema de información en línea y mantenerlo actualizado permitiendo así a los diferentes actores realizar consultas y hacer seguimiento.
- Ubicar el sistema de planeación local y el PP en el observatorio de políticas públicas.

Se recomienda que en la página Web del Municipio en la seccional Planeación local y PP que aparezca un link que incluya los planes de desarrollo local por comuna, que le permita a la comunidad su consulta de manera ágil y oportuna.

Es relevante revisar los instrumentos, es decir, la forma en que se muestran los resultados del Plan de Desarrollo toda vez que en la actualidad la ejecución de los recursos y las metas son presentadas en forma separada.

Es el momento para que los resultados se suministren en un mismo documento teniendo presente que existe la herramienta presupuesto de inversión por resultados.

Los diferentes planes que tiene el Municipio de Medellín, es decir, la oferta institucional debe consultar los diagnósticos y los proyectos estratégicos que se encuentran en cada uno de los planes de desarrollos de las comunas y de los corregimientos, es decir, la demanda ciudadana.

El plan estratégico institucional de Medellín registra un avance del 56% en la construcción e implementación a 31 de diciembre de 2011. Entre los objetivos específicos de este plan se encuentra el fortalecimiento de las redes institucionales en perspectiva de cultura democrática y modelamiento de las realidades en tonos de alta complejidad organizacional.

Es relevante que se incluyan en el plan estratégico objetivos relacionados con la gestión participativa.

Creo que aquí recogí las conclusiones del partido Conservador y las del Partido Verde y de pronto algunas del doctor José Nicolás Duque Ossa. Si alguien tendría alguna adicional, o sino agradecerle a la Administración Municipal por participar de este debate y por la presentación y a todos los asistentes, a las JAL, JAC, para que estemos atentos.

Doctor Berdugo, considero que a este tema se le tendrá que hacer seguimiento y creo que antes que termine este año vamos a tener que sentarnos para ver si este debate surte un efecto positivo para mejorar el aspecto en el que hemos venido fallando hasta ahora”.

Intervino el concejal Rober Bohórquez Álvarez:

“Concluye esta sesión tan importante; continúa el Secretario con los puntos del orden del día”.

#### **4º LECTURA DE COMUNICACIONES**

La Secretaría informó que no hubo comunicaciones sobre la mesa.

#### **5º PROPOSICIONES**

La Secretaría informó que no hubo proposiciones sobre la mesa.

#### **6º ASUNTOS VARIOS**

La Secretaría informó que no hay asuntos varios.

La Presidencia a cargo del concejal Rober Bohórquez Álvarez levantó la sesión.

**CONVOCATORIA:** La próxima reunión se realizará el 12 de marzo, a las 8:30 a.m., en el Recinto de Sesiones del Concejo de Medellín.

NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRI ALVARÁN  
Presidente

JUAN DAVID PALACIO C.  
Secretario General

Anexos:

1. Formato de Registro de Asistencia de Concejales. (2 folios).
2. Comunicación suscritas por el Secretario General del Concejo. ( 41 folios).
3. Formato de Registro de Intervención de la Comunidad. (5 folios).
4. Plegable y CD sobre Plan de Desarrollo Local. (1 CD).
5. Documento del Equipo de Gestión de la Comuna 11, Laureles-Estadio. (5 folios).
6. comunicación suscrita por el señor Lucas Gómez Builes, solicitando espacio de intervención. (1 folio).
7. Comunicación suscritas por el Secretario General del Concejo. (69 folios).
8. Informe de la Personería de Medellín sobre los Planes Locales. (13 folios y un CD).

9. Informe de la dirección Municipal de Planeación. (17 folios-un CD).
10. Informe de la Contraloría Municipal de Medellín, sobre los Planes Locales. (87 folios-Un CD).
11. Informe de la Contraloría Municipal de Medellín, sobre los Planes Locales. (21 folios).
12. Comunicación suscrita por el director de Planeación. (6 folios).
13. Comunicación suscrita por la Veeduría Ciudadana. (27 folios).

Transcribió:      Nora Álvarez Castro  
                      María H. Acosta Benvenuti  
                      Fanny A. Bedoya Correa  
Revisó:             Gloria Gómez Ochoa